



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 30 de diciembre de 2021

Año CXXIX Número 34.825

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	26
AVISOS COMERCIALES	27
BALANCES	41

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	43
SUCESIONES	45

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	47
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	52
AVISOS COMERCIALES	52

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	54
REMATES JUDICIALES	66

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 68



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
FIN



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADMINISTRACIÓN HOTELERA CONO SUR S.A.

Escritura 1485 del 29/12/21. Socios: Ezequiel Damián ROSENBLATT, 08/02/85, argentino, hotelero, casado, DNI 31.464.382, CUIT 20-31464382-9, con domicilio real en Av. Córdoba 6551, CABA, Pierre Alain METRAILLER, 22/06/60, suizo, hotelero, casado, DNI 94.066.363, CUIT 20-94066363-7, con domicilio real en Billinghamurst 2163 Piso 7 "D", CABA, y Bárbara BÖTTCHER SORONDO, 31/05/80, argentina, hotelera, casada, DNI 28.145.881, CUIT 27-28145881-2, con domicilio en Sánchez Espuelas 475, San Miguel del Monte, Pcia. de Bs. As; todos con domicilio especial en Gurruchaga 2121, CABA. Duración 99 años. Razón social: Administración Hotelera Cono Sur S.A. Objeto: Administración, comercialización, asesoramiento y/o gerenciamiento hotelero, y al desarrollo, comercialización, administración, asesoramiento, gerenciamiento, y/o mantenimiento de complejos e inmuebles encuadrados o no en el sistema de tiempo compartido o sociedad vacacional; en ambos casos, ya sea en inmuebles propios, de terceros o por el sistema de concesión pública o privada, como así también ofrecer servicios de catering, organización de eventos, fiestas, lanzamientos, gastronomía, explotación gastronómica, y toda actividad recreativa y/o de esparcimiento, spa, alojamiento, actividades relacionadas con el turismo, ya sea de carácter público o privado, asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos. Capital \$ 100.000, representado por 100.000 ACCIONES, ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. Ezequiel Damián ROSENBLATT suscribe 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Pierre Alain METRAILLER, suscribe 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, y Bárbara BÖTTCHER SORONDO, suscribe 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables. Presidente: Ezequiel Damián ROSENBLATT; Director Suplente: Bárbara BÖTTCHER SORONDO. Sin fiscalización. Cierre 31/01 cada año. Sede: Gurruchaga 2121, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1485 de fecha 29/12/2021 Reg. N° 359

LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102079/21 v. 30/12/2021

ARTE LATTE S.A.

Por Escritura N° 1486 F° 3801 Reg. 553 de fecha 29/12/2021, comparecen Gabriel COCOZZA, argentino, soltero, nacido el 8 de abril de 1988, Documento Nacional de Identidad 33692878, CUIT 20-33692878-9, actuario, domiciliado en Soler 24, Chivilicoy, Provincia de Buenos Aires, Juan Ignacio CABRALES, argentino, soltero, nacido el 11 de septiembre de 1991, Documento Nacional de Identidad 36401926, CUIT 20364019263, diseñador grafico, domiciliado en Nicaragua 5747, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Ramiro Manuel PRESAS MARTINEZ, argentino, soltero, nacido el 27 de noviembre de 1992, Documento Nacional de Identidad 37170934, CUIT 20371709348, licenciado en marketing, domiciliado en Arce 570 Ciudad Autónoma de Buenos Aires .OBJETO: La sociedad tiene por objeto La Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, maxikiosko, y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico; La Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados y Realizar por cuenta propia y de terceros la prestación Servicios Gastronómicos tanto para locales móviles como fijos. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Cierre de Ejercicio: 31/12. Capital social: pesos doscientos cuatro mil (\$ 204.000) representado por doscientos cuatro mil (204.000) acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, suscripto en un 100%, integrado en un 25%, plazo para integrar saldo dos años Gabriel COCOZZA, suscribe 68.000 acciones, Juan Ignacio CABRALES suscribe 68.000 acciones y Ramiro Manuel PRESAS MARTINEZ suscribe 68.000 acciones. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Ramiro Manuel PRESAS MARTINEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Juan Ignacio CABRALES, todos con domicilio especial y sede social en: Arce 570 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 1486 de fecha 29/12/2021.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 1486 de fecha 29/12/2021 Reg. N° 553

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2021 N° 102096/21 v. 30/12/2021

AUSLANDER FOOD S.A.

Por escritura 67 del 22/12/2021:1) Socios: Andrés Alexander HURTADO BENITEZ, nacido 31/3/1992, DNI. 95.566.365, domicilio Avenida Warnes 57,2º departamento A, CABA; y Maria Fernanda FILIPPI REYES, nacida 10/7/1991 DNI. 95.554.110, domicilio Sanchez de Bustamante número 142,4º, departamento 18, CABA, ambos venezolanos, empresarios, solteros; 2) AUSLANDER FOOD S.A.;3) 99 desde inscripción en RPC; 4) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en este país o en el exterior, las siguientes actividades: a) desarrollo, apertura, explotación y mantenimiento, bajo distintas licencias nacionales o internacionales, de locales comerciales dedicados a la gastronomía; restaurantes, pub, pizzeria, pastelería y panadería, heladerías; distribución y venta de café, despacho de bebidas en general alcohólicas y sin alcohol, y comestibles en general de elaboración propia y/o los ya elaborados; y cualquier otro servicio y/o mercadería relacionados a la gastronomía; b) importación y/o exportación de productos de elaboración propia y/o de terceros, equipamiento y maquinarias en general destinados a los fines expuestos en a); y/o a la comercialización de los mismos en el mercado nacional en forma mayorista o minorista; y/o a la distribución de los mismos en forma masiva; como así también la explotación de sus franquicias; d) ejercicio de representaciones comerciales y mandatos en el país y en el extranjero relacionados directamente con el rubro gastronómico como así también constituir franquicias; e) constituir, tomar participaciones, hacer combinaciones y/o fusiones con otras sociedades comerciales del país o del exterior. A los fines del cumplimiento del objeto, la sociedad podrá adquirir o enajenar, dar o tomar en locación o comodato cualquier tipo de propiedad (mueble o inmueble) pudiendo celebrar todos los contratos de estilo. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante; 5) PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), representado por CIEN acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1000 valor nominal c/UNA con 1 VOTO por acción; Suscripción: Andrés Alexander HURTADO BENITEZ suscribe 90 acciones o sea \$ 90.000; y Maria Fernanda FILIPPI REYES suscribe 10 acciones o sea \$ 10.000.6) Administracion: directorio 1 a 5,3ejercicios; Presidente: Andrés Alexander HURTADO BENITEZ; Directora Suplente: Maria Fernanda FILIPPI REYES; fijan domicilio especial ambos Teniente General Juan Domingo Perón 940, piso 4, CABA; 7) Representacion legal: Presidente; 8) sede social: Teniente General Juan Domingo Perón 940 piso 4, CABA; 9) Prescinde de la Sindicatura; 10) 30/11 de cada año; Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 22/12/2021 Reg. Nº 1814
Sandra Osswald - Matrícula: 4447 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 Nº 102072/21 v. 30/12/2021

BANELSIP S.A.

CUIT 30-71090381-2. Comunica que por escritura 189 del 23/12/2021 folio 753 del Registro 2097 CABA, se protocolizaron las Actas de Directorio Nº 74 del 21/10/2021 y de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 del 19/11/2021, en las cuales se acepta la renuncia del Presidente del Directorio actuante Ricardo Enrique Moreno, la designación del nuevo Directorio y Reforma del Artículo octavo del estatuto. El directorio quedo de la siguiente manera: Presidente: Martin Kaplan. Vicepresidente: Juan Cruz ALVAREZ. Director Titular: Yaelle Sophie BIRIOTTI EP BOQUET. Directores Suplentes: Mariano REISIN. Gerardo Adrián AGUZZI. Eliana Valeria Tylcovitch. Todos fijan domicilio especial en Lavardén 247, CABA. Los directores electos aceptaron los cargos para los que fueron designados. Sociedad comprendida en el Art. 299 LGS.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 23/12/2021 Reg. Nº 2097
María Cecilia Costa - Matrícula: 4421 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 Nº 101799/21 v. 30/12/2021

BRERA GROUP S.A.

Escritura Nº 323 del 27/12/2021, Escribano José Luis Pereyra Lucena, Reg. 465, Fº 929, CABA SOCIOS: Anabella WEBER, argentina, nacida 15/11/1978, comerciante, divorciada, DNI 26.932.073, domiciliada en Av. Montes de Oca 251, 3º piso, depto "116" CABA, y Ana Maria MUCCI, argentina, nacida 03/07/1949, comerciante, casada DNI 6.037.186, domiciliada en Av. Montes de Oca 553, 6º piso, depto "B", CABA, DURACIÓN: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Prendas en General: fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prenda de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bisutería, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, y a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catalogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados; b) Prendas Deportivas: mediante la comercialización de prendas, calzados y artículos varios para vestir y para la actividad deportiva. Capital Social:

\$ 1.000.000. Cierre De Ejercicio: 28/02 de cada año. Directorio: Presidente: Anabella Weber, Director Suplente: Ana Maria Mucci fijan domicilio especial en la sede: Av. Montes de Oca 251, 3° piso, depto "116" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 323 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 465
Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 101773/21 v. 30/12/2021

CATRIEL MAPU S.A.

CUIT 30-656209603.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 39 del 05/11/2021 se modificó el artículo tercero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) AUTOMOTORES, AUTOELEVADORES, REPUESTOS Y ACCESORIOS: i) Compraventa, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y exportación, representación, agencia, leasing, alquiler de vehículos y pickups con y sin chofer, y otros métodos de comercialización de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, autoelevadores, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. La Sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público y privado. ii) Comercialización en cualquiera de sus formas de todo tipo de vehículos blindados nuevos y/o usados, con blindaje de cualquier característica y/o alcance, realizando por sí mismo el blindaje de los vehículos y/o requiriendo el mismo a terceros y/o participación en cualquier forma en la comercialización de vehículos blindados por terceros. La Sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público o privado. iii) Compraventa, consignación, permuta y representación de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como también productos o subproductos, mercaderías, industrializadas o no, en general cualquier otro artículo para vehículos automotores y autoelevadores sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores y autoelevadores y en especial, fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías acumuladas de energía, neumáticos nuevos y recondicionados. iv) Servicio integral de automotores, incluyendo pero sin limitarlos a todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambios de partes de direcciones. v) Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarias oficiales, ajustándose estos trabajos a la carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres de reventa de los mismos. B) GARAGES: i) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento por hora, por día o por mes. C) GOMERIAS: Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de la geometría. D) PRESTAMOS: La sociedad podrá otorgar préstamos, con o sin garantías a sociedades vinculadas, controladas o controlantes, directa o indirectamente. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- " Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 39 de fecha 05/11/2021
Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101928/21 v. 30/12/2021

COSTUMBRES-AR S.A.

30-71428099-2 Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 29/12/2021 se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Luis Videla, a su cargo de director titular y presidente; (ii) reformar los siguientes artículos del estatuto: A) noveno: a los efectos de prever las reuniones de directorio a distancia y adecuar a la normativa actual las disposiciones sobre la garantía de los directores, B) décimo: a los efectos de establecer que en ausencia del presidente, la representación legal y la firma de la sociedad será ejercida por otros dos directores actuando en forma conjunta, C) décimo primero: a los efectos de adecuar a la normativa actual las disposiciones relativas a la fiscalización de la sociedad y D) décimo segundo: a los efectos de prever las reuniones de asamblea a distancia; (iii) incorporar el artículo noveno bis al estatuto a los efectos de establecer ciertas limitaciones a la actuación del directorio, para las que se requerirán conformidad de los accionistas; (iv) fijar en tres el número de directores titulares y uno el de directores suplentes; y (v) designar a Daniel Fabián Videla (Director Titular y Presidente), Ana María Lamamy (Directora Titular), Gustavo Adolfo Galop (Director Titular) y la continuación del Sr. Jonathan Erwen Wirz en su cargo de Director Suplente. Todos ellos aceptaron el cargo para el cual fueron designados y fijaron domicilio especial en Paysandú 1911, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/12/2021

Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102081/21 v. 30/12/2021

CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN S.A.U.

Se hace saber que por escritura número 1.476 de fecha 28/12/2021 se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Buenos Aires Arena S.A. C.U.I.T. 30-71563509-3, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 6126 Libro 83, Tomo -, Sociedades por Acciones, con domicilio en Humboldt 450, CABA; 2) Denominación social: CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN S.A.U.; 3) Domicilio: Humboldt 450, CABA; 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar dentro de la República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país a realizar actividades de custodia de fondos de terceros, para su administración efectuando operaciones de compra y venta de moneda extranjera y de inversión con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas y pudiendo efectuar pagos y cobros por cuenta y orden de dichos terceros, pudiendo celebrar toda clase de contratos y operatoria financiera, incluyendo pero no limitado a la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, otorgamiento de fianzas y/o garantías, constitución o transferencia de préstamos con garantía, incluso real o sin ella, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público; 6) Capital: \$ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas en el 100% por Buenos Aires Arena S.A. 7) Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 3 ejercicios e igual, o menor número de directores suplentes para reemplazar a los titulares en el orden de su designación. Presidente: Luis María Julio Saguier; Vicepresidente: Eduardo Martín Lomanto; Director titular: Natalia Irene Mouhapé Rosso, por el término de 3 ejercicios. El Sr. Saguier constituye domicilio especial en Zepita 3251, CABA. El Sr. Lomanto en Av. Callao 1822, piso 8°, CABA y la Sra. Mouhapé en Montevideo 1790, piso 4°, CABA; 8) Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del presidente. 9) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por 3 ejercicios. Síndico titular: Gerardo Croissant y Síndico suplente: Alejandro Finsterbusch, constituyen domicilio especial en República de la India 2867 Piso I, C.A.B.A. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1.476 de fecha 28/12/2021 Reg. N° 359
Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101726/21 v. 30/12/2021

DESARROLLO EN TRADING Y AGRONEGOCIOS S.A.

CUIT: 30-71107479-8. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/12/2020 se resolvió: (i) dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/09/2013, mediante la cual se resolvió aumentar el capital social de la suma de 12.000 a la suma de 918.120, (ii) dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/09/2013, mediante la cual se resolvió aumentar el capital social de la suma de 918.120 a la suma de 1.636.440, (iii) dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/08/2014, mediante la cual se resolvió aumentar el capital social de la suma de 1.636.440 a la suma de 2.630.600, (iv) dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/05/2017, mediante la cual se resolvió aumentar el capital social de la suma de 2.630.600 a la suma de 13.521.330, (v) dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/08/2017, mediante la cual se resolvió aumentar el capital social de la suma de 13.521.330 a la suma de 17.737.380, (vi) dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/12/2017, mediante la cual se resolvió aumentar el capital social de la suma de 17.737.380 a la suma de 21.710.640, (viii) dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/03/2018, mediante la cual se resolvió aumentar el capital social de la suma de 21.710.640 a la suma de 27.287.540, (ix) dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/07/2018, mediante la cual se resolvió aumentar el capital social de la suma de 27.287.540 a la suma de 31.414.971, (x) aumentar el capital social en la suma de \$ 31.402.971 es decir de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 31.414.971; mediante la emisión de 31.402.971 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; el cual quedó distribuido conforme el siguiente detalle: Ezimol Trading S.A: titular de 31.414.731 acciones de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una; y Patricio Tomás Williams: titular de 240 acciones de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. En consecuencia, se resolvió reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 14/12/2020
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102112/21 v. 30/12/2021

DISTRIBLANC S.A.

CUIT 30-71412274-2 Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26-12-2018 se resolvió por unanimidad aumentar el capital a \$ 7.100.000, en virtud de lo cual se modifica el Artículo quinto del estatuto social. Suscripción e Integración: Manuel Alejandro Mizrahi suscribe 639.000 acciones nominativas no endosables o sea \$ 6.390.000.- Héctor Daniel Taiah suscribe 71.000 acciones nominativas no endosables o sea \$ 710.000.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/12/2018
María Eugenia Buendía - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102033/21 v. 30/12/2021

FEIT Y OLIVARI S.A.

CUIT 33-50023778-9. Por escritura 507 del 28/12/2021, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18/05/2021, por la cual se resolvió reformar el artículo cuarto (objeto social), el que queda redactado así: Art. 4°) La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta o asociada con tercero: a) la elaboración, fabricación y comercialización de (i) desinfectantes, desodorantes y/o desengrasantes; (ii) jabones, (iii) insecticidas, (iv) antisépticos y en general pesticidas y plaguicidas; b) la compra, fabricación y comercialización de artículos de limpieza para el hogar e industriales; c) la elaboración, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de (i) productos veterinarios o destinados a la sanidad y nutrición animal, (ii) productos para el Agro, Fertilizantes, Enmiendas, Sustratos, Acondicionadores, Protectores y Materias Primas así como también (iii) productos destinados a la incorporación de nutrientes en el suelo y las plantas, al acondicionamiento del suelo, y al revestimiento de las semillas para favorecer su germinación, Productos Fitosanitarios y/o Fertilizantes; d) la compra, elaboración, fabricación y comercialización de artículos de propaganda empresarial; e) impresiones comerciales; f) la importación de materias primas para el desarrollo de cualesquiera de las actividades antes mencionadas; g) la exportación e importación de elementos comprendidos en el objeto social aquí descripto; h) la administración de propiedades propias o de terceros.- Podrá además aceptar mandatos y representaciones de terceros sustituyéndolos dentro y fuera del país, en la forma y condiciones que resuelva el Directorio.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 507 de fecha 28/12/2021 Reg. N° 1405
Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 102014/21 v. 30/12/2021

FORUM CORP S.A.

Por escritura N° 1876 del 29 de diciembre 2021. 1) Accionistas: María Fraguas, abogada, DNI 16.938.443, CUIT 27-16938443-1, casada, domicilio real en Copérnico 2379 piso 1 C.A.B.A.; Ignacio Juan Moraco, abogado, DNI 27.942.331, CUIT 20-27942331-4, casado, domicilio real en Panamericana Kilómetro 56.5, Estancias del Río Lote 73, Pilar, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos. 2) Denominación: FORUM CORP S.A. 3) Domicilio: San Martín 140, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a la comercialización de productos y soluciones tecnológicas y financieras para el financiamiento de pequeñas y medianas empresas, incluyendo la actuación como agente, distribuidor, intermediario, mandatario y/o comisionista. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde inscripción. 6) Capital Social: \$ 200.000, dividido en 200.000 Acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal un peso cada una y un voto por acción. María Fraguas suscribe 100.000 acciones e Ignacio Juan Moraco suscribe 100.000 acciones. Cada socio integra 25% en dinero efectivo y saldo en dos años. 7) La Dirección y Administración están a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandatos por 3 años. Suplentes igual, o menor, número que los titulares. La representación legal corresponde al presidente del directorio. Presidente: Ignacio Juan Moraco; Directora Suplente: María Fraguas; Mandato: 3 ejercicios. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en el domicilio social. 8) Fiscalización: Se prescinde. 9) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1876 de fecha 29/12/2021 Reg. N° 15
María Agustina Hagelstrom - T°: 139 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102013/21 v. 30/12/2021

HARAS EL ATALAYA S.A.

Complementa y subsana el error del edicto del 15/12/2021, T.I. 96552/21. Por esc. 458 del 13/12/2021 Folio 1452 del Registro 77 de CABA, Elisabeth WITTELSBACH von BADEN, soltera, DNI 10.134.228, CUIT 27-10134228-5, argentina, nacida el 03/12/1948, empresaria, domiciliada en Lavalle 465, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 458 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 61
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 Nº 102056/21 v. 30/12/2021

IMMUNALGIA THERAPEUTICS S.A.

1) Accionistas: Carolina Marta Villar Freuler, DNI 31.559.811, nacida el 29 de marzo de 1985, argentina, CUIT 27-31559811-2, abogada, casada, con domicilio en la calle Segurola 549, Vicente López, provincia de Bs. As; Alejandro Daniel Montaner, DNI 21.395.692, nacido el 27 de febrero de 1970, argentino, C.U.I.T 20-21395692-3, bioquímico, divorciado, con domicilio en Conde 3234, piso 1 depto. B, CABA; Pablo Rodolfo Brumovsky, DNI 23.610.213, nacido el 24 de diciembre de 1973, argentino, CUIT 20-23610213-1, médico, casado, con domicilio en la calle Simón de Iriondo 998, Victoria, provincia de Bs. As; Marcelo José Villar, DNI 10.816.957, nacido el 28 de octubre de 1953, argentino, CUIT 20-10816957-6, médico, casado, con domicilio en la calle Segurola 549, Vicente López, provincia de Bs. As; 2) Escritura Pública Nº 250, Fº 807, del 29/12/2021, Registro 122, CABA 3) IMMUNALGIA THERAPEUTICS S.A 4) Conde 3234, piso 1 depto. B, CABA 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: investigación, desarrollo, industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de farmoquímicos, IFAs (Ingredientes Farmacéuticos Activos), medicamentos y productos farmacéuticos, y tecnología médica para uso humano y veterinario. Asimismo, podrá prestar servicios de capacitación, cursos y asesoramiento vinculados a su objeto. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas sino por quienes posean título habilitante suficiente, incluida la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que sea pertinente, en caso de requerirse. La sociedad, además, podrá llevar a cabo actividades de inversión, consistentes en tomar participaciones en otras sociedades dentro del mismo rubro, mediante compra, venta o permuta, al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria o asociativos tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación. No podrá realizar operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para tales propósitos, la sociedad cuenta con capacidad plena para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos que no contraríen el orden público o el presente Estatuto. 6) 99 años a desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) \$501.000: 501.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal de \$1 (un Peso) cada una y con derecho a un voto por acción, quedando distribuido de la siguiente manera: i) Carolina Marta Villar Freuler: 250.500 acciones; ii) Alejandro Daniel Montaner: 83.500 acciones; iii) Pablo Rodolfo Brumovsky: 83.500 acciones; iv) Marcelo José Villar: 83.500 acciones; 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios, igual o menor número de suplentes. Reelegibles. Presidente y Directora Titular: Cristina Brígida Freuler; Director Suplente: Alejandro Montaner. Ambos con domicilio especial en Conde 3234, piso 1, depto. B, C.A.B.A. Sindicatura: Se prescinde. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 259 de fecha 28/12/2021 Reg. Nº 122 Vanesa Fernanda Mahía - Tº: 51 Fº: 300 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 Nº 101951/21 v. 30/12/2021

LIDERANDO SALUD S.A.

Constitucion de sociedad. 1) LIDERANDO SALUD S.A.- 2) Escritura nº 376 del 20-12-2021.- 3) Natalia Alejandra LIMARDO, soltera, argentina, nacida el 17-07-1986, comerciante, DNI 32.546.024, CUIT 27-32546024-0, con domicilio real y especial en Dorrego 264, Muñiz, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; y Aylén Daniela FOLIA, soltera, argentina, nacida el 07-02-2000, empleada, DNI 42.470.421, CUIT 27-42470421-6, con domicilio real y especial en Bolívar 6443, José León Suarez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; quienes suscriben 100.000 acciones cada una.- 4) Objeto: La organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios, centros médicos y de diagnóstico, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente con aquellas actividades médicas; tratamientos e intervenciones relacionados con la estética y belleza corporal. Servicios de auditoría externa; gestiones para terceros ante la Superintendencia de Servicios de Salud y organismos afines; compra venta de equipamientos médicos, insumos, instrumental y prótesis, ventas de módulos de especial médica, venta de diagnóstico por imágenes, internación domiciliaria; servicio de telemedicina y organización de instituciones de discapacidad y tercer nivel. Todas las actividades que así lo requieran serán

realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Benito Juarez 4387 ,CABA.El primer directorio: Presidente: Natalia Alejandra LIMARDO; Directora suplente: Aylen Daniela FOLIA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 376 de fecha 20/12/2021 Reg. N° 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 30/12/2021 N° 102012/21 v. 30/12/2021

LUZ DEL RÍO S.A.

(CUIT 30-71638172-9) Por Asamblea Extraordinaria de fecha 28/12/2021 se resolvió modificar el objeto social y reformar el artículo 3° del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en esta República o en el extranjero, a: 1) La estructuración, implementación e instalación de centros de cómputos para el procesamiento electrónico de datos mediante la utilización de métodos automatizados para procesar los mismos y actividades repetitivas para procesar grandes volúmenes de información, incluyendo la actividad de servicios informáticos, programación, diseño de software, asesoramiento informático, validación de transacciones con tecnología blockchain y procesamiento de problemas criptográficos; 2) Compra, venta, permuta, locación, importación y exportación de material informático (software) y maquinaria de todo tipo (hardware) necesaria para la minería de criptomonedas y el procesamiento de datos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y efectuar todo tipo de actos y contratos, incluyendo adquisición de inmuebles a cualquier título, préstamos con sociedades vinculadas, y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 28/12/2021 Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101956/21 v. 30/12/2021

MABI LOGIS GROUP S.A.

Esc. 417. 27/12/21. Reg. 1950. PRESIDENTE Guillermo Horacio BRIONES, 31/3/71, DNI 22.081.377, CUIL/T 20-22081377-1, comerciante, divorciado, domicilio real en Del Venado 2, Barrio Los Castores, Tigre, Pcia Bs As y DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Matías MASOTTA, 22/5/75, Documento Nacional de Identidad 24.569.199, CUIL/T 20-24569199-9, licenciado en administración, casado, domicilio real en Mariano Pelliza 2310, Olivos, Pcia Bs As y ambos argentinos y con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Godoy Cruz 2973, 4° piso, dpto 5, CABA. Ambos aceptan cargos, suscriben 50000 acciones c/u de \$ 1e integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO. Distribuidora, gestiones propias o de terceros y logística para transporte por vía aérea, terrestre, fluvial o marítima de toda clase de cargas, con explotación de vehículos propios y/o ajenos, arriendo y/o subarriendo de unidades de transporte y otros medios; acarreo, embalaje, acondicionamiento, cobranza, depósito y almacenamiento transitorio o permanente de todo tipo de mercaderías o productos. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 417 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 1950
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 101823/21 v. 30/12/2021

MEJORES HOSPITALES S.A.

C.U.I.T. 30-64735407-2. Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 04-10-2021, se resolvió y aprobó la reforma del Artículo Octavo de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por seis miembros titulares, designados por la asamblea ordinaria, que fijará su remuneración. El término de su elección es por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, sin perjuicio de las demás reuniones que se pudieran celebrar a pedido de cualquier director, de acuerdo a lo que establece el artículo 267 de la Ley 19.550. El Directorio funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión se designará un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. La asamblea ordinaria podrá elegir dos directores suplentes, para reemplazar a los titulares. Esta elección es obligatoria en caso de que la sociedad prescinda de la sindicatura. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, a tenor del artículo 375

del Código Civil y Comercial de la Nación y del artículo 9º del Decreto-Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas, del país o del extranjero, dar y revocar poderes generales o especiales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. En garantía de sus funciones cada uno de los directores titulares deberá constituir a favor de la sociedad una garantía no inferior a \$ 300.000 (pesos trescientos mil). La garantía podrá constituirse en bonos, títulos públicos o sumas de dinero nacional o extranjero, que deberá depositarse en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o contratar a cargo de cada director fianzas o avales bancarios o seguro de caución o responsabilidad civil a favor de la sociedad y por un importe no inferior a la suma indicada. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los 3 años contados a partir del cese en sus funciones del respectivo administrador.” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 125 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 1978

Alberto Diego Mc Lean - Matrícula: 2687 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 Nº 102028/21 v. 30/12/2021

MERTOON CLEAN S.A.

1) Carlos Marcelo Walter LUNA, casado, 2/10/65, DNI 17520287, Ascasubi 1407, Wilde, Avellaneda, Prov. Bs.As. y Magalí Eliana LUNA, soltera, 14/6/88, DNI 33874844, Malvinas Argentinas 6141, Wilde, Avellaneda, Prov. Bs.As.; argentinos y comerciantes; 2) Escritura 221 del 15/12/21; 3) MERTOON CLEAN S.A; 4) Tacuarí 478, piso 9, of A, CABA; 5) compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, envasado de productos y artículos de limpieza y comestibles de todo tipo; 6) 99 años; 7) \$ 100.000.- en acciones de \$ 1 y 1 voto. Suscripción Carlos Marcelo Walter LUNA, 80.000 acciones, Magalí Eliana LUNA, 20.000 acciones; 8) directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde sindicatura. PRESIDENTE Carlos Marcelo Walter LUNA y DIRECTOR SUPLENTE Magalí Eliana LUNA, ambos con domicilio especial en el social; 9) Presidente; 10) 31 diciembre Autorizado según instrumento público Esc. Nº 221 de fecha 15/12/2021 Reg. Nº 112

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 30/12/2021 Nº 101917/21 v. 30/12/2021

RICARDO PAROLO S.A.

1) Gerardo Martín PAROLO, argentino, soltero, 14/06/1990, comerciante, DNI 35.268.016,; Romina Noelia RICCIO, argentina, soltera, 23/07/1985, empleada, DNI 31.673.470, Ambos con domicilio Rodríguez Peña 63, localidad Martínez, Partido San Isidro, Prov. Bs. As. 2) 14/12/2021. 3) Maipú 26, piso 2, depto C, CABA. 4) COMERCIALES: la fabricación, compra y venta, al por mayor y al por menor, permuta, fraccionamiento, empaquetamiento, importación y exportación, puesta en marcha, reparación y/o mantenimiento de todo tipo de elementos, componentes, maquinarias, aparatos, motores, bombas para todo tipo de fluidos, instrumentos, bienes de capital, vehículos livianos, pesados, camiones tanques, u otros rodados, nacionales o extranjeros, con todo tipo de accionamiento o funcionamiento, que se utilicen en instalaciones industriales en general, y/o de minería, acerías, Oíl & Gas, instalaciones portuarias, buques, pudiendo a tal fin importar y exportar todo tipo de bienes, repuestos, accesorios, relacionados con el objeto social, como asimismo realizar ejercicio de mandato y representaciones, comisiones, consignaciones comerciales, explotación y representación de patentes, marcas, diseños y modelos industriales, nacionales y extranjeras, organización y participación en licitaciones y en ferias y exposiciones. 5) 99 años. 6) \$ 1.000.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Gerardo Martín Parolo suscribe 900 acciones y Romina Noelia Riccio suscribe 100 acciones, e integran el 25% del dinero en efectivo. 7 y 8) Presidente: Gerardo Martín Parolo; Director Suplente: Romina Noelia Riccio, ambos con domicilio especial en Maipú 26, piso 2, depto C, CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 243 de fecha 14/12/2021 Reg. Nº 852

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 30/12/2021 Nº 102114/21 v. 30/12/2021

SALVADOR 5176 S.A.

Se complementa aviso del 15/11/2021 Nº 87133/21 y se informa que en el objeto social ARTICULO TERCERO se debe incluir lo siguiente: Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; quedando el resto del articulado tal cual fue publicado.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 19/10/2021 Reg. Nº 2132

MONICA LEONOR PONCE - Matrícula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 Nº 101803/21 v. 30/12/2021

SEIRI S.A.

Complemento aviso de fecha 04/10/2021, T.I. Nº 73577/21 Por escritura del 29/12/2021 se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: Prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios, parques, embarcaciones, aeronaves, y todo vehículo de transporte, tanto en edificios públicos como privados. Gestión de residuos, higiene ambiental. Importación, exportación y comercialización mediante cualquier técnica al por mayor y menor, de maquinarias e insumos aplicados a la actividad principal, como así todo tipo de sistemas y técnicas de limpieza y mantenimiento. Otorgar mandatos, representaciones que faciliten el intercambio o servicios relacionados con el objeto social. Se reformo articulo 3°. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 692 de fecha 29/12/2021 Reg. Nº 1294
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 Nº 102082/21 v. 30/12/2021

SUPRYME S.A.

CUIT 30-71152786-5. Comunica que por escritura 188 del 23/12/2021 folio 747 del Registro 2097 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/11/2021, en la cual se resolvió: Aceptar la renuncia del Presidente del Directorio actuante Ricardo Enrique Moreno, la designación del nuevo Directorio y la Reforma del Artículo decimo del estatuto. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Martin Kaplan. Vicepresidente: Juan Cruz ALVAREZ. Director Titular: Yaelle Sophie BIRIOTTI EP BOQUET. Directores Suplentes: Mariano Reisin. Gerardo Adrián AGUZZI. Eliana Valeria TYLKOVITCH. Todos fijan domicilio especial en Lavardén 247, CABA. Todos aceptaron los cargos para los que fueron designados. Sociedad comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 188 de fecha 23/12/2021 Reg. Nº 2097
María Cecilia Costa - Matrícula: 4421 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 Nº 101800/21 v. 30/12/2021

TAIBA S.A.

30-71114543-1 Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 29/12/2021 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Luis Videla, a su cargo de director titular y presidente, y la Sra. Alejandra Elizabeth Coto, a su cargo de directora suplente; (ii) reformar los siguientes artículos del estatuto: A) octavo: a los efectos de prever las reuniones de directorio a distancia y eliminar el doble voto a favor del presidente en caso de empate, B) noveno: a los efectos de adecuar a la normativa actual las disposiciones sobre la garantía de los directores, y C) décimo segundo: a los efectos de prever las reuniones de asamblea a distancia; (iii) fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de directores suplentes; y (iii) designar a Rocío Johanna Videla como Director Titular y Presidente y el Sr. Daniel Fabián Videla como director suplente, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Paysandú 1911, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/12/2021
Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 Nº 102080/21 v. 30/12/2021

TENIL S.A.

CUIT: 30-69076639-2. Por asamblea general extraordinaria del 22/06/2020 se resolvió aumentar el capital social en \$ 45.000.000, llevándolo de \$ 20.000 a \$ 45.020.000. El capital queda suscripto de la siguiente forma: Mariano Tasselli 45.018.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 1 peso por acción y con derecho a 1 voto, y Máximo Tasselli 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 1 peso por acción y con derecho a 1 voto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea general Extraordinaria de fecha 22/06/2020

Ignacio Garcia - T°: 139 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 Nº 101968/21 v. 30/12/2021

TRIPALIUM SALUD S.A.

Por escritura del 27/12/21, f° 1107, n° 360, Registro 630 de C.A.B.A. a cargo del Esc. Nicolas Campitelli, se constituyó TRIPALIUM SALUD S.A., con domicilio legal en C.A.B.A. y sede en social en Maipú 474, piso 6, dpto. A de C.A.B.A.. Socios (argentinos): Julián Marcelo BARREIRO, nacido el 29/6/87, soltero, hijo de Raúl Barreiro y Helga Khol, empleado, DNI 33022522, CUIT 20330225220, domiciliado en Bermúdez 1881, piso 3, C.A.B.A.; Silvina Rebeca PARRA, nacida el 9/11/89, soltera, hija de Daniel Roberto Parra y Genoveva Vera, empleada, DNI

34986522, CUIT 27349865225, domiciliada en Lopez Carlos Antonio 4172, Planta Baja C, C.A.B.A. y Luciano Carlos RAMA, nacido el 3/9/77, casado en primeras nupcias con Daiana Romero, contador, DNI 25969952, CUIT 20259699526, domiciliado en Zuloaga 536, Lanús, Pcia. Bs. As.; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con la contratación e intervención de profesionales, con título habilitante, cuando así fuera necesario, a las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio de locación de consultorios, laboratorios, equipamiento e instrumental para servicios de asistencia sanitaria, médica, paramédica, odontológica, bioquímica, kinesiológica, psicológica, así como todos los demás servicios relacionados con la salud; incluyendo el transporte de heridos y enfermos en ambulancias o vehículos especiales. La creación, organización, desarrollo y funcionamiento comercial de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. La explotación comercial de institutos, sanatorios y clínicas y demás instituciones similares o relacionadas con la salud.- Las actividades que así lo requieren serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto.- A tal efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica, adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital Social: \$ 100000: 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables un voto y 1 \$ cada una: Julián Marcelo Barreiro 35000; Silvina Rebeca Parra 35000 y Luciano Carlos Rama 30000. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio: Presidente: Luciano Carlos Rama; Director Suplente y Vice-presidente: Julián Marcelo Barreiro; ambos aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Duración de los cargos: 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 360 de fecha 27/12/2021 Reg. Nº 630 Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 Nº 101783/21 v. 30/12/2021

UNIVERSAL ASSISTANCE S.A.

CUIT 30581466796. Mediante Asamblea del 06/12/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 455.667.421 a 1.145.019.844, (ii) reducir el capital social de \$ 1.145.019.844 a 556.480.278 a fines de absorber pérdidas, y (iii) reformar el artículo cuarto del capital social. El capital social conformado por 556.480.278 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a 1 voto por acción, luego del aumento y reducción del del capital social, se compone de la siguiente manera: (i) Zurich Insurance Company Ltd. titular 556.313.334 acciones, y (ii) World Wide Assistance SAU, titular de 166.944 acciones Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2021 Leonardo Javier Napal - Tº: 99 Fº: 652 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 Nº 101958/21 v. 30/12/2021

VIFRAN S.A.

30-70753561-6 Asamblea del 6/1/21 aprobó cesación Presidente Fernando Ariel Grosso y Director Suplente Viviana Alicia Medin y eligió nuevo Directorio Presidente Fernando Ariel Grosso y Director Suplente Viviana Alicia Medin. Ambos con domicilio especial en Lorenzo Caro 2122 Ituzaingó Pcia Bs As y modificó Art. 10 amplia mandatos directores a 3 ejercicios Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 06/01/2021 Víctor José Maida - Tº: 110 Fº: 526 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 Nº 101990/21 v. 30/12/2021

ZT-MAGYAR CROSS S.A.

Complementa y subsana al edicto del 15/12/2021, T.I. 96551/21. Por esc. 459 del 13/12/2021 Folio 1456 del Registro 77 de CABA, Elisabeth WITTELSBACH von BADEN, soltera, DNI 10.134.228, CUIT 27-10134228-5, argentina, nacida el 03/12/1948, empresaria, domiciliada en Lavalle 465, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 459 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 77 Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 Nº 102057/21 v. 30/12/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANFERYS S.R.L.

El 25/10/2021 por escritura N° 127 F° 392 Mauro RENZI, argentino, 11/1/1989, soltero, empresario, DNI 33.790.498, CUIL 20337904980, Av. Santa Fe 782, Piso 13 "A" Acassuso, Pcia. Bs.As. y Andrea Fernanda YSRRAELIT, argentina, 8/7/1965 soltera, empresaria, DNI. 17.482.412, CUIL 27174824121, Enciso 1161, Piso tercero, departamento "A", Tigre, Pcia Bs.As, constituyeron "ANFERYS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de automotores de alquiler (taxímetros, remises, vehículos sin chofer u otra modalidad legalmente autorizada); ya sea administrando sus propios semovientes como también los de terceras personas. Sede: Maipu 474, piso 2° departamento G CABA Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Capital: \$ 2.500.000 representado por 2500000 cuotas de \$ 1 c/1. Suscriben: Andrea Fernanda Ysrraelit 2250000 cuotas y Mauro Renzi 250000. Gerente: Mauro Renzi con domicilio especial en la sede social. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no por tiempo indeterminado.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 25/10/2021 Reg. N° 1741

Silvia Sandra Bai - Matrícula: 4094 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 102099/21 v. 30/12/2021

BASEMENT S.R.L.

Rectificación de publicación del 3/8/21. T.I. 53385/21. Por Escritura Complementaria 1546 del 23/12/21 Registro 1164 CABA, y conforme la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución respecto a la denominación social anterior "LAYOUT ARQUITECTURA S.R.L." y el objeto social, se modificaron los artículos primero y tercero del contrato social, estableciéndose que: 1.La sociedad se denomina "BASEMENT SRL"; 2.La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: A) Ejecución, construcción, dirección y administración de proyectos y obras públicas, privadas y civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, parquizaciones, pavimentos y edificios, incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, viviendas, talleres, refacciones, demoliciones, construcción, refacción y mantenimiento integral de edificios de todo tipo; compra, venta de viviendas, garages, cocheras, importación, exportación, consignación y comercialización de los productos y maquinarias relacionadas con la industria de la construcción; prestación de toda especie de estudio, investigación y administración de todas las ramas de construcciones en general civiles o industriales, públicas o privadas como así también las relacionadas al Régimen de Propiedad Horizontal y al ramo inmobiliaria. B) Desarrollar todo tipo de operaciones financieras relacionadas con los objetos precedentemente enunciados, adquirir y disponer toda clase de bienes, operar con instituciones bancarias, dar y tomar préstamos en moneda local y/o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (21.526) y toda otra que requiera el concurso público. Todos aquellos servicios que por su naturaleza requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 1546 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1164

María Concepción García - Matrícula: 3977 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 101817/21 v. 30/12/2021

BH SOLUCIONES EMPRESARIALES S.R.L.

Rectifica edicto 95066/21 del 10/12/2021, la sociedad modifica denominación a solicitud de IGJ, debe leerse BH SOLUCIONES EMPRESARIALES SRL en lugar de BH SOLUCIONES CONTABLES SRL, Domicilio real de los socios y sede social: Loyola 604 piso 1 depto 1 CABA, el objeto es: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL PARA ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS: Trabajos de administración, gestiones administrativas y comerciales, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, contratando con particulares, empresas, asociaciones civiles y organismos públicos, servicios de consultoría, asesoramiento e información. Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, o comerciales por medios manuales, mecánicos o electrónicos; informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales

con título habilitante. No realizara actividades previstas en la Ley 20.488. autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 10/12/2021

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102036/21 v. 30/12/2021

BLACK MAGIC S.R.L.

1) Marco Nehuen CARBONE DEMARCHI, nacido el 05-06-1992, licenciado en gastronomía, DNI 36.807.319, CUIT. 23-36807319-9, domicilio av. Venancio Castro 4500, barrio La Reserva, Pilar, prov. de Bs. As.; y Alejandro Javier MOURIÑO ULRICH, nacido el 10-11-1988, barista, DNI 34.139.333, CUIL. 20-34139333-8, domicilio Maquinista Carregal 1975, departamento B, Florida, Vicente López, prov. de Bs. As.; ambos solteros, argentinos y suscriben 5.000 cuotas cada uno; 2) Esc. Púb. 536 del 29/12/2021 Reg. 1774 CABA 3) BLACK MAGIC S.R.L. 4) Monroe 2910, departamento 4, CABA 5) A) compraventa, importación, exportación, fraccionamiento, consignación, distribución, producción, elaboración, tueste, envasado y almacenamiento de todo tipo de productos alimenticios, café, té, yerba mate, otras infusiones, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles, comidas elaboradas y/o semielaboradas, y toda clase de conservas y productos comestibles, envasados o a granel, y todo equipamiento gastronómico, sus repuestos y accesorios, incluidas máquinas tostadoras de café; pudiendo prestar los servicios de reparación, mantenimiento y lavado de los mismos; y la comercialización de todo producto relacionado a la gastronomía.- B) Dictado de cursos, conferencias, seminarios y capacitaciones relativos al rubro gastronómico, y la organización de congresos, exposiciones, simposios y eventos relacionados a la actividad previamente descripta; 6) 99 años 7) \$ 100.000, 10.000 cuotas de v/n \$ 10 cada una, integración 25%; 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa a Marco Nehuen CARBONE DEMARCHI con domicilio especial en sede social; 9) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 536 de fecha 29/12/2021 Reg. N° 1774

Verónica Matera - Matrícula: 5175 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 102110/21 v. 30/12/2021

CABATACO S.R.L.

Escritura N° 554 del 07/12/2021.- Constitución.- 1) Socios: A) Federico INSUA, argentino, nacido el 03/01/1980, DNI 27.934.652, entrenador de futbol, CUIT 20-27934652-2, soltero, domiciliado en Acantilados 54, Nordelta, Tigre, Provincia de Bs As.- B) Gastón INSUA, argentino, nacido el 10/03/1977, DNI 25.894.786, empresario, CUIT 20- 25894786-0, divorciado, domiciliado en Av. de los Lagos 5300, Nordelta, Tigre, Provincia de Bs As.- C) María Eugenia RODRIGUEZ, argentina, nacida el 04/06/1975, DNI 24.592.138, psicóloga, CUIT 27-24592138-7, casada, domiciliada en Gualaguaychú 3016, CABA.- D) Agustina Lucia VIERA, argentina, nacida el 20/03/1984, DNI 30.885.648, empresaria, CUIT 27-30885648-3, divorciada, domiciliada en Acevedo, piso 14 departamento "A", CABA.- E) Claudio Gabriel LACANNA, argentino, nacido el 26/10/1976, DNI 25.478.989, empleado, CUIT 20-25478989-6, casado, domiciliado en Bolivia 3129, piso 6, departamento "A", CABA.- F) Mauro Leonel SICILIANO, argentino, nacido el 29/03/1979, DNI 27.225.831, empleado, CUIT 20-27225831-8, soltero, domiciliado en Av. Nazca 3386, Piso 1, departamento "D", CABA.- G) Diego Javier SOUTO, argentino, nacido el 21/09/1978, DNI 26.849.326, comerciante, CUIT 20-26849326-4, casado, domiciliado en José Cubas 2378, CABA.- H) Leandro Ariel SICILIANO, argentino, nacido el 19/10/1976, DNI 25.641.068, empleado, CUIL 20-25641068-1, casado, domiciliado en Av. Olazabal 4101, PB, departamento "A", CABA.- I) Pablo Martín SANTERO, argentino, nacido el 05/03/1980, DNI 27.924.653, empresario, CUIT 20-27924653-6, soltero, domiciliado en San Blas 2335, piso 1, departamento "A", CABA.- J) Emiliano Ramiro PAPA, argentino, nacido el 19/04/1982, DNI 29.214.283, jugador de futbol profesional, CUIT 20-29214283-9, soltero, domiciliado en Olga Cossettini 1170, departamento "204", CABA.- K) Diego Ariel FASANO, argentino, nacido el 21/09/1976, DNI 25.598.447, comerciante, CUIT 20-25598447-1, soltero, domiciliado en Gabriela Mistral 2590, piso 4, departamento "B", CABA.- L) Ricardo Oscar GARCÍA, argentino, nacido el 12/09/1948, DNI 5.274.903, empleado, CUIT 20-05274903-5, casado, domiciliado en Carapachay 1520, piso 6, departamento "A", CABA.- M) Hernán Lucas PIZZARELLO, argentino, nacido el 13/09/1977, DNI 26.146.058, empleado, CUIT 20-26146058-1, soltero, domiciliado en Rio de Janeiro 314, piso 4, departamento "A", CABA.- 2) Denominación: CABATACO S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Gastronomía: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas productos de la industria alimenticia y gastronómica, incluyendo la elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, repostería y pastelería; (ii) Efectuar servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, envíos a domicilio y cualquier actividad vinculada con la gastronomía.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Las

actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 5) Capital Social \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Federico INSUA 2.600 cuotas.- Gastón INSUA 1.600 cuotas.- María Eugenia RODRIGUEZ 800 cuotas.- Agustina Lucia VIERA 800 cuotas.- Claudio Gabriel LACANNA 500 cuotas.- Mauro Leonel SICILIANO 500 cuotas.- Diego Javier SOUTO 500 cuotas.- Leandro Ariel SICILIANO 500 cuotas.- Pablo Martín SANTERO 500 cuotas.- Emiliano Ramiro PAPA 500 cuotas.- Diego Ariel FASANO 400 cuotas.- Ricardo Oscar GARCIA 400 cuotas. Hernán Lucas PIZZARELLO 400 cuotas.- 6) Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido. 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/12; 9) Gerente: Gastón INSUA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Av. Pedro Goyena 515, CABA.- 10) Sede Social: Av. Pedro Goyena 515, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 554 de fecha 07/12/2021 Reg. N° 2040. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101774/21 v. 30/12/2021

CAMCI S.R.L.

30-67965098-6. Por Reunión de Socios del 16/12/21 resolvió reformar el artículo 5° del Contrato Social fijando el mandato de los gerentes por el tiempo de duración de la sociedad y adecuando la garantía que deben constituir a la normativa vigente Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 16/12/2021 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 30/12/2021 N° 101796/21 v. 30/12/2021

CAMCOH S.R.L.

Complementario de Constitución, Publicacion 88991/21 del 19/11/2021: Se modificó el Objeto así: Fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de sommers y colchones, camas, muebles, almohadas, sillas y sillones, sus repuestos y accesorios. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 16/11/2021 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101809/21 v. 30/12/2021

CIELOS ARGENTINOS S.R.L.

CUIT 30714010499. Por escritura del 15.12.2021 se aceptó la renuncia de Alberto Enrique Antonio Zanetti y cedió sus cuotas. En consecuencia, el capital de \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 y un voto cada una quedó repartido en partes iguales entre Isaac Marcelo Sletatt y Vicente Félix José Amorena quien también fue designado gerente con reforma del 6 y con domicilio especial en José Evaristo Uriburu 754 piso 8 oficina 801 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 984 de fecha 15/12/2021 Reg. N° 94 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101998/21 v. 30/12/2021

CLOUNO S.R.L.

1) 22/12/21. 2) Claudia Lorena PARRA, DNI 25057662, 23/1/76; y Lucas Gabriel OJEDA, 39185618, 2/11/95. Ambos argentinos, solteros, comerciantes, Donizetti 84, CABA. 4) Donizetti 84, CABA. 5) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, cervecerías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, fabricación, elaboración, distribución, compra y distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, productos alimenticios y bebidas. Asimismo de forma conexas y de las actividades mencionadas en el objeto, podrá brindar cursos y capacitaciones relacionadas a la gastronomía. 6) 99 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 250.000 c/u. 9) GERENTE Claudia Lorena PARRA, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/12/2021 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/12/2021 N° 102109/21 v. 30/12/2021

CUBEE S.R.L.

CUIT 30715674498. En cumplimiento de la Resolución General IGJ 3/2020 comunica que por instrumento privado de fecha 30/06/20 María Mercedes Sommariva cedió 42 cuotas a Tomás María Cubelli, 42 cuotas a Francisco Guillermo Cubelli, y 41 cuotas a Milagros María Cubelli. El capital social de \$ 50.000, representado por 500 cuotas de \$ 100 valor nominal quedó suscripto: Tomás María Cubelli, DNI 34564507, argentino, soltero, estudiante, nacido 12/06/89, con domicilio Echeverría 4225, piso 3E, CABA, 167 cuotas; Francisco Guillermo Cubelli, DNI 31641142, argentino, casado, empresario, nacido 22/04/85, con domicilio Renee Favalaro 3330, UF 112, San Fernando, Buenos Aires, 167 cuotas; y Milagros María Cubelli, DNI 37374976, argentina, soltera, empleada, nacida 04/03/93 con domicilio Echeverría 4225, piso 3E, CABA, 166 cuotas. Por reunión de socios del 14/07/20 se resolvió: i) aprobar las cesiones de cuotas de fecha 30/06/20 y ii) reformar la Cláusula Quinta del Contrato Social quedando: "QUINTA: El capital social es de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de cien (100) pesos cada una y con derecho a un voto por cuota. El socio Francisco Guillermo Cubelli suscribe ciento sesenta y siete (167) cuotas sociales por dieciséis mil setecientos pesos (\$ 16.700) y el socio Tomás María Cubelli suscribe ciento sesenta y siete (167) cuotas sociales por dieciséis mil setecientos pesos (\$ 16.700) y la socia Milagros María Cubelli suscribe ciento sesenta y siete (166) cuotas sociales por dieciséis mil seiscientos pesos (\$ 16.600). Cada uno de los socios integra en el acto de la firma del contrato constitutivo, el veinticinco por ciento del capital que suscriben, en dinero en efectivo. El saldo deberá ser integrado cuando lo requiera la gerencia, como máximo en el plazo de dos años." Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 23/12/2020
Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101977/21 v. 30/12/2021

DAAS SOFTWARE S.R.L.

Por inst. de 06/10/2021 se constituyó DAAS SOFTWARE S.R.L. 1) Socios: Damián Alejandro Eiff, argentino, domicilio en la calle Yatay 745 Planta Baja Departamento E de Capital Federal, estado civil soltero, de profesión Licenciado en tecnología de la información, DNI 29.265.050, CUIT 20-29265050-8 nacido el 11/12/1981 y Matías Ariel Muñoz, argentino, domicilio en la calle Capitán Rosales 4251, Localidad Ciudadela, Partido Tres de Febrero, Provincia Buenos Aires, estado civil casado, de profesión Ingeniero en Informática, DNI 27.087.594, CUIT 20-27087594-8, nacido el 10/01/1979; 2) Domicilio social: Yatay 745 planta baja departamento E de Capital Federal 3) Duración 99 años desde la firma del contrato social. 4) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la exportación, importación, asesoramiento, instalación, venta, distribución, soporte y mantenimiento de equipos informáticos, telecomunicaciones, hardware, software y aplicaciones instaladas o a instalarse. Asimismo, prestará servicios relativos al análisis, programación, consultoría, formación, capacitación e implementación de sistemas informáticos en telecomunicaciones, tecnologías existentes y en nuevas tecnologías a desarrollarse. 5) Capital social: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Integración: 50% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 1 año. Suscripción: Cada uno de los socios suscribe 500 cuotas e integra \$ 25.000. 6) Gerente: Matías Ariel Muñoz por 5 años. Domicilio especial: Capitán Rosales 4251, Localidad Ciudadela, Partido Tres de Febrero, Provincia Buenos Aires 7) Cierre de ej. 31/12 de cada año. Pamela Jimena Echeverría, Abogada Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/10/2021
PAMELA JIMENA ECHEVERRIA - T°: 95 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102084/21 v. 30/12/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

DIMERO S.R.L.

Rodrigo Miguel Alvarez Marin, nacido el 24/03/1989, DNI 34.482.523, CUIT 20-34482523-9, domiciliado en la calle Victorino de la Plaza 928, CABA; y Mercedes Batalla, nacida el 08/12/1994, DNI 38.783.964, CUIT 27-38783964-5, domiciliada en Colectora 12 de octubre Km 56.500 de la Ciudad y Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, solteros, empresarios. 2) Escritura del 22/12/2021, Registro 1875. 3) DIMERO S.R.L. 4) Deheza 4822, dpto. 3, CABA. 5) Comercialización al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos de consumo masivo del ramo de alimentación, bebidas, almacén, perfumería y limpieza, prestación de servicios de transporte y logística de dichas mercaderías, incluyendo su almacenamiento, manipulación, clasificación, empaquetamiento, embalaje, depósito y distribución efectuando el transporte y/o flete de las mismas por vía terrestre en vehículos propios o de terceros, y ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades indicadas. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por cada cuota, suscripto de la siguiente manera: Rodrigo Miguel Alvarez Marin 255.000 cuotas; y Mercedes Batalla 45.000 cuotas. 8) Gerente: Rodrigo Miguel Alvarez Marin por el plazo de duración de la sociedad, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. 9) 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 22/12/2021 Reg. N° 1875
Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 101992/21 v. 30/12/2021

EQUIMEDICA S.R.L.

30-69036154-6. Complementario del publicado el 06/10/2021 ID 739479 TI 74492/21. En virtud de la cesión de cuotas, Carlos Alberto DANGLADE, Daniel MOCHCOVSKY, Gabriel Alejandro FORESTIERI y Ernesto Gabriel SILMAN son titulares en partes iguales de la totalidad del capital social totalmente suscripto e integrado, es decir 2.250 cuotas cada uno. Autorizado según instrumento público Esc. N° 354 de fecha 27/09/2021 Reg. N° 1963 Autorizado según instrumento público Esc. N° 354 de fecha 27/09/2021 Reg. N° 1963
FRANCISCO SANCHEZ - Matrícula: 5734 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 101768/21 v. 30/12/2021

FERCOMA S.R.L.

Por escritura del 28/12/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Patricia Sara MONTERO CORES, argentina, 14/6/54, DNI 11.477.306, abogada, divorciada, Zarraga 3420 8° piso, departamento A, CABA 20.000 cuotas y Fernando Manuel CORTES MONTERO, argentino, 4/2/83, DNI 30.081.893, empresario, soltero, Avenida de los Incas 3587 8° piso, departamento B, CABA, 80.000 cuotas Plazo: 99 años, Objeto: a) Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, country y todo otro tipo de construcción. La construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título con título habilitante. b) Financieras: Financiar las operaciones indicados en el incisos a) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/7, Sede: Zarraga 3420 8° piso, departamento A, CABA; Gerente Fernando Manuel Cortes Montero, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1020 de fecha 28/12/2021 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101841/21 v. 30/12/2021

FIDEICOMENOBRA S.R.L.

1) MENDIZABAL JOSE LUIS VICENTE, DNI 7.691.886, C.U.I.T. 20-07691886-5, Argentino, 14/06/1949, casado, Ingeniero Industrial, Tucumán 1424 Piso 11 CABA y BASILE MIGUEL, DNI 93.861.661, C.U.I.T. 20-93861661-3, Italiano, 30/03/1948, casado, Ingeniero Civil, Ombú 2182 Don Torcuato Tigre Pcia. de Bs. As. 2) 07/12/21. 3) FIDEICOMENOBRA SRL 4) I. Administración: Administrar bienes muebles, inmuebles urbanos y/o rurales, semovientes, derechos de acciones, correspondientes a personas físicas o jurídicas; II. Constructora e Inmobiliaria: Adquirir por cualquier tipo de bienes inmuebles y transferir los mismos a título oneroso, compra, venta, permuta,

administración, y ejecución de proyectos y obras civiles y edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, construcción y reparación de edificios para viviendas, oficinas y establecimientos comerciales e industriales, refacción o demolición de obras; III. Fideicomiso: Mediante la participación en todo tipo de fideicomisos, en el rol de fiduciaria. Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por estos estatutos. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u, suscribiendo el Sr. MENDIZABAL JOSE LUIS VICENTE 5000 y el Sr. BASILE MIGUEL 5000. 6) Gerentes: MENDIZABAL JOSE LUIS VICENTE y BASILE MIGUEL, domicilio especial en sede legal: Tucumán 1424 Piso 11 CABA. 7) 99 años, 8) 31/10. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 07/12/2021
FLORENCIA ANALIA PEREYRA - T°: 386 F°: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2021 N° 101884/21 v. 30/12/2021

FUN TECH S.R.L.

Constituida por escritura 832 del 28/12/2021 registro 942 CABA ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Ferdinando MAFFEO DNI 92881336 CUIT 20-92881336-4 nacido 04/12/1986 brasileño domicilio real y constituido Pasaje Arrotea 640 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Juan Carlos MEDINA DNI 18635892 CUIT 23-18635892-9 nacido 23/12/1967 argentino domicilio real y constituido Vucetich sin número Manzana 30 casa 11 Almirante Brown Provincia de Buenos Aires. Ambos solteros y comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: comercialización, importación, exportación, representación y distribución de software, hardware, artículos y accesorios electrónicos. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Ferdinando MAFFEO suscribe 50000 cuotas de un peso cada una y Juan Carlos MEDINA suscribe 50000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Sede: Federico García Lorca N° 5, piso 4°, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente Ferdinando MAFFEO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 832 de fecha 28/12/2021 Reg. N° 942
Serafina Jael Yoo - T°: 140 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101929/21 v. 30/12/2021

GASTROBT S.R.L.

Constitución. Esc. 585 20/12/2021. Lucas Sebastián Mari Ramírez, 17/08/1991, DNI. 36.400.658, CUIT. 20-36400658-7, comerciante, Borges 1907; y Martín Ferrarotti, 3/06/1992, DNI. 36.807.003, CUIL. 20-36807003-4, empleado, Borges 5448, ambos de Olivos, partido Vicente López, provincia Buenos Aires; argentinos, solteros. Objeto: Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, bares, restaurantes, cafeterías, salones para a organización y prestación integral de todo tipo de eventos, sean en lugares públicos o privados. Elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, delibery, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, perecederos y no perecederos, frutas, verduras y/o derivados de productos frutícolas, agrícola, ganaderos; artículos saludables y/o derivados de productos dietéticos; bebidas alcohólicas y sin alcohol, y demás afines. Explotación de concesiones gastronómicas públicas o privadas, compraventa de fondos de comercio e inmuebles y prestación de asesoramiento del ramo. Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, franchising, joint-ventures y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto precedente. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales con título habilitante. 99 años. Capital \$.500.000, 5.000 cuotas v/n. \$.100 c/u. Suscripción 100%. Lucas Sebastián Mari Ramírez, 2.500 cuotas; y Martín Ferrarotti, 2.500 cuotas. Sede social: Austria 2132, quinto piso, departamento "B", CABA. Gerente: Lucas Sebastián Mari Ramírez; constituye domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/12. Adriana Figini, abogada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 585 de fecha 20/12/2021 Reg. N° 44
Adriana Figini - T°: 66 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 99762/21 v. 30/12/2021

GRUPO ALMAR S.R.L.

30-70796596-3 Por acta de reunión de socios del 29/12/2021 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Luis Videla, a su cargo de Gerente de la Sociedad; (ii) reformar las siguientes cláusulas del contrato social: A) quinta: a los efectos de establecer un número mínimo y máximo de gerentes titulares y suplentes, la actuación conjunta de la gerencia en caso de que estuviere integrada por más de un gerente, la posibilidad de llevar a cabo reuniones de

gerencia a distancia y adecuar a la normativa actual las disposiciones relativas a la garantía de los gerentes y B) sexta: a los efectos de establecer la posibilidad de llevar a cabo reuniones de socios a distancia; (iii) incorporar al contrato social A) la cláusula quinta bis: a los efectos de establecer ciertas limitaciones a la actuación de la gerencia, para las que se requerirán conformidad de los socios, y B) la cláusula octava bis: a los efectos de regular la fiscalización de la sociedad; (iv) fijar en dos el número de gerentes titulares y en uno el de gerentes suplentes; y (v) designar a Gustavo Adolfo Galop y Daniel Fabián Videla como gerentes titulares y a Estela Beatriz Grandoli como gerente suplente, quienes aceptaron sus respectivos cargos y fijaron domicilio especial en Paysandú 1911, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 29/12/2021

Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102070/21 v. 30/12/2021

KENTA SI S.R.L.

Se rectifica T. I. 86476/21 v. 11/11/2021 TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Negocios y Gestión relacionados con los servicios de salud. Su intermediación en el campo tecnológico, legal, de capacitación y formación y en la elaboración y ejecución de estudios y proyectos para la implementación de servicios de salud, así como para la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades. Incluye los servicios de externalización de actividades y procesos necesarios para ello, su diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, y comercialización. b) Gestión en la provisión de sistemas, soluciones y productos que utilicen tecnologías de la información para la prestación de los servicios de salud, cualquiera de sus partes y componentes y todo otro servicio relacionado con ello, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación. Todas las prestaciones que así lo requieran serán realizadas por profesionales debidamente habilitados e inscriptos en los respectivos colegios para su ejercicio profesional. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 20/10/2021 Reg. N° 2163

Gustavo Eduardo Braghiroli - T°: 182 F°: 91 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2021 N° 101988/21 v. 30/12/2021

KOKUA TRAVEL S.R.L.

1) 22/12/2021.2) Guillermo Tomás ATTWELL, DNI 26.592.947, C.U.I.T. 20-26592947-9, argentino, nacido el 17/05/1978, empresario y Mariana Elena SORDO, DNI 27.861.283, CUIT 27-27861283-5, argentina, nacida el 13/01/1980, empresaria, conyugues en primeras nupcias y ambos domiciliados en la calle Rodríguez Peña 1876, piso 6°, departamento "D", CABA. 3) "KOKUA TRAVEL S.R.L." 4) Sede social: Rodríguez Peña 1876, piso 6°, departamento "D", CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas, la intermediación en la reserva, compraventa o locación de servicios en cualquier medio de transporte sean estos terrestres, marítimos, fluviales y aéreos en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación y reserva de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes en carácter individual o colectivo, tours, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero, cualquier otra forma de recreación, comercialización de pasajes y hospedajes. b) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la contratación de los servicios de guías turísticos y de despacho de equipajes. La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. c) La formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios turísticos contratados. Los despachos de aduana en los concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados, la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos, la organización, coordinación y realización de todo tipo de eventos turísticos propios y de terceros, sean de carácter empresarial, social, recreativo, público, ferias, capacitaciones, seminarios, workshops, congresos, agasajos, recepciones y afines incluidos la publicidad y promoción de los mismos, siempre en vinculación con la actividad principal. d) La prestación de cualquier otro servicio turístico que sea consecuencia de las actividades de los agentes de viajes vinculadas a la actividad principal. Toda actividad que en virtud de la materia, está reservada de acuerdo a las respectivas reglamentaciones a profesionales con título habilitante, será realizada por la sociedad, únicamente, a través de los mismos.- 7) El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000) dividido en dos

millones quinientas mil (2.500.000) cuotas iguales de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una y de un voto por cuota.- Guillermo Tomás ATTWELL suscribe un millón doscientos cincuenta mil (1.250.000) cuotas y Mariana Elena SORDO suscribe un millón doscientos cincuenta mil (1.250.000) cuotas. 8) La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, durando en su cargo todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la LGS.- 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) Se designa a Guillermo Tomás ATTWELL como socio Gerente, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 22/12/2021 Reg. N° 1187
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 30/12/2021 N° 102066/21 v. 30/12/2021

LAGOS Y LAGUNAS S.R.L.

Constituida por Esc. N° 110 del 21/12/2021 por ante el Registro 2020 de C.A.B.A.- Socios: Silvia Judith KOGAN, nacida el 09/05/1963, DNI: 16.336.166, CUIT: 27-16336166-9, empresaria, divorciada de sus primeras nupcias con Luis María Chiodo; y Paloma CHIODO, nacida el 28/07/1986, DNI: 32.320.840, CUIT: 27-32320840-4, docente, soltera; ambas argentinas y domiciliadas en Campichuelo 272, 2° Piso, Depto. "D", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "LAGOS Y LAGUNAS S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: construcción, manejo, restauración, impermeabilización o explotación de espacios acuáticos con fines recreativos, paisajísticos, deportivos, turísticos, de acuicultura y pesca comercial o recreativa, pudiendo para esto fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar los bienes u organismos vivos que considere necesarios.- Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Silvia Judith KOGAN, 5.000 cuotas y Paloma CHIODO, 45.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación legal de la sociedad está a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la misma.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Silvia Judith KOGAN, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Arroyo 897, 17° piso, Depto. "F", de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Arroyo 897, 17° piso, Depto. "F", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 21/12/2021 Reg. N° 2020
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101916/21 v. 30/12/2021

LOS TALIER S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) LOS TALIER S.R.L. 2) Instrumento Privado del 20-12-2021. 3) Eduardo Pedro TALIERCIO, argentino, casado, nacido el 11-04-1955, comerciante, DNI 11.598.356, CUIT 20-11598356-4, con domicilio real y especial en Flora 252, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 12.000 cuotas; y Matías Sebastián TALIERCIO, argentino, soltero, nacido el 11-03-1987, comerciante, DNI 32.919.494, CUIT 23-32919494-9, con domicilio real y especial en Flora 252, Haedo, Partido de Morón Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 8.000 cuotas. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de productos alimenticios y bebidas.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Patrón 5540, CABA. Se designa gerente: Eduardo Pedro TALIERCIO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 20/12/2021
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 30/12/2021 N° 102011/21 v. 30/12/2021

M7 S.R.L.

Complementario y rectificación del edicto 21750/21 del 09.04.21. Por Instrumento Privado de 14 /09/2021 se procedió a reformar el contrato social con relación al objeto y capital social de la constitución de la SRL.OBJETO: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: compra venta de repuestos y accesorios para automóviles, motovehículos, motocicletas, vehículos pesados y embarcaciones como asimismo la reparación de vehículos automotores. Exportación e Importación de venta de repuestos y accesorios para automóviles, motovehículos, motocicletas, vehículos pesados y embarcaciones. CAPITAL: \$ 100.000. 10000 (diez mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) y un voto cada una; 50000, ambos integran 25%. SOCIO GERENTE SUPLENTE: José Maresca,

de nacionalidad Argentino, titular del DNI N°35.426.854, CUIT N°:20-35426854-0, nacido el 7 de Noviembre de 1990, de estado civil: soltero, Profesión: comerciante, con domicilio real y especial constituido en la calle Avenida Ricardo Balbín 3148, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se publica en boletín oficial por un día, Segunda Sección. Contrato sociedades. Autorizado según instrumento privado Lorena Merhe de fecha 23/02/2021. LORENA VIVIANA MERHE - T°: 64 F°: 200 C.P.A.C.F Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 26/02/2021 LORENA VIVIANA MERHE - T°: 64 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101789/21 v. 30/12/2021

MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L.

CUIT 33-66036317-9. Por esc. N° 375, del 23/12/2021, folio 1259 del Reg. 139 de CABA, los socios de "MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L." resolvieron modificar los artículos tercer y cuarto del contrato social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Tercero: El capital social es de Pesos Siete Mil Quinientos, dividido en siete mil quinientas cuotas de un peso, valor nominal, cada una." "Cuarto: La sociedad tiene una duración de treinta y cinco años, contados desde el 3 de mayo de 1993, día de su inscripción registral." Capital: \$ 7.500, suscripto de la siguiente manera: María Carlota Luperne Loustau, 3.750 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Martín Osvaldo Centeno, 1.800 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Pablo Antonio Santiago, 600 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Carlos Alberto Gilio, 300 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; y María Julia Centeno, 1.050 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 375 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 139
vanesa andrea ghisolfi - Matrícula: 5089 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 102047/21 v. 30/12/2021

MAFADE S.R.L.

Rectificando edicto N° 82937/21 del 02/11/2021 en virtud de la vista de IGJ, por instrumento privado del 28/12/2021 se reformó el objeto social suprimiendo del artículo tercero "... regalos..." Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/10/2021
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 101838/21 v. 30/12/2021

MECÁNICA BRISAL S.R.L.

1) 27/12/21. 2) Alejandro Javier GAUNA, DNI 22156176, 26/3/71; y Brisa Jacqueline GAUNA, 44170809, 20/12/01. Ambos argentinos, solteros, comerciantes, Cazón 1854, Monte Chingolo, Lanús, Prov de Bs.As. 4) Av Suarez 1694, Piso 5 Depto D, CABA. 5) Comercialización, concesión ,distribución de todo tipo de vehículos automotores, sus repuestos y accesorios como neumáticos lubricantes filtros y de demás insumos y autopartes. B) Servicios de reparación y mantenimiento, mediante taller mecánico, de toda clase de vehículos, servicios post venta remolque y transporte de vehículos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 50.000 c/u. 9) GERENTE Alejandro Javier GAUNA, domicilio especial sede social. 10) 31/8. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 27/12/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/12/2021 N° 101824/21 v. 30/12/2021

MERPAD S.R.L.

Por escritura del 12/11/21 se constituyó MERPAD SRL. 1) Maria TROVATO, argentina, 19/8/84, soltera, Dni 31.098.639, CUIT 27-31098639-4, diseñadora gráfica y Diego Francisco PADILLA, argentino, 5/11/83, soltero, Dni 30.593.551, CUIT 20-30593551-5, empresario, ambos domiciliados en Agustin Magaldi 1880 Caba. 2) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) La realización, en todos sus aspectos de las actividades propias de distribución mayorista y minorista de productos alimenticios y no alimenticios, de bebidas en general con y sin alcohol, de todo tipo, y por tanto la realización de operaciones de venta, comercialización, distribución y envasado; b) prestación de servicios de barras móviles, para eventos públicos y/o privados, contratación de bartenders, alquiler y venta de choperas o insumos de bebidas; c) la realización de actividades de depósito y almacenaje de toda clase de mercancías y productos; d) servicios de consultoría y/o auditoría a empresas afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos las leyes o por este contrato. 3) 99 años. 4) \$ 100.000.5) 100.000 cuotas v/n de 1\$ c/u. Res. 3/20 cada socio es tenedor de

50.000 cuotas. 6) Gerente. 7) Gerentes: Diego Francisco Padilla. 8) 31/7.9) Sede social y domicilio especial: Agustín Magaldi 1880 Caba

Autorizado según instrumento público Esc. N° 639 de fecha 12/11/2021 Reg. N° 1214

Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 101790/21 v. 30/12/2021

PRIMIGENIA S.R.L.

Por instrumento privado del 27/12/2021 comparecen Rodrigo Gonzalo Isequilla Mayo, argentino, DNI 31639749, 11/11/1982, soltero, comerciante, Moreno 350, Pilar, Pcia. de Buenos Aires; Hugo Andrés Caramelo, argentino, DNI 23532076, 25/08/1973, soltero, comerciante, Azcuénaga 747, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; "PRIMIGENIA S.R.L." duración 99 años; OBJETO: Investigación, cultivo, producción, acopio, desarrollo, transformación, industrialización, adquisición, distribución, transporte, importación, exportación y comercialización de semillas y/o esporas y/o esquejes y/o cualquier método de micro propagación y/o extracciones y/o fitoderivados y/o flores y/o inflorescencias y/o biomasa y/o materia verde y/o cualquier parte de cualquier organismo cultivado, pudiendo ser del reino vegetal y/o del reino fungi, así como sobre los productos y subproductos de los insumos presentes en los procesos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas por profesionales con título habilitante debidamente matriculados. Capital social \$ 100000, 100000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Rodrigo Gonzalo Isequilla Mayo y Hernan Andres Caramelo ambos suscriben 50000 cuotas sociales. Se integra el 100% en dinero en efectivo; Gerentes Rodrigo Gonzalo Isequilla Mayo y Hernan Andres Caramelo, domicilio especial en sede social Francisco Acuña Figueroa número 975, piso 2, departamento "C" CABA; ejercicio social cierra el 31/03 Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 27/12/2021 Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101779/21 v. 30/12/2021

QUIZ S.R.L.

1) 27/12/21. 2) Aquino Salustiano MAIDANA, DNI 92970887, 8/6/67, paraguayo, soltero, albañil, 25 de Mayo 851, Alejandro Korn, San Vicente, Prov Bs.As.; y Nicolás Alejandro REYNA, 33996420, 7/9/88, argentino, soltero, empleado, Salta 59, Banfield, Prov Bs.As. 4) Av Santa Fe 2630, CABA. 5) A) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 50.000 c/u. 9) GERENTE Aquino Salustiano MAIDANA, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 27/12/2021 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/12/2021 N° 101825/21 v. 30/12/2021

RA Y ASOCIADOS S.R.L.

Por instrumento privado del 28/12/2021 comparecen Hernán Matías Romero, argentino, DNI 31751588, 19/9/1985, casado, empresario, Bolaños número 2466, Lanus, Pcia. de Buenos Aires; Cristina Del Valle Acosta, argentina, 9/5/1985, DNI 31583772, soltera, Contador Público, Armenia 1330, Planta Baja 6, Villa Sarmiento, Morón, Pcia. de Buenos Aires; "RA Y ASOCIADOS S.R.L." duración 99 años; OBJETO: i- La prestación de servicios de administración, auditoría, supervisión, como así también la selección y contratación de personal a diferentes niveles a todo tipo de empresas y personas físicas, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. ii- La obtención de recursos financieros, de instituciones de crédito nacionales o extranjeras legalmente facultadas para operar con tal cargo, o bien de empresas nacionales o extranjeras, pero sin obtener recursos directamente del público en general, salvo el caso de emisión de obligaciones. Las actividades que así lo requieran serán llevadas por profesionales con título habilitante debidamente matriculados. Capital social \$ 100000, 100000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Cristina Del Valle Acosta y Hernán Matías Romero ambos suscriben 50000 cuotas sociales. Se integra el 100% en dinero en efectivo; Gerente Hernán Matías Romero, domicilio especial en sede social Cosquin número 2148, "Planta Baja" CABA; ejercicio social cierra el 30/09. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 28/12/2021 Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101780/21 v. 30/12/2021

SALVAVIDAS BUENOS AIRES S.R.L.

Escritura N° 565 del 28/12/21. Socios: José Luis Lapido, contador público, 13/8/65, DNI: 17.606.807; y Betina Roxana Fazio, docente, 14/9/66, DNI: 17.942.156; ambos argentinos, casados, domiciliados en Puan 1586 CABA. Denominación: "SALVAVIDAS BUENOS AIRES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación y comercialización de manera mayorista y/o minorista de artículos de esparcimiento y deportes (inclusive equipos de deporte para gimnasia y campos de juego, equipos de pesca, náutica y camping, prendas de vestir y artículos similares de punto), confeccionados en materiales textiles, lonas, plásticos, o sus derivados.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Capital: \$ 200.000.- dividido en 20000 cuotas de \$ 10.- Suscripción: José Luis Lapido: 10000 cuotas y Betina Roxana Fazio: 10000 cuotas. Integración: se integran en su totalidad. Administración: uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: José Luis Lapido, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Puan 1586 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 565 de fecha 28/12/2021 Reg. N° 2116 nadia micaela brito - T°: 138 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101960/21 v. 30/12/2021

SANTA ANA FARMA S.R.L.

Constituida por instrumento privado, contrato, del 29/12/2021 y Esc. N° 110 del 29/12/2021 por ante el Registro 1419 de C.A.B.A.- Socios: Matías Sebastián D'AMICO, nacido el 05/10/1979, DNI: 27.704.618, CUIT: 20-27704618-1, domiciliado en Urquiza 3232, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; y Pablo Gabriel D'AMICO, nacido el 01/04/1982, DNI: 29.454.868, CUIT: 20-29454868-9, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2155, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos, solteros y comerciantes.- 1) Denominación: "SANTA ANA FARMA S.R.L.- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería y venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería; asimismo, podrán efectuarse operaciones de importación y exportación de productos que tengan vinculación directa con el objeto de la sociedad; las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales matriculados en la materia, contratados a tal efecto.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Matías Sebastián D'AMICO, 100.000 cuotas y Pablo Gabriel D'AMICO, 100.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Matías Sebastián D'AMICO y Pablo Gabriel D'AMICO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Avda. García del Río 4097, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 29/12/2021

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102115/21 v. 30/12/2021

SCBARRA BS AS S.R.L.

Por escritura del 28/12/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Patricia Claudia ARGÜESO, 7/1/68, DNI 20.004.970, casada 90.000 cuotas y Dante SCARPATO, 14/11/98, soltero, DNI 41.646.226, 10.000 cuotas, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Camino Bancalari 3901, Barrio Santa Bárbara, Unidad N° 977, Troncos del Talar, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Plazo: 99 años, Objeto: a) Explotación de servicios de Agencia de Publicidad, gráfico y televisivo, diseño grafico, impresos en todos sus aspectos derivados y modalidades en todos los medios digitales existentes y que vayan a existir.b) Comercialización de medios publicitarios tradicionales, no tradicionales y digitales c) Prestar servicios de marketing publicitario y merchandising, capacitaciones Las actividades que así lo requieran serán prestadas con exclusiva intervención de profesionales habilitados. D) PRODUCCION FOTOGRAFICA Y FILMICA. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/12, Sede: Esmeralda 1376 Piso 5°, CABA; Gerente Patricia Claudia Argüeso, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1021 de fecha 28/12/2021 Reg. N° 536 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101844/21 v. 30/12/2021

SEKI S.R.L.

CAMILA BELEN KIM, 23/12/1998, DNI. 41779431, CUIT 27417794315, NICOLAS KIM 13/6/1996, DNI. 39627343, CUIT. 20396273439, ambos argentinos, solteros comerciantes y domiciliados en la calle Emilio Lamarca 416, piso 7, Dto A, CABA, 2) Instrumento del 2/12/2021.3) SEKI SRL. 4) Av. Avellaneda 3446, CABA 5) La manufactura, producción, confección, diseño y cualquier otra forma de procesamiento industrial o artesanal, como también la compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista de, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de prendas de vestir en general, complementos, accesorios, calzados, de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, artículos e insumos de la industria textil y del vestido. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos, mercaderías y maquinarias necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. La representación de empresas extranjeras y/o nacionales, explotación de franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales relacionados directamente con el objeto social. 6) 99 años 7) \$.300000 en cuotas de \$.1000. Camila B. Kim 150 cuotas (\$.1500), Nicolas Kim 150 cuotas (\$.1500). 9) Administración, representación y uso se firma a cargo de 1 o más socios o no en forma indistinta. 10) 31/12. Gerente: Camila Belen Kim quien fija domicilio especial en la sede Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 27/12/2021

Carlos Fabian Paulero - Habilitado D.N.R.O. N° 3130

e. 30/12/2021 N° 102027/21 v. 30/12/2021

TATUIN S.R.L.

CONSTITUCIÓN: "TATUIN S.R.L.", Esc. 278, F° 804, 27/12/2021, Reg. 121, Cap. Fed: 1) María Eugenia DIMATZ, argentina, nacida el 03/08/1977, hija de Miguel Dimatz y Mónica Lozano, soltera, periodista, DNI 26.172.215, CUIT: 27-26172215-7. 2) Manuel MARVASO, argentino, nacido el 08/05/1975, hijo de Oscar Marvaso y Juana Morano, soltero, productor audiovisual, DNI 24.560.485, CUIT: 20-24560485-9. Ambos con domicilio real y especial en la calle Lavalle 900, Piso 9no., Departamento B, CABA. 3) CABA, Lavalle 900, Piso 9no., Departamento B. 4) 99 años desde inscripción en la IGJ. 5) Explotación estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios gráficos; producción, importación, exportación, emisión, retransmisión, publicidad, comercialización; vía satélite, streaming, alámbricos o inalámbricos; de contenidos no clasificados previamente, films, videocintas, culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, publicitarios, de entretenimiento; contratación o subcontratación de artistas, periodistas, profesores y educadores. 6) CAPITAL: \$ 350.000 dividido en 350.000 CUOTAS SOCIALES, de \$ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas: María Eugenia DIMATZ, 315.000 cuotas sociales; Manuel MARVASO, 35.000 cuotas sociales. 7) 1 o más Gerentes, por el término de la sociedad. 8) Gerente: María Eugenia DIMATZ, quien acepta. 9) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 278 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 121

Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 101845/21 v. 30/12/2021

TEXTIL HILADOS S.R.L.

COMPLEMENTA AVISO 97729/21 del 17/12/2021: SEDE SOCIAL: Pedro Goyena 1460 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 14/12/2021 Reg. N° 962

Paula Gabriela Melano - T°: 108 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101950/21 v. 30/12/2021

VAMOSCONESA S.R.L.

Se constituyó la sociedad por Esc. N° 156, del 23/12/2021, F° 510 del Registro 2043 Adscripción de la Escribana Micaela Donschik, SOCIAS: Noelia Carolina ROGALA, argentina, nacida el 24/09/1986, soltera, DNI 32.649.409, CUIT 27-32649409-2; empresaria, domiciliada en Av. Segurola 4310 Piso 7°, CABA y Gabriela Gisele ROGALA, argentina, nacida el 9/12/1984, soltera, DNI 31.327.373, CUIT 27-31327373-9, empresaria, domiciliada en Av. Segurola 4406 Piso 7° Dpto. "11", CABA.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: fabricación, elaboración, transformación compraventa ya sea minorista y/o mayorista, consignación, representación, importación, exportación, comercialización y distribución de juguetes, juegos didácticos, juegos de mesa, entretenimiento para niños, ya sean de madera, plástico, metálicos o de cualquier otro tipo de material apto para la fabricación de los mismos; elementos para escuelas, jardín de infantes, plazas y espacios físicos similares. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales

habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000, representado por 2000 cuotas, de \$ 100.- valor nominal cada una.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 LGS; liquidación a cargo del gerente.- SEDE SOCIAL: Quevedo 3365 Local 101, CABA.- GERENTE: para que ejerzan los cargos en forma indistinta, las señoras Noelia Carolina ROGALA; y Gabriela Gisele ROGALA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la: Quevedo 3365 Local 101, CABA.- Noelia Carolina ROGALA mil (1.000) cuotas, por un valor de \$ 100, equivalentes a 50%; y Gabriela Gisele ROGALA mil (1.000) cuotas, por un valor de \$ 100, equivalentes a 50% Autorizado según instrumento público Esc. Nº 156 de fecha 23/12/2021 Reg. Nº 510

Luis Alberto Mesaglio - Tº: 51 Fº: 920 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 Nº 101939/21 v. 30/12/2021

ZZ CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71197187-0 Por escritura del 23/12/2021 Federico Luis DEVINCENZI CEDE 6000 cuotas que son adquiridas en la siguiente proporción Juan Pablo Villafañe adquiere 5400 cuotas y Leticia Carolina CAPEZZUTO adquiere 600 cuotas. En consecuencia el capital de \$ 12000 queda suscripto: Juan Pablo VILLAFAÑE: 11400 CUOTAS de un peso valor nominal de cada una y de un voto por cuota y Leticia Carolina CAPEZZUTO: 600 CUOTAS de un peso valor nominal de cada una y de un voto por cuota. Se reformo artículo 4º. Se traslado la sede a Mendoza 5110, piso 10º, departamento "B" CABA. Renuncio como gerente Federico Luis DEVINCENZI. Se designo gerente Juan Pablo VILLAFAÑE con domicilio especial en la sede. Se reformo artículo 5. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 266 de fecha 23/12/2021 Reg. Nº 1901

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 Nº 101842/21 v. 30/12/2021



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

MATADERO Y FRIGORIFICO EL ZAIMAN S.A.

CUIT 30-61589786-4. Convócase a los Accionistas de MATADERO Y FRIGORÍFICO EL ZAIMAN S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de enero de 2022 en Sarmiento 930, Piso 8º, CABA, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de septiembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020. Justificación de los motivos por los cuales se convoca a la Asamblea fuera del plazo previsto en el art. 234 de la ley 19.550.
3. Consideración de los resultados de dichos ejercicios.
4. Consideración de lo actuado por el Directorio y consideración de su gestión durante los ejercicios económicos finalizados el 30 de septiembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020. Determinación del número de directores y su designación.
5. Consideración de lo actuado por la Sindicatura y consideración de su gestión durante los ejercicios económicos finalizados el 30 de septiembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020. Elección de miembros en la Sindicatura y su designación.
6. Autorizaciones.

NOTAS: Se notifica a los señores accionistas que la documentación contable se encuentra a su disposición en la sede social sita en Sarmiento 930, Piso 8º, CABA, la cual podrán retirar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10 a 16 horas, en el domicilio antes mencionado. Asimismo, se informa que conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones comunicando su asistencia a la asamblea general ordinaria, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10 a 16 horas, en el domicilio de la sede social.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/8/2017 mario fernando rodriguez traverso - Presidente

e. 30/12/2021 N° 102073/21 v. 05/01/2022

S. ANDO Y CIA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CUIT: 30-51618933-5

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a realizarse el día 17 de enero de 2022 a las 10:00 hs., en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda, en la calle Defensa 540, CABA, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de convocatoria y celebración de la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2021.
- 4) Dispensa al Directorio del cumplimiento de la Resolución General I.G.J. N° 4/2009.
- 5) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio.
- 7) Remuneración de los directores.
- 8) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
- 9) Remuneración de la Sindicatura.
- 10) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación.
- 11) Elección del Síndico Titular y Suplente

Nota: Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.

El Directorio

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 02/12/2020 PATRICIA BEATRIZ UTSUMI - Presidente

e. 30/12/2021 N° 101819/21 v. 05/01/2022

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

BANCO SAN JUAN S.A.

CUIT 30500009442

Conforme lo establecen los artículos 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y deudores de los consumos generados a partir del 01/10/2020 en el marco del Programa del Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios, denominado "Ahora 12", en los Comercios o Prestadores de los servicios alcanzados por el Programa, efectuados mediante la utilización por parte de sus titulares y adherentes de las Tarjetas de Crédito VISA y/o MASTERCARD emitidas por Banco de San Juan S.A. (LOS CRÉDITOS), que por Oferta de fecha 22/12/2021 de Cesión de cartera de créditos "sin recurso" contra Banco de San Juan S.A., con domicilio en Av. Ignacio de la Roza, 85, Oeste, Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan (LA CEDENTE), ha cedido a Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con domicilio en calle Tucumán N° 2545, 2° Piso, Santa Fe, Provincia de Santa Fe (LA CESIONARIA) LOS CRÉDITOS, detallados en el Anexo I a la Oferta de Cesión (los DEUDORES CEDIDOS) por un saldo de capital a la fecha de la Cesión, que asciende a la suma de \$ 186.174.327,55, cuyos pagos seguirán siendo percibidos por LA CEDENTE en carácter de gestor de cobro de LOS CRÉDITOS cedidos. Los DEUDORES CEDIDOS podrán verificar si su crédito ha sido cedido contactándose con BANCO DE SAN JUAN S.A. al e-mail: ConsultasCesionesAhora12@bancosanjuan.com
GUSTAVO FABIAN VOLONTE APODERADO

e. 30/12/2021 N° 101550/21 v. 30/12/2021

ADIMEX AR S.A.

CUIT 33-70806448-9. I) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/06/2008: Se Resolvió: Que por unanimidad se ha fijado el número de directores titulares en uno y en un suplente. También por unanimidad ha sido elegido el siguiente Directorio: a) PRESIDENTE: Elvira Hortensia DI LISIO Argentina, viuda, nacida el 17/05/1922.- LC 477138 CUIT 27-00477138-4. Domicilio: Capdevila 3181 1° B CABA.- Profesión: comerciante. Domicilio Especial: Perú 359 2° Piso Of. 203 CABA. b) DIRECTOR SUPLENTE: Humberto Alejandro IGLESIAS. Domicilio: Chivilcoy 2674 CABA, Despachante de Aduana.- Nacido el 19/1/1959, Argentino, DNI 13827368. CUIT 20-13827368-8, Casado, Domicilio Especial: Perú 359 2° Piso Of. 203 CABA. II) Que por Acta de Directorio del 23/11/2021 y por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/12/2021: Se resolvió: Que por fallecimiento de la Sra. Elvira Hortensia DI LISIO, cesa su cargo como Director Titular y único Presidente, y la renuncia presentada por el Sr Humberto Alejandro Iglesias al cargo de Director Suplente, se designa un nuevo directorio, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: a) Presidente: Humberto Alejandro Iglesias, argentino, nacido el 19/12/1959, divorciado, comerciante, titular del D.N.I. N° 13.827.368, C.U.I.T. 20-13827368-8, con domicilio en la calle Fray Cayetano Rodríguez 872 piso 3° CABA, y b) en el cargo de Director Suplente: Patxi Imanol Iglesias, argentino, nacido el 26/05/1993, soltero, comerciante, titular del D.N.I. N° 37.753.126, C.U.I.L. 20-37753126-5, con domicilio en la calle Fray Cayetano Rodríguez 872 piso 3° CABA. 2) Que los directores fijan domicilio especial en la calle Montevideo 751, piso 5° CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 03/12/2021
GERMAN NICOLAS SEMILLA - T°: 68 F°: 431 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101781/21 v. 30/12/2021

AGRÍCOLA CARLOS KEEN S.A.

CUIT: 30-71124293-3 Mediante Asamblea General Ordinaria del 14 de diciembre de 2021: (i) se fijó en uno el número de directores titulares y en cinco el número de directores suplentes, y (ii) se designó al Sr. Guillermo Arturo Simone como Director Titular y los Sres. Paula Adan, Matias Simone, María Agustina Simone, María Delfina Simone y María Camila Simone como Director Suplente. Los Sres. Directores electos aceptaron los cargos y constituyeron

domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/12/2021
maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102077/21 v. 30/12/2021

AGRODUNA S.A.

CUIT: 30-66116275-5 Por actas de asamblea y de directorio, ambas del 29/10/2021, se designó nuevo directorio con vigencia hasta la asamblea que trate el ejercicio 30/6/2024. Presidente: Eduardo Marcelo Caneparo y Directora suplente: Adriana Alicia Caneparo. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Rivadavia 1367 2° piso, departamento A de C.A.B.A. El Directorio, en reunión del 20/12/2021 estableció nueva sede social sin reforma de estatuto en Rivadavia 1367 2° piso, departamento A de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 20/12/2021
Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde - T°: 198 F°: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2021 N° 101798/21 v. 30/12/2021

AM CORDOBA S.A.

CUIT: 30-71481709-0 - Por acta de directorio del 21.9.2021 presentó su renuncia el Sr. Sebastián Alfredo Villar Guarino a su cargo de Vicepresidente y Director Titular con efectos a partir del 4 de octubre de 2021. La Asamblea General Ordinaria del 4.10.2021 aceptó dicha renuncia y designó en su reemplazo al Sr. Federico Carlos Amos como Director Titular y Vicepresidente en su reemplazo y hasta completar su mandato quien aceptó el cargo constituyendo domicilio en Avenida Leandro N. Alem N° 790, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 04/10/2021
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102107/21 v. 30/12/2021

AXISMED S.R.L.

30-71215047-1, Cumpliendo con la Res. 3/20 de IGJ se comunica que por, Reunión de socios del 23/12/2021 Javier FERNANDEZ CRONENBOLD, CEDE, VENDE y TRANSFIERE en este acto a favor del señor Yavü GLENNY, QUINIENTAS (500) cuotas de DIEZ PESOS (\$) 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Quedando en consecuencia el capital de \$ 10.000 integrado así: Yavü GLENNY, QUINIENTAS (500) cuotas Jorge Archibaldo GLENNY (500) cuotas. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 23/12/2021
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 30/12/2021 N° 102069/21 v. 30/12/2021

BASTIT S.C.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT 30-51362878-8. Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 22-01-2014, se resolvió: 1) Designar como depositaria de los libros y demás documentación social a Maria Cristina Mejias, con domicilio especial en Montevideo 333 piso 4 oficina N de la Ciudad de Buenos Aires; y 2) Aprobar el balance de liquidación final y la cancelación registral. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 09/12/2021 Reg. N° 2148
Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101991/21 v. 30/12/2021

BECTON DICKINSON DE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70047365-8. Por Reunión de Socios del 17/12/2021 se designó al Sr. Marco Antonio Musitano como único Gerente Titular de la Sociedad. El Gerente designado constituyó domicilio en Olga Cossetini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/12/2021.
Manuel Kiguel - T°: 134 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101874/21 v. 30/12/2021

BERLITZ ARGENTINA S.A.

CUIT 30-52612217-4. Mediante asamblea general ordinaria del 28/10/2021 se resolvió por unanimidad designar a Julia Patricia de Sábado en carácter de directora titular única y presidente y a Diego Fernando Aristizábal Ortiz como director suplente. Ambos fijaron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 28/10/2021
Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101832/21 v. 30/12/2021

BERUTI Y BUSTAMANTE S.R.L.

CUIT 30-71605523-6. Por escritura 1193 del 17/12/2021, Federico Rodolfo BRIONES, titular de 70000 cuotas y Tomás Patricio KENNY, titular de 30000 cuotas, \$1 valor nominal con derecho a un voto, ceden a 12500 cuotas a Tomás MUÑOZ, argentino, casado, 27/01/1982, empresario, DNI 29316897, CUIT 20-29316897-1; domicilio Don Dosco, 1501, 1°, "139", Arboris, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; 12500 cuotas a Marcos Sebastián ROSASCO, argentino, casado, 16/08/1989, empresario, DNI 34713541, CUIT 20-34713541-1, domicilio Zeballos, 2435, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; 20.000 cuotas a German Matias PAOLOSKI, argentino, soltero, 25/05/1974, periodista, DNI 23888493, CUIT 20-23888493-5, domicilio Teodoro García, 2143, 3°, CABA; 20.000 cuotas a Darío Tadeo PACHECO BARASSI, argentino, casado, 5/11/1983, abogado, DNI 30511324, CUIT 24-30511324-3, domicilio Av. Congreso, 2145, 11°, CABA; 20.000 cuotas a José Manuel CHATRUC, argentino, divorciado, 9/11/1976, periodista, DNI 25598978, CUIT 20-25598978-3, domicilio Clay, 2928, 1°, "3", CABA y 10.000 cuotas a Julián Matias VARDE, argentino, soltero, 20/06/1976, empresario, DNI 25360265, CUIT 20-25360265-2, domicilio Perón 4358, 2°, "7", CABA. En el mismo acto Federico Rodolfo BRIONES, renuncia al cargo de Gerente, según escritura 261 del 30/05/2018 inscripta en la IGJ el 05/06/2018, bajo el N° 6727 del libro 155 de R.S.L. y se designa en el cargo a Tomas MUÑOZ por el plazo de la duración de la sociedad y constituye domicilio especial en la sede social Beruti 3100 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1193 de fecha 17/12/2021 Reg. N° 451
INES TOCAGNI - Matrícula: 5545 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 101954/21 v. 30/12/2021

BOEHRINGER INGELHEIM ANIMAL HEALTH ARGENTINA S.A.

33-50335714-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/11/2021 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Torsten Georg Eschenbrenner al cargo de Director Titular y Presidente y (ii) designar en su reemplazo al cargo de Director Titular a Claudio Rodriguez. Por Acta de Directorio del 1/12/2021 se distribuyeron los cargos en el Directorio conforme el siguiente detalle: Presidente: Claudio Rodriguez; Vicepresidente: Eduardo Andrés Sorlino; Director Suplente: Valeria Ayerza. Todos ellos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Juana Azurduy 1534, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/11/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/11/2021
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102015/21 v. 30/12/2021

BOEHRINGER INGELHEIM S.A.

30-52562115-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/11/2021 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Torsten Georg Eschenbrenner al cargo de Director Titular y Presidente y (ii) designar en su reemplazo al cargo de Director Titular a Claudio Rodriguez. Por Acta de Directorio del 1/12/2021 se distribuyeron los cargos en el Directorio conforme el siguiente detalle: Presidente: Dirk Cornelius Van Niekerk; Vicepresidente: Claudio Rodriguez; Director Titular: Eduardo Andrés Sorlino. Todos ellos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Juana Azurduy 1534, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/11/2021
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102001/21 v. 30/12/2021

BOS DENARII S.A.

CUIT 30715495690. La asamblea y el directorio del 26.5.2021 designaron presidente a Mariano Feldstein (con domicilio especial en Sarmiento 1047 Martínez Provincia de Buenos Aires), vicepresidente a Marcelo Luis Frias (con domicilio especial en Necochea 842 Lujan Provincia de Buenos Aires), director titular a Mario Martín Schneider (con domicilio especial en Martín Rodríguez 3683 San Fernando Provincia de Buenos Aires) y director suplente a

Diego Antonio Fontenla (con domicilio especial en Pedro N. Carrera 281 Tres Arroyos Provincia de Buenos Aires)
Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/05/2021
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102000/21 v. 30/12/2021

BUENA HUERTA S.R.L.

CUIT 30716097745. En cumplimiento de la Resolución General IGJ 3/2020 comunica que por instrumentos privados de fecha 22/12/21 Pablo Federico Massey cedió 15 cuotas a favor de Roque Francisco Ureta Saenz Peña. El capital social de \$ 100.000, representado por 100 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, quedó suscripto de la siguiente manera: Pablo Federico Massey DNI 14822668, CUIT 20148226688, argentino, soltero, empresario, nacido 28/10/62, con domicilio Ortiz de Ocampo 2876, piso 3ero, CABA, 60 cuotas; y Roque Francisco Ureta Saenz Peña DNI 35273070, CUIT 20352730700, argentino, soltero, empresario, nacido 25/06/90, con domicilio Av. Del Libertador 2681, piso 6to A, CABA 40 cuotas Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESION DE CUOTAS de fecha 22/12/2021
Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102058/21 v. 30/12/2021

CADEZO S.A.

CUIT 30-68503011-6 Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 28 del 29/10/2021 se designó por unanimidad Presidente: Estela Beatriz Martínez Arrieta, y Director Suplente: Tomas Agustín D'Alessandro. Todos con mandato por dos ejercicios. Los directores aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Dardo Rocha 2966/70 – CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/10/2021
María Eugenia Buendía - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102030/21 v. 30/12/2021

CAMRO S.A.

CUIT 33-71045676-9.- Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/03/2021 y acta de Directorio de fecha 11/03/2015, cesan en sus funciones los señores directores: Antonio Rodríguez, Carlos Manuel Rodríguez y Juan Ignacio Rodríguez. Así mismo se designa Presidente a Antonio Rodríguez, con domicilio especial en Ramsay 1945 1° departamento "B" C.A.B.A.; Director Titular: Carlos Manuel Rodríguez, con domicilio especial en Pedro Goyena 620 Piso 5° B, C.A.B.A.; Director suplente: Juan Ignacio Rodríguez con domicilio especial en Pedro Goyena 620, Piso 5° B, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 2043
Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101940/21 v. 30/12/2021

CATERING SJ S.A.

CUIT 30715047957: Por Asamblea Ordinaria del 9/4/2021 se eligió Directorio por 3 ejercicios y por Acta de Directorio del 9/4/2021 se conformó así: Presidente: Roberto Damián BONOMO con domicilio especial en Rio de Janeiro 1062 Piso 4° Departamento 8 de CABA; Director Suplente: Sebastian LANDESMAN SANGUINETTI con domicilio especial en Vidal 2430 Piso 8° Departamento A de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 250 de fecha 28/12/2021 Reg. N° 1122
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101810/21 v. 30/12/2021

CIENCIAS ECOLOGICAS S.A.

CUIT 30715559567. Por Acta de Directorio del 19/07/2017 Gonzalo Augusto Antonio Arenas renunció a su cargo de Director Titular. Por Acta de Directorio del 27/02/2020 Guillermo Marconi renunció a su cargo de Presidente. Por Asamblea Ordinaria del 27/02/2020 se designaron: Presidente: Eduardo Hugo Corbacho, Vicepresidente: José Luis Testa; Director Titular: Fernando José Quintana; Directora Suplente: Magdalena Elisabeth Brema. Por Acta de Directorio del 19/03/2020 Eduardo Hugo Corbacho renunció a su cargo de Presidente. Por Asamblea Ordinaria del 19/03/2020 se designó como Presidente a Juan José Chiesa. Por Acta de Directorio del 16/11/2020 renunció José Luis Testa a su cargo de Vicepresidente y se distribuyeron los cargos: Presidente: Juan José

Chiesa; Vicepresidente: Fernando José Quintana y Directora Suplente: Magdalena Elisabeth Brema. Por Asamblea Ordinaria del 18/12/2020 se ratificaron los cargos distribuidos por Acta de Directorio del 16/11/2020: Presidente: Juan José Chiesa; Vicepresidente: Fernando José Quintana; Directora Suplente: Magdalena Elisabeth Brema. Todos aceptaron los cargos designados. El Presidente constituyó domicilio especial en Paraná 480, Piso 3, Oficina 1, CABA, el Vicepresidente en Córdoba 1352, Piso 1, CABA y la Directora Suplente en Chacabuco 1160, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 18/12/2020

Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102031/21 v. 30/12/2021

COMPAÑÍA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-70855755-9. Por Asamblea Gral. Ordinaria 22 (17/05/2021), se resolvió, que por vencimiento del mandato anterior se designa como Presidente a Claudio José Fernando Tosoni y como Director Suplente a Pedro Enrique Salaberry, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Tucumán 1455, piso 8° Depto. "A", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 17/05/2021

Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 102108/21 v. 30/12/2021

DERIMED S.A.U.

CUIT 33676641179. Mediante asamblea del 6/12/2021 se resolvió: (i) disolver la sociedad en los términos del inciso 1, del artículo 94 de la ley 19.550 a fines de proceder a la liquidación de aquella, y (ii) designar como liquidadores a Fernando Ezequiel Garcia Ruiz, Presidente, y a Fernando Daniel Somoza, Diego Ezequiel Baron y Andrés Edgardo Zahnd, todos ellos con domicilio especial en Av. Córdoba 820, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2021

Leonardo Javier Napal - T°: 99 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101957/21 v. 30/12/2021

DEVEGO S.A.

C.U.I.T 30-71043939-3. Por Asamblea General Ordinaria del día 25/11/2021, se aceptó la renuncia de Martín Añazco como Director y Presidente del directorio de DEVEGO S.A. y se designó nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Horacio Gabriel Fucaraccio. Director Suplente: Gabriel Oyarzabal Bartoluzzi, quienes aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Gualeguaychú 1862 Piso 7 Depto. G. CP 1417, C.A.B.A y Cabrera 6052, Piso 3, Depto. B, CP 1414, C.A.B.A, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 25/11/2021.

Carlos Gabriel Kaplan - T°: 91 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101834/21 v. 30/12/2021

DISTRIBLANC S.A.

CUIT 30-71412274-2 Por Acta de Asamblea del 27-03-2019 Se designa por unanimidad: Director Suplente: Manuel Alejandro Mizrahi, con domicilio especial Sarmiento 2572 CABA, quien acepta el cargo hasta el vencimiento del mandato. Por acta de Asamblea del 30-09-2019 Se designan por unanimidad: Presidente: Héctor Daniel Taiah y Director Suplente: Manuel Alejandro Mizrahi, todos con domicilio especial Sarmiento 2572 CABA, quienes aceptan los cargos con mandato hasta el 31/05/2022.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/09/2019

María Eugenia Buendía - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102032/21 v. 30/12/2021

DONDE COMO S.R.L.

CUIT 30714897639. Por vista de IGJ complementa aviso del 24/11/2021. TN° 90096/21. La composición del capital después de la cesión quedaría así: Agustín NIETO 100 cuotas y Juan Ignacio CARR NONELL 100 cuotas. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 02/09/2021.
Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101835/21 v. 30/12/2021

EL QUILLANGO S.A.

CUIT 30-56828902-8 por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA UNANIME N° 64 del 18-6-2021 y ACTA DE DIRECTORIO N° 337 de misma fecha, se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Flaminia A.L.M. Ortelli de Balbiani, VICEPRESIDENTE Miguel Ángel Balbiani, directores titulares: Marcos Teófilo Balbiani y Sofia Balbiani, directores suplentes: Flaminia María Balbiani y Camila Balbiani; se aceptaron los cargos y constituyeron todos domicilio especial en calle Ayacucho 1772 piso 7B CABA Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 29/12/2021

Viviana Matilde Lopez Zanelli - Matrícula: 4981 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 102122/21 v. 30/12/2021

EL SOLAR DE VICTORIA S.A.

CUIT: 30-70049026-9 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 31/3/2020 se designo Presidente: Horacio Napoleón Cordeu, Director Suplente: Andrés Etchepare ambos con domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 328, Piso 1°, CABA.

Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 31/03/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102035/21 v. 30/12/2021

EMPLEOS TEMPORARIOS S.A.

30-68514077-9, Por acta de directorio del 09/12/2021 y de asamblea del 20/12/2021 se dispuso la RENUNCIA. Alejandro Alberto Mazza, renuncia a su cargo de director suplente. Se designa para ocupar el cargo a Melisa Romina SAPORITO como directora suplente y consigna domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 1702 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°133 de fecha 28/12/2021 Reg. N°295

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 30/12/2021 N° 102068/21 v. 30/12/2021

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT: 30-62992974-2 ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO Sorteo correspondiente a la primera jugada de la mañana de la Quiniela de la Ciudad de Buenos Aires del 27 de Diciembre de 2021. Primer premio: 709 Segundo premio: 436 Tercer premio: 323

Designado según instrumento privado acta directorio 437 de fecha 5/2/2021 benjamin felix svetliza - Presidente

e. 30/12/2021 N° 101772/21 v. 30/12/2021

ESTABLECIMIENTO METALURGICO THOR S.A.

CUIT. 30-71510233-8. El Directorio el 26/1/21, trasladó la sede de Presidente Humberto Primo 2031, Piso 6, departamento "E", C.A.B.A. a Osvaldo Cruz 3498, C.A.B.A. La Asamblea del 22/7/21, resolvió por vencimiento del mandato del último directorio, no inscripto, electo en asamblea del 16/4/19, reelegir en los mismos cargos por 3 ejercicios: Presidente del Directorio a María Jacinta MARTIN, DNI 14.415.045, nacida el 8/10/60, argentina, soltera, gestora, domiciliada en Famatina 814, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Directora Suplente a Anabella MELI, DNI 28.369.369, nacida el 16/11/80, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Vicente Damonte 261, Gerli, Pcia. Bs. As. Aceptaron cargos y constituyeron ambas domicilio especial en Avenida Osvaldo Cruz 3498, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 13/12/2021 Reg. N° 1420

TOMAS FRANCISCO YOUNG REBAUDI - Matrícula: 5486 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 101769/21 v. 30/12/2021

ESTANCIA MIRANDA S.C.A.

30533660521 POR ESCRITURA PUBLICA N° 139 DEL 10/11/2021 traslado SEDE SOCIAL a calle ARENALES 1457 piso tercero CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 10/11/2021 Reg. N° 1741

Silvia Sandra Bai - Matrícula: 4094 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 102100/21 v. 30/12/2021

ESTUDIO CUTIGNOLA S.R.L.

CUIT 30-71092279-5. Por escritura 141 del 20/12/2021 folio 496 Registro Notarial 142 C.A.B.A., Marcelo Oscar PEDERNERA CEDE Y TRANSFIERE a título gratuito sin cargo y en iguales proporciones a Alberto Nicolás CUTIGNOLA, Cristian Jorge HADIDIAN, Diego CUTIGNOLA y Matias CUTIGNOLA, 10.000 CUOTAS SOCIALES que tiene en la Sociedad, adquiriendo la cantidad de 2.500 cuotas cada uno, quedando la suscripción del capital social: Alberto Nicolás CUTIGNOLA 12.500 cuotas de valor \$ 10 por la suma de \$ 125.000; Nancy Norma NATALI diez mil 10.000 cuotas de valor \$ 10 por la suma de \$ 100.000; Cristian Jorge HADIDIAN 6.250 cuotas de valor \$ 10 por la suma de \$ 62.500; Diego CUTIGNOLA 6.250 cuotas de valor \$ 10 por la suma de \$ 62.500, y Matias CUTIGNOLA 2.500 cuotas de valor \$ 10 por la suma de \$ 25.000; quienes expresan su conformidad y aceptación. Gerencia: Matias CUTIGNOLA es designado socio gerente junto a los ya Socios Gerentes Alberto Nicolas CUTIGNOLA, Nancy Norma NATALI, Cristian Jorge HADIDIAN, Diego CUTIGNOLA, con mandato por el plazo de duración de la sociedad, quien fija su domicilio especial en la sede social en Rodriguez Peña número 507, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando a su cargo de Socio Gerente Marcelo Oscar PEDERNERA por su desvinculación de la Sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 20/12/2021 Reg. N° 142

JORGE PABLO KOUNDUKDJIAN - Matrícula: 4920 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 101801/21 v. 30/12/2021

FLECHA LOG S.A.

CUIT 30711755256. Por medio de la Asamblea General Ordinaria del 24/09/2021 y la Asamblea General Extraordinaria del 03/10/2021 se resolvió: i) aprobar la renuncia de Claudio Altemar Jesús Espinoza como Director Titular y Presidente y de Nicolas Ezequiel Espinoza como Director Suplente; y ii) designar a Misael Mateo Espinoza como Director Titular y Presidente y a Soledad Natalia Plasenzotti como Directora Suplente. Los Directores electos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Honduras 5550, Piso 5, Oficina 510, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/10/2021

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102123/21 v. 30/12/2021

FLUSITEC S.A.

CUIT: 30-70800637-4 Por asamblea ordinaria del 26/08/2021 se designo PRESIDENTE: Alejandro Humberto García, VICEPRESIDENTE: Diógenes Marins Favery Junior, DIRECTOR: Javier Alejandro García Atencio, DIRECTOR SUPLENTE: Maria Amalia Miller, todos con domicilio especial en Chocrane 3130, CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 26/08/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101843/21 v. 30/12/2021

GADNESS S.A.

CUIT 30-71718287-8. Por Esc. 256 del 15/12/2021 Registro 243 CABA, se celebró Acta de Asamblea Gral Extraordinaria unanime por la cual se dispone la cancelación sin liquidación por inactividad en los términos del art. 193 de la Res IGJ 7/2015. Se resuelve por unanimidad encomendar la guarda de la documentación societaria por 10 años a Pablo Uriel ROZANSKI, quien constituyó domicilio especial en Gorriti 4754, timbre 2, CABA. Solicitar la cancelación registral. Autorizado según instrumento público Esc. N° 256 de fecha 15/12/2021 Reg. N° 243

ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 102111/21 v. 30/12/2021

GASES DE ENSENADA S.A.

CUIT 30-62320566-1. Por Asamblea General Ordinaria del 25/06/2021 se designó al siguiente Directorio - Presidente: Rómulo Souza Santana; Vicepresidente: Gonzalo Carlos Ramón; Directores Titulares: Valeria Paula Krause, Eduardo Enrique Represas, Santiago Alberto Moreno y Daniel di Paolo; Directores Suplentes: Agustín Amadeo, Pablo Daniel Brusco y Mónica Trencone Pérez. Los Directores designados constituyeron domicilio de la siguiente forma: a) Los Sres. Souza Santana, Krause, Moreno y Amadeo en Saavedra 2251, Ricardo Rojas, Provincia de Bs. As.; b) Los Sres. Ramón, di Paolo y Trencone Pérez en Uruguay 1037, Piso 7, CABA; c) Los Sres. Represas y Brusco en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/06/2021.

Manuel Kiguel - T°: 134 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101876/21 v. 30/12/2021

GLOBAL DIGITAL S.R.L.

30-71605 139-7, Cumpliendo con Res. 3/20 de IGJ se comunica que ,por Reunión de socios del 17/12/2021 Sergio Aníbal ANICA cede y transfiere a favor de Carlos Alberto VIQUEIRA BERTUGLIA, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde en la citada sociedad, osea, la cantidad de Dos Mil (2.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota.- En virtud de la cesión efectuada, las cuotas sociales quedan distribuidas de la siguiente manera: Leonardo Javier Viqueira Bertuglia es titular de Tres Mil (3.000) cuotas sociales y Carlos Alberto Viqueira Bertuglia de Dos Mil (2.000) cuotas sociales.- Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 17/12/2021

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 30/12/2021 N° 102067/21 v. 30/12/2021

GU HERRAJES S.A.

CUIT 30-69548422-0. Complementa al edicto del 13/08/2021, N° 57039/21. y del 15/09/2021, N° 67449/21. Por esc. 331 del 09/08/2021, folio 1186, Registro 61 de C.A.B.A. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. L.N.Alem 693, Piso 3, CABA. Salvo el Presidente: Julius Johann Edler von RESCH, quien fija domicilio especial en Av. L.N.Alem 693, Piso 5, A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 331 de fecha 09/08/2021 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 102045/21 v. 30/12/2021

GURENA S.A.

CUIT 30-60120458-0. Por escritura 508 del 28/12/2021, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria del 29/10/2021 de elección del directorio y de Directorio del 29/10/2021, de distribución de cargos, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Helena María LAHARRAGUE; Vicepresidente: Pedro León Juan Alberto LAHARRAGUE, Directores Suplentes: Pablo León LAHARRAGUE, Carlos Alejo ROSSI y Nicolás Miguel LAHARRAGUE, quienes fijan domicilio especial en Paraguay 877, Piso 4°, Oficina "G", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 508 de fecha 28/12/2021 Reg. N° 1405

Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 102002/21 v. 30/12/2021

HP FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.R.L.

33-70715907-9. Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 30/11/2021 se designó como Gerente Suplente a Diego Baroni. La Gerencia queda conformada de la siguiente manera: Leandro Héctor Cáceres, Javier Fernández Vestegen y Alejandro Vidal como Gerentes Titulares; y Diego Baroni como Gerente Suplente. No hubo gerentes cesantes. El Sr. Baroni constituyó domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2021

FACUNDO JOAQUIN PERELLI - T°: 117 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102120/21 v. 30/12/2021

HUINCA MAMUL S.A.

CUIT 30-61799828-5 por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA UNANIME N° 65 del 11-9-2021 y ACTA DE DIRECTORIO N° 334 de misma fecha, se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Flaminia A.L.M. Ortelli de Balbiani, VICEPRESIDENTE Miguel Ángel Balbiani, DIRECTORES TITULARES: Marcos Teófilo Balbiani y Sofia Balbiani, DIRECTORES SUPLENTEs: Flaminia María Balbiani y Camila Balbiani; se aceptaron los cargos y constituyeron todos domicilio especial en calle Ayacucho 1772 piso 7B CABA Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 29/12/2021

Viviana Matilde Lopez Zanelli - Matrícula: 4981 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 102116/21 v. 30/12/2021

ILG LATIN AMERICAN SERVICES S.R.L.

CUIT 30-71683004-3. La sociedad informa que por Acta de Reunión de Socios el 2/11/20 aceptaron la renuncia del Sr. Jorge Ocantos (26.218.782) de su cargo de socio gerente. Asimismo se informó que Sr. Jorge Ocantos (26.218.782) transfirió 47.500 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota a favor de María Jose Sanchez (DNI 33.689.326) y 2500 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota a favor Manuel Ignacio Calderon (DNI 25.940.779) Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 03/11/2020

Lucas Cinto Courtaux - T°: 69 F°: 412 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102037/21 v. 30/12/2021

INDUSTRIAS FMR S.A.

CUIT 30-71090854-7. Por de Asamblea General Ordinaria del 10/03/2021 se resolvió por unanimidad: designar al Sr. Gustavo Daniel Russo como Director Titular y Presidente, al Sr. Cristian Ariel Russo como Director Titular y Vicepresidente, y a la Sra. Ana María Potes como Directora Suplente; fijando todos domicilio especial en Olga Cossettini 1112, piso 4°, dpto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 10/03/2021

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102113/21 v. 30/12/2021

IUDU COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

CUIT 30-70181085-2.- Escritura 28/12/2021.- Transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/12/2021 aprueba aceptar los aportes irrevocables de capital de Banco Supervielle S.A. de \$ 475.000.000 y de Grupo Supervielle S.A. \$ 25.000.000, aumentar el capital social en \$ 32.119.694, elevándolo de \$ 256.957.553 a \$ 289.077.247, sin reformar el estatuto, emitir 32.119.694 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con una prima de emisión de \$ 14,5667734 por acción, suscriptas e integradas en su totalidad: Banco Supervielle S.A. 274.623.384 acciones y Grupo Supervielle S.A. 14.453.863 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 995 de fecha 28/12/2021 Reg. N° 24

Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 102053/21 v. 30/12/2021

LA HUELLA DEL MONTE S.A.

CUIT 33-70800116-9 Esc. 416.23/12/21, reg. 1453. Acta: 16/8/21. Se designo: Presidente: Marcela I. Pimentel y Suplente: Macarena Rosas, ambas domicilio especial: Suipacha 570,3° piso, Of. B, CABA. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101457/21 v. 30/12/2021

LG Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.

30-70755283-9 - ESCRITURA 595 del 27.12.2021. ASAMBLEA del 29.11.2021. APROBÓ nuevo DIRECTORIO:: PRESIDENTE: Cristian Sebastian Garrido, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1988, dni: 34372277, soltero, domicilio real y especial en Florida 253, noveno piso, oficina "K" CABA., TITULAR: Luis Alberto Garrido, argentino, nacido el 9 de febrero de 1958, dni: 12315435, casado, domicilio real y especial en Florida 253, noveno piso, oficina

"K", CABA. y SUPLENTE: Alejandro Gabriel Garrido, argentino, nacido el 7 de marzo de 1985, dni: 31583661, soltero, domicilio real y especial en Florida 253, novena piso, oficina "K", CABA. TODOS con domicilio en el expresado precedentemente Autorizado según instrumento público Esc. N° 595 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 1976 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 30/12/2021 N° 101499/21 v. 30/12/2021

LIMINAR S.A.

CUIT 30-71129846-7. Por escritura 235 y 241 del 7/12/21 y 23/12/21, ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, Titular del Registro 2000 se transcribieron las Actas de Asamblea y Directorio del 30/4/21, en las que se resolvió: 1. designar el Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Pablo Bernardo Peralta. Vicepresidente: Roberto Dominguez. Directores titulares: Alicia Mónica Tauil y Matías Agustín Peralta. Director suplente: Juan Manuel Lladó, todos con domicilio especial en Avenida Julio Argentino Roca 610, piso 9° C.A.B.A. 2. elegir por 1 ejercicio como Síndico Titular a José Mario Abalsa y Síndico Suplente a Abel ó Abel Omar Perez Vaquero. Esc. María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 07/12/2021 Reg. N° 2000 Maria Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 101855/21 v. 30/12/2021

LOGISTIC POINT S.A.S.

30716481863. Por Acta del Órgano de Administración del 31/05/21 renunció la Administradora Titular Romina Gisela Galarza y resultaron electas Administradora Titular Eliana Elizabeth Herrera y Administradora Suplente María Pía Baccega, se trasladó la sede social a Bauness 1960, Piso 10°, departamento E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta del Órgano de Administración del 01/06/21 Eliana Elizabeth Herrera renuncia al cargo de Administradora Suplente y ratifica su aceptación al cargo de Administradora Titular, fija domicilio especial junto a la Administradora Suplente en la sede social sita en Bauness 1960, Piso 10°, departamento E CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Organo de Administracion de fecha 01/06/2021 Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101955/21 v. 30/12/2021

LOGUIFEMA S.A.

CUIT: 30-71252372-3 Por asamblea ordinaria del 21/12/2021 se designo Presidente: Fernando Mariano Sebastián TURNER y Director Suplente Guillermo Juan Domingo TURNER, ambos con domicilio especial en Griveo 3846, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 240 de fecha 21/12/2021 Reg. N° 1589 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101846/21 v. 30/12/2021

MAILGRAPH S.A.

30711427526 Por Acta de Asamblea del 2/5/2021 se designaron Presidente Hernán Bertin y Director Suplente Sergio Martín Gimenez ambos domicilio especial en la sede que se traslado a El Salvador 5707 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/11/2021 Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101782/21 v. 30/12/2021

MARIXLENA S.A.

CUIT 30-71071622-2 Por asamblea ordinaria del 21/12/2021 cesaron como Presidente Mariana Elena Povarche y como Director Suplente Elena Amanda Montero. Se designo Presidente Mariana Elena Povarché y Director Suplente Elena Amanda Montero ambos con domicilio especial en Uruguay 229, Piso 5to, oficina 23, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 686 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 1294 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102078/21 v. 30/12/2021

MEJORES HOSPITALES S.A.

C.U.I.T. 30-64735407-2. Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 04-10-2021, se procedió a elegir a los miembros del Órgano de Administración de la sociedad, resultando electos como Directores Titulares: Sres. Eduardo Alfredo Tarasido, Julio César Crivelli, Mariano Tarasido, Fernando Luis Carrara, Paula Tarasido y Tomás María Barilatti; y como Directores Suplentes: Sr. Santiago Tarasido y Héctor Hugo Tapia. Y por reunión de Directorio del 4-10-2021 se distribuyeron los cargos de Presidente: Sr. Eduardo Alfredo Tarasido y Vicepresidente: Sr. Julio César Crivelli; todos con mandato por tres ejercicios. Aceptación de cargos: surge del Acta de Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria unánime nro. 42 del 04-10-2021. Los Directores titulares y suplentes constituyeron domicilio especial en: Eduardo Alfredo Tarasido, Mariano Tarasido y Paula Tarasido en calle Cerrito 740, Piso 14º, C.A.B.A.; Julio César Crivelli en Avda. Leandro N. Alem 1074 – Piso 11º, C.A.B.A.; Fernando Luis Carrara en la calle Arribeños 1499, Piso 10º, C.A.B.A. y Tomas María Barilatti en la Avda. Leandro N. Alem 1074, Piso 11º, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 125 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 1978
Alberto Diego Mc Lean - Matrícula: 2687 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 Nº 102029/21 v. 30/12/2021

MERCADOLIBRE S.R.L.

CUIT: 30-70308853-4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 204 y 83, inciso 3 de la Ley General de Sociedades 19.550, a los efectos del ejercicio del derecho de oposición de los acreedores sociales en relación a la reducción voluntaria del capital social de MercadoLibre S.R.L., con sede social en Av. Caseros 3.039, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 20 de julio de 1.999 ante la Inspección General de Justicia bajo el nro. 10.800, Libro 5, Tomo de Sociedades por Acciones, se informa que según consta en Acta de Gerencia de fecha 27 de diciembre de 2021, los socios resolvieron mediante el procedimiento alternativo de consulta de los artículos 157 de la Ley General de Sociedades 19.550 y 6 del contrato social: (i) reducir de modo voluntario el capital social en la suma de \$ 30.400 de \$ 47.155.610 a \$ 47.125.210; y (ii) cancelar las 3.040 cuotas partes de titularidad de Kiserty S.A. de v/n \$ 10 cada una, reembolsar el valor de las mismas a Kiserty S.A. al valor patrimonial proporcional, al 30 de septiembre de 2021, según balance especial a dicha fecha. Asimismo se informa: (iii) la valuación del activo previo y posterior a la reducción es de \$ 180.116.459.848 y \$ 180.087.971.838, respectivamente; (iv) la valuación del pasivo previo y posterior a la reducción es de \$ 135.926.684.817 y \$ 135.926.684.817, respectivamente; y (v) el monto del patrimonio neto anterior y posterior a la reducción es de \$ 44.189.775.031 y \$ 44.161.287.021, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 27/12/2021
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - Tº: 123 Fº: 6 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 Nº 102003/21 v. 03/01/2022

MONOMOBILE S.A.S.

CUIT 30-71627168-0. Por Reunión de Socios 13/12/2021 aprueban renuncia Administrador Titular Vicente Luis Lourenzo y Administrador Suplente Enrique Urbano Germano y eligen Administrador Titular Mirian Janette Medina Peres y Administrador Suplente Zanca Marcelo Rafael. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Av. Belgrano 845, piso 6, Dpto A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/12/2021
Maricel Paula Marcos - Tº: 136 Fº: 894 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 Nº 102083/21 v. 30/12/2021

MUDANTIA MOVING & RELOCATION S.R.L.

30-71521145-5: Esc. 268, Fo. 769, 16/12/2021, Reg. Not. 121. Por Acta 03/12/2021. CESIÓN DE CUOTAS SIN REFORMA DE CONTRATO SOCIAL: Alejandra Fabiana RODRÍGUEZ, en su carácter de titular de QUINCE MIL CUOTAS SOCIALES, CEDE Y TRANSFIERE, la totalidad de sus tenencias, quedando desvinculada de la entidad. Virginia Paola BRANDI GULARTE, ACEPTA la presente cesión, adquiriendo la totalidad de las cuotas sociales cedidas; pasando a ocupar la cesionaria el lugar de la cedente, con subrogación en forma. Renuncia el gerente: Alejandra Fabiana RODRÍGUEZ, se acepta. Designación Nuevo Gerente: Sergio Raúl OCARANZA, argentino, nacido el 18/08/1966, divorciado de sus primeras nupcias con Paula Valeria Pagano, DNI 17.895.403, CUIT: 20-17895403-3, comerciante, con domicilio real y especial en la calle Ayacucho 984, Piso 6to., Departamento A, CABA. Se aprueba por unanimidad.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 268 de fecha 16/12/2021 Reg. Nº 121
Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 Nº 101847/21 v. 30/12/2021

MURRAY LEA S.A.C. E I.

IGJ 229821. CUIT: 30-54086823-5. Asamblea General Ordinaria del 29/11/2021. Son electos los miembros del Directorio: Presidente: Anunciacion GRILLO, Vicepresidente: Ernesto ALFREDO BONETTI y Director Suplente: Patricio Alejandro BONETTI. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en AZCUENAGA 321, CABA. Cesan en sus cargos: Ernesto ALFREDO BONETTI, Anunciacion GRILLO y Carolina Lorena BONETTI. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/11/2021
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2021 N° 102097/21 v. 30/12/2021

P Y P COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.R.L.

C.U.I.T. 30-71177920-1 Comunica que por Reunión del 21/10/2021, los socios y gerentes resolvieron por unanimidad: a) Trasladar la sede social del domicilio actual de Hipólito Yrigoyen 1530, piso 15, CABA, a la nueva sede social en Chile 713, planta baja, CABA; b) Aceptar renuncia de la Gerente Norma Beatriz MADEO, DNI 16.025.185; y c) Ratificar en sus cargos de Gerentes a Claudio Antonio CAMOIA, DNI 16.623.854, con domicilio especial en Jacarandá 1556, CABA; y Facundo Hernán SASSONE, DNI 25.765.862, con domicilio especial en Lorenzo Caro 2090, Ituzaingó, prov. Bs. As.; quienes aceptaron dicha ratificación. Autorizado según instrumento público Esc. N° 334 de fecha 21/12/2021 Reg. N° 104
Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 102071/21 v. 30/12/2021

PIXART S.R.L.

30-70840824-3 por medio de convenio de cesion del 19/03/2020 Irene Carmen Otranto me ha transferido 370 cuotas a favor de Mariela Verónica Sánchez Otranto quedando la participación de la sociedad: Mariela Verónica Sánchez Otranto 370 cuotas Gabriel Marcelo 370 cuotas partes Claudio Atilio 30 cuotas 30 cuotas. Todas las cuotas partes tienen un valor nomina de \$ 10 pesos cada una Autorizado según instrumento privado Convenio de Cesion de fecha 19/03/2020
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102046/21 v. 30/12/2021

PROVINCIA SEGUROS S.A.

(CUIT 30-52750816-5) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19 de noviembre de 2021 se designó a Fernando Zack -Presidente-, Juan Manuel Ruiz -Vicepresidente-, Fabián Gustavo Lliteras, Humberto Andrés Vivaldo y Marcelo Aníbal Santaya como Directores Titulares y a Mariela Ricciuti y Bruno Salomone como Directores Suplentes. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 71, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/11/2021.
Tomás José Arecha - T°: 78 F°: 95 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101959/21 v. 30/12/2021

REPHOTELS S.A.

CUIT 30710099789. Por asamblea y directorio del 29.7.2021 se designó presidente a Ana Fernández González, director titular a Eduardo Rafael García Mansilla y director suplente a Diana Beatriz Araja todos con domicilio especial en Juncal 802 piso 2 departamento E CABA. Y el directorio del 30.7.2021 trasladó la sede a Viamonte 783 piso 6 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1443 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 841
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101999/21 v. 30/12/2021

SANEART S.A.

CUIT: 30-70799483-1 Por actas Asamblea y directorio del 12/3/2020 se designa directorio: Presidente: Pablo Gustavo Chamas, Vicepresidente: Juan Gabriel Chamas, Director Titular: Joaquín José Chamas, Director suplente: Raúl Osvaldo Marasco. Los directores constituyen domicilio especial en Avda. Alvear 1367, piso 8, CABA. Se informa que han cesado los Sres. Ramón Santacruz al cargo de Director Titular y el Fernando Joaquin Ruveda

al cargo de Director Suplente por vencimiento de mandatos. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/03/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102034/21 v. 30/12/2021

SANTA ISABEL DE LUJÁN S.A.

CUIT 30-71143566-9, comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 2/9/2021 se resolvió: (i) la disolución anticipada de la sociedad conf. artículo 94, inc. 1° de la Ley 19.550; (ii) designar como liquidador titular a Alejandro Andrés Bulgheroni y liquidador suplente a Patricio Nicolás Bulgheroni, ambos fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/09/2021

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102098/21 v. 30/12/2021

SL CANTERAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-71514318-2. Por Escr. 338 del 27/12/2021 Reg. Not. 26 Caba; y de acuerdo a lo resuelto en el Acta de Directorio del 08/09/2021 se les aceptó las renunciaciones a sus cargos a las siguientes personas: Gustavo Gastón Vava (Presidente); Camila Victoria Schiliro (Vicepresidente); Antonio Gustavo Ferreyra (Director Titular); María Florencia Schiliro (Directora Suplente) y Gabriela Andrea Giudice (Directora Suplente).- Autorizado según instrumento público Esc. N° 338 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 26

Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 101818/21 v. 30/12/2021

SOJITZ ARGENTINA S.A.

CUIT 30-54462742-9 - Por Acta de Directorio del 18/11/2021 se resolvió aceptar las renunciaciones de los Sres. Tomoyuki Hirose y Hideo Takenaka en su calidad de Directores Titulares y la del Sr. Taro Sakuma en su calidad de Director Suplente. Por Acta de Asamblea del 23/11/2021 se designó al Sr. Gabriel Terroba como Director Suplente, quien fijó domicilio especial en Av. Corrientes 345, piso 5°, CABA.

Se deja constancia que la composición del Directorio es la siguiente: Presidente: Kenichi Tazumi, Director Suplente: Gabriel Terroba.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO. 70 de fecha 23/11/2021 María Magdalena Dopazo - T°: 136 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101826/21 v. 30/12/2021

SOLUCIONES ANALITICAS S.A.

CUIT 33-70929439-9. Por acta de asamblea del 29/10/21, por vencimiento de mandatos se reelige: Presidente: Edgardo Octavio Magrini, Director Suplente: Nestor Roberto Tarsetti. Ambos fijan domicilio especial en Arias 2442 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/10/2021

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102055/21 v. 30/12/2021

SOLUCIONES EN COMERCIO EXTERIOR S.A.S.

CUIT 30-71644060-1. Subsanación RG IGJ 17/2020. Por instrumento privado de fecha 23/12/2021, los socios de la Sociedad – Leandro Enrique SACHMALIEFF, DNI 29298665, CUIT 20292986654, titular de 12500 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 50% del capital social y Rodrigo VIDAL BAZTERRICA, DNI 29872720, CUIT 20298727200, titular de 12500 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 50% del capital social- se reconocen como los únicos socios de la Sociedad y ratifican todas y cada una de las estipulaciones del estatuto de la Sociedad y de todos los acuerdos sociales y cualquier otro acto jurídico que haya celebrado la Sociedad con posterioridad, con efecto retroactivo a la fecha de los mismos, subsanando la no suscripción mediante firma digital del estatuto, por parte del socio Leandro Enrique SACHMALIEFF. Autorizado según instrumento privado de Subsanación de fecha 23/12/2021

Lucas Hernán Santiago Acevedo - T°: 113 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101762/21 v. 30/12/2021

T.Y.S. S.A.

CUIT 30680823010. Rectifica aviso del 30/11/2021 TN° 91976/21. Donde dice "Ernesto Luis FARIAS", debe decir "Ernesto Luis FARIA" Autorizado según instrumento público Esc. N° 2711 de fecha 30/08/2021 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101833/21 v. 30/12/2021

TARNOLD S.R.L.

30-69770180-6 Según resolución 3/2020 ley 19.550. Se complementa T.I. 92847/21 v 02/12/2021 Por instrumento privado de fecha 27/12/21 aprobado en acta de reunión de socios 28/12/21 PATRICIA INDA TARNOFSKY, cede, vende y transfiere 1.500 cuotas a PEDRO DONADELS, argentino, soltero, empresario, nacido el 1/10/93, DNI: 37.905.072, domiciliado real y especial Rusia 2758 departamento 4 C.A.B.A. Por unanimidad, la cedente se desvincula totalmente de la sociedad quedando JORGELINA ARNOLDI como única socia gerente. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 27/12/2021 Gustavo Eduardo Braghiroli - T°: 182 F°: 91 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2021 N° 101989/21 v. 30/12/2021

THE GOOD PIG S.A.

CUIT 30714172901. Por Asamblea Unánime del 20/04/2021 se designó: Presidente: Marcelo Riva; Vicepresidente: Carlos Alberto Vesprini. Ambos aceptaron los cargos. Por acta de Directorio del 16/10/2021 constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 16/10/2021 Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101938/21 v. 30/12/2021

TI SPARKLE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70743902-1. Por Reunión de Directorio del 15/12/2021 se resolvió trasladar la sede de la Sociedad de la Avenida del Libertador 602/648, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Juan María Gutierrez 3765, piso 3, oficina 303, unidad funcional 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 15/12/2021 GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 101967/21 v. 30/12/2021

WANUT S.R.L.

CUIT 30-71402123-7. Por escritura 140 del 20/12/2021 folio 493 Registro Notarial 142 C.A.B.A., Marcelo Oscar PEDERNERA CEDE Y TRANSFIERE a título gratuito sin cargo a Nancy Norma NATALI las 4.950 CUOTAS SOCIALES que tiene en la Sociedad, adquiriendo 4950 cuotas sociales la cesionaria, quedando la suscripción del capital social: Alberto Nicolás CUTIGNOLA 4.950 cuotas, es decir \$ 49.500 y Nancy Norma NATALI 4.950 cuotas, es decir \$ 49.500. Gerencia: Queda incorporada y designada también como gerente Nancy Norma NATALI junto a Alberto Nicolas CUTIGNOLA, con mandato por el plazo de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social en Rodriguez Peña 507, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando en este acto a su cargo de Socio Gerente Marcelo Oscar PEDERNERA por su desvinculación de la Sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 20/12/2021 Reg. N° 142 JORGE PABLO KOUNDUKDJIAN - Matrícula: 4920 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 101802/21 v. 30/12/2021

WISETECH GLOBAL (ARGENTINA) S.A.U.

CUIT: 30-65053106-6. Aviso rectificatorio del N° 7543/21 del 17/02/2021. El Presidente y Director titular Andrew Cartledge constituye domicilio en Ciudad de la Paz 2456, piso 3° "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/02/2020 Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102121/21 v. 30/12/2021

ZURE S.A.

CUIT 30-71104902-5. Por Esc. 332 del 19/5/21 Registro 200 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: 1.Acta de Asamblea Ordinaria del 6/4/17 y de Directorio del 17/5/17 que designaron directores a: Presidente: Horacio Leandro GUIDO. Vicepresidente: Melanie Antonieta del Carmen Zubillaga Reveron. Directora suplente: Liliana del Carmen Molas; todos con domicilio especial en 25 de mayo 596 piso 15 CABA; 2.Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 20/4/18 que designaron directores a: Presidente: Horacio Leandro GUIDO. Vice-presidente: Rafael Teodoro Zubillaga Isaac. Directora Titular: Melanie Antonieta del Carmen Zubillaga Reveron. Directora Suplente: Liliana del Carmen Molas; todos con domicilio especial en 25 de mayo 596 piso 15 CABA; 3.Acta de Directorio del 11/5/18 que aceptó la renuncia al cargo de Directora Titular presentada por Melanie Antonieta del Carmen Zubillaga Reveron. En consecuencia el Directorio quedó integrado por: Presidente: Horacio Leandro Guido. Vicepresidente: Rafael Teodoro Zubillaga Isaac. Directora Suplente: Liliana del Carmen Molas. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 19/05/2021
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2021 N° 102054/21 v. 30/12/2021

BALANCES**NUEVOS****CONFLUENCIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Domicilio Legal: Av. Las Heras 2126 3er piso CABA
Sede Administrativa: Av. Las Heras 2126 3er piso CABA
CUIT: 30-71141606-0
Ejercicio Económico: Nro. 11 Iniciado el 01 de julio de 2020 Cerrado el 30 de junio de 2021
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de: Buenos Aires 31 de OCTUBRE de 2011.
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 99 años
Fecha a las modificaciones a los estatutos: 26/10/2017 21/12/2018
Inscripta en: Inspección General de Justicia Bajo el numero: 1843977
Inscripta en el registro de Entidades de Seguros bajo el N°: 0821

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 30/12/2021 N° 101258/21 v. 30/12/2021

SOL NACIENTE SEGUROS S.A.

Domicilio Legal: Av. Las Heras 2126 3er piso CABA
Sede Administrativa: Av. Las Heras 2126 3er piso CABA
CUIT: 30-68250955-0
Ejercicio Económico: Nro. 26 Iniciado el 01 de julio de 2020 Cerrado el 30 de junio de 2021
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de: Buenos Aires 29 de Agosto de 1995.
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 99 años
Fecha a las modificaciones a los estatutos: 12-05-1994 / 16-06-1994 / 08-02-1995 / 17-10-2005 /11-10-2010 /25-10-2011
Inscripta en: Inspeccion General de Justicia Bajo el numero: 7824
Inscripta en el registro de Entidades de Seguros bajo el N°: 0574

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 30/12/2021 N° 101263/21 v. 30/12/2021

SOLVENCIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Domicilio Legal: Av. Las Heras 2126 3er piso CABA

Sede Administrativa: Av. Las Heras 2126 3er piso CABA

CUIT: 30-71640601-2

Ejercicio Económico: Nro. 4 Iniciado el 01 de julio de 2020 Cerrado el 30 de junio de 2021

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de: Buenos Aires 11 de ABRIL de 2019.

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 99 años

Inscripta en: Inspección General de Justicia Bajo el número: 1921220

Inscripta en el registro de Entidades de Seguros bajo el N°: 0922

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 30/12/2021 N° 101272/21 v. 30/12/2021

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 28 - SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 14/12/2021 se decretó la quiebra de EL DULCE S.A. (CUIT N° 30-70710146-2), en la que se designó síndico al ctdor. Moisés Francisco Valencia con domicilio constituido en Solís 637, piso 12 "A", CABA, quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ. 32) hasta el 14/03/2022 en el domicilio indicado. El informe de la LCQ. 35 se presentará el 29/04/2022 y el de la LCQ. 39 el 13/06/2022. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "EL DULCE S.A. s/ QUIEBRA" (Exp. 1927/2020). Buenos Aires, 27 de diciembre de 2021. MARÍA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 30/12/2021 N° 101840/21 v. 05/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Mariano Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos MORRIS, FELIX JORGE PATRICIO s/QUIEBRA expte. 7336/2021, con fecha 7.12.2021, se decretó la quiebra de Félix Jorge Patricio MORRIS, DNI 8.154.607, CUIL 20-08154607-0, en la que se designó síndico al contador Humberto Zibarelli, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 214 piso 5, Dpto. A, tel. 4327-2207, domicilio electrónico 20126652543(sjarbit@speedy.com.ar), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.03.2022. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 3.05.22 y 15.06.22 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dicen: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021... publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial por Secretaría, a fin de hacer saber el decreto de quiebra..." Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca Juez. Se libra el presente en Buenos Aires, al día 23 del mes de diciembre de 2021. Fdo: Rodolfo M Ramirez Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 30/12/2021 N° 101866/21 v. 05/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N°25, Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, CABA, en autos "KIM JIN SUNG LE PIDE LA QUIEBRA MARIO DREOSI" (Exp. 22819/2017) cita por 5 días a KIN JIN SUNG DNI N° 92.726.363, a que comparezca a constituir domicilio y exprese cuanto crea conveniente a su derecho en los términos del artículo 84 LCQ, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. Publíquese por dos (2) días. Bs. As., de diciembre de 2021. FDO: SEBASTIAN JULIO MARTURANO-SECRETARIO FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN JULIO MARTURANO SECRETARIO

e. 30/12/2021 N° 101921/21 v. 31/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. María Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 16 de diciembre de 2021, en los autos caratulados "SCALONC S.A. s/QUIEBRA" (EXPTE. N° 30639/2018), se resolvió decretar la quiebra de SCALONC S.A. (CUIT: 30- 71059091-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, el fallido y sus administradores constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral Fíjese hasta el día 04/04/2022 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (estudiodyuravivello@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que debe seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas 18/05/2022 y 01/07/2022 para las presentaciones de los informe individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. El síndico designado es la contadora ANALÍA LEONOR RINALDI domiciliado en Suipacha 245 Piso 7° CABA, con teléfonos 4811-2269/5235-3223. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 29 de diciembre de 2021.- PABLO FRICK Juez - MARIA GABRIELA GUTIERREZ CABELLO SECRETARIA AD-HOC

e. 30/12/2021 N° 101902/21 v. 05/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría Nro. 28 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 P° 2 de CABA comunica por 5 días que en autos caratulados "COMPAÑIA GENERAL DE FRUTAS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 9179/2020) se resolvió con fecha 06.12.2021 abrir del concurso preventivo de COMPAÑIA GENERAL DE FRUTAS S.A. (CUIT 30-70803181-6) calificado como "PEQUEÑO CONCURSO" (art. 288 LCQ). Se fijó hasta el día 04.03.2022 para que los acreedores presenten ante la síndica -Cdra. María C. Rodríguez Dom. Elec. 27133029988, domiciliada en Av. Corrientes 3169, P° 7, of. 70, CABA (teléfonos: 011- 2009-8183; 011 4627-1988; 011 1544065061) - vía mail (rodriguezmc39@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos (art. 32 LCQ) de acuerdo al procedimiento verificadorio ordenado en el decreto de apertura. Se determinó el plazo hasta el día 20.04.2022 para la presentación del informe individual (art. 35, LCQ) y hasta el 03.06.2022 para la presentación del informe general (art. 39, ley cit.). Se fijó el 24.11.2022 para el vencimiento del período de exclusividad y, el 17.11.2022 a las 10.00 hs. para celebrar la audiencia informativa en la sala del Tribunal. El arancel verificadorio (art. 32 LCQ) deberá transferirse a la cuenta: BANCO BBVA SUCURSAL UNIVERSIDAD DE MORON -CBU N°: 0170008440000000335908 -CAJA DE AHORROS EN PESOS 008-003359-0 a nombre de: MARIA CRISTINA RODRIGUEZ CUIT N° 27-13302998-8. Buenos Aires, diciembre de 2021.- MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO. PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 30/12/2021 N° 98664/21 v. 05/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Horacio Robledo, Sec. 48 a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840, PB, CABA, hace saber por un día en los autos caratulados "COOPERATIVA DE TRABAJO FLORES LIMITADA S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 6283/2020, que con fecha 07/12/2021 se homologó el acuerdo preventivo y se declaró concluido el concurso preventivo (Art. 59 LCQ), habiendo regulado honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2021. HORACIO F. ROBLEDO. Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 30/12/2021 N° 98604/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 62 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo de la Dra. Laura WISZNIACKI, Secretaria única, a cargo del Dr. Christian PETTIS, sito en Av. de los inmigrantes 1950, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "RAZZETTO, Mario Daniel y otro c/ LANGLEMEY, Jorge Gabriel y otros s/ Daños y Perjuicios. Expte N° 29651/15", se ha dictado la siguiente resolución: " Buenos Aires, 4 de octubre de 2021.- En atención a lo solicitado y en los términos del art. 145 del Código Procesal, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando a JORGE GABRIEL LANGLEMEY, (DNI N° 23.308.099), para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- Hago saber que junto con las presentes actuaciones tramita con beneficio de litigar sin gastos concedido."

Publíquese por dos (2) días en El Boletín Oficial CHRISTIAN RICARDO PETTIS.- Juez - Laura Wiszniacki secretaria e. 30/12/2021 N° 101905/21 v. 31/12/2021

SUCESIONES**NUEVOS**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	28/12/2021	ROSSITO OMAR ALFREDO	101631/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	29/12/2021	OJEA JULIO NORBERTO	101913/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	27/12/2021	NÉLIDA ERMELINDA PONZO	101374/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	20/12/2021	PEREGRINA PRIETO Y VÍCTOR FLOREAL BARTOLOMÉ	98657/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	28/12/2021	LECUONA MIRTA HEBE	101589/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	29/12/2021	CORREA JUAN AUGUSTO	101996/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	28/12/2021	DUARTE LUIS BRUNO EMILIO	101792/21
14	UNICA	CECILIA CAIRE	27/12/2021	FIGOLA SUSANA ALICIA	100976/21
14	UNICA	CECILIA CAIRE	02/12/2021	SELIM MARCELO AUGUSTO Y SELIM VICENTE	93583/21
14	UNICA	CECILIA CAIRE	02/12/2021	BARASSI GUILLERMO LUIS	93587/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	07/12/2021	MORENO GUILLERMO GUSTAVO	94890/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	23/12/2021	MAXIMINO PARADELA	100670/21
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	02/12/2021	CASSINO ALICIA TERESA	93192/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/12/2021	ARIAS MERCEDES OLGA	99524/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/12/2021	GIANOTTI NELLY RAQUEL	100903/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/12/2021	IBAÑEZ VIRGINIA SILVIA	100907/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	29/12/2021	LAMAISON MABEL ESTER	101896/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	24/12/2021	GRACIA ANGELA BUTERA	100820/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/12/2021	ZAMORANO PEDRO ANIBAL	101252/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	17/05/2018	OMAR ALFREDO ALFONSO	34670/18
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	14/12/2021	OSVALDO RUBEN FURIONE	96953/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	29/12/2021	AISENSTEIN SERGIO MAXIMO	101997/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	28/12/2021	PEREYRA MAÑAY ERNESTO JOSE	101873/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	20/12/2021	FONT COLOMA AZUCENA	99017/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	28/12/2021	REINOSO GABRIELA JUDITH	101461/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	28/12/2021	SASSONE ALEJANDRO	101574/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	23/12/2021	FRUTOS MARIA VERONICA ANALIA	100395/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	27/12/2021	ROSA OTTOGALLI	100851/21
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	28/12/2021	SUAREZ JUAN CARLOS	101865/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	29/12/2021	HECTOR CARLOS COLOMBO	101889/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	29/12/2021	ANTONIO NAVARRO, MARÍA LUISA OCHIPINTI Y RICARDO ANTONIO NAVARRO	101894/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	29/12/2021	NATIVIDAD ROJAS	101895/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	28/12/2021	LUIS ANGEL AUBELE	101408/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	09/11/2021	NÉLIDA MATILDE GALLEGOS	85819/21
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	28/12/2021	GOMEZ ANA ESTHER	101557/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	28/12/2021	ORTIZ BASAGOITI JOAQUIN ANTONIO RAMON	101607/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	23/12/2021	GAIG SARA NELIDA	100782/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	27/12/2021	BLASCO LUIS ALBERTO	100840/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	21/12/2021	POTENZONI FRANCISCO ANTONIO	99115/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	28/12/2021	ANTONIO JOSE SARAGO	101595/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	28/12/2021	JULIA CARMEN PRIETO	101415/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	17/12/2021	DIAZ VERONICA MABEL Y FRANCAVILLA NILDA LUISA NOEMI	98171/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	23/12/2021	JUAN CARLOS FIRPO Y AMALIA CRESPO	100576/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	16/12/2021	NELIDA FRANCISCA DIEZ	97915/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	14/12/2021	MAGDALENO GLORIA	96749/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	14/12/2021	NICOLAS PAPAGNI	96645/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	14/12/2021	YEGNI IRMA GALLO	96646/21
62	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	06/12/2021	MIGUEL DE POSFAY	94217/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	28/12/2021	SALOMÓN HERMAN KESSLER	101738/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	28/12/2021	JOSÉ HUGO VACA	101740/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	27/12/2021	FRANCESCHINA MORANTE BARBIERI	101010/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	27/12/2021	MARIA ROSA HERMO	101368/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	28/12/2021	CALZADO ANTONIO MANUEL	101435/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	28/12/2021	MIRALLES DE CALZADO INES EMILIA	101436/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	28/12/2021	CARLOS ALBERTO VICECONTI	101400/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	28/12/2021	MAURICIO SULMAN	101402/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	14/12/2021	MYRIAM ISABEL BLANKLEDER	96889/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	20/12/2021	JUAN CARLOS PEÑA	98965/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	21/12/2021	MARÍA ANGÉLICA REGOJO	99228/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/12/2021	DORA CASTRO	99731/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/12/2021	JUAN DOMINGO TERAN	99733/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	17/12/2021	JULIO OSCAR VIEGA	98197/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	27/12/2021	JOSÉ LUIS JUAN	100932/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	23/12/2021	JUAN DI BLASI	100259/21
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	27/12/2021	PYSZNAK MARIA VERONICA	101353/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	15/12/2021	FERRARI ROSA CELIA	97387/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	16/12/2021	WALTER ELÍAS SILES	98070/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	06/12/2021	LAURA DOMINGA MANNELLI	94450/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	21/10/2021	JOSE MARIA DEMATTIA	81427/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	22/12/2021	ADOLFO MANUEL MEALLA Y LUCIA JOSEFA MARTINEZ	100204/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	27/12/2021	ANUNCIATA SILVESTRI	101367/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	28/12/2021	ITALO ANGEL CHERUBIN	101465/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	15/12/2021	CELIA AURORA LESZINSKY	97584/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	21/12/2021	HAYDEÉ PALMIRA NÚÑEZ	99627/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	28/12/2021	FERREIRA MARIA LUJAN	101658/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	18/11/2021	AVATI VICENTE	88879/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	22/12/2021	MARIA ANGELICA MORENO	100205/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	23/12/2021	MARTA LILIANA PRIETO	100207/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	20/12/2021	FERRO SALVADOR	98653/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	29/11/2021	CALVIÑO MANUELA ESTRELLA	91773/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	28/12/2021	OMAR ANTONIO PALADINO	101453/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/12/2021	DELIA FERNANDEZ	100864/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/12/2021	AMADORA LOPEZ	100868/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/12/2021	MIGUEL ANGEL BASBUS	100870/21

e. 30/12/2021 N° 5306 v. 30/12/2021



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA WESTON S.A.

CUIT Nro. 30-71061341-5 - Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 2022 a las 14.00 hs., en primera convocatoria, y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, en Lola Mora 457, piso 2, Business Center, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- b) Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, en su art. 234 inciso 1° por el ejercicio económico número doce finalizado el 31 de marzo de 2021;
- c) Tratamiento del resultado del ejercicio;
- d) Aprobación de la gestión del Directorio conforme a los lineamientos del art. 275 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903;
- e) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LSC en la sede legal sita en Lola Mora 457, piso 4, Departamento 411, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/02/2020 VICTOR DOMINGO PLUMARI - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101525/21 v. 04/01/2022

AGROPECUARIA VENADENSE S.A.

CUIT: 30-61555521-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21/01/2022, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1173, Piso 1° Dpto. "A", CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, punto 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020; 4) Honorarios del Directorio; 5) Distribución de dividendos; 6) Consideración de la gestión del Directorio. Documentación a disposición de los socios en sede social a partir del 21/12/2021 de 10 a 15 hs.

Designado según instrumento privado acta directorio 239 de fecha 17/3/2020 norberto gabriel barzola - Presidente

e. 24/12/2021 N° 100625/21 v. 30/12/2021

ARIEL DEL PLATA S.A.

C.U.I.T. 33-50475388-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 21/01/2022 en Esmeralda 1366. C.A.B.A, a las 10 Hs. en primera convocatoria y a las 11 Hs. en segunda convocatoria. Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las que se convoca la asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias. 5) Destino de los Resultados no Asignados. 6) Consideración de la Gestión del Directorio. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 07/12/2020 mariana sfeir - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101265/21 v. 04/01/2022

BASER-TEL S.A.

CUIT: 30-59197768-3. Convocase a los accionistas de BASER-TEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 2022, a las 10.00 hs., en primera convocatoria y a las 11.00 hs. para la segunda convocatoria, a realizarse en la Avenida de los constituyentes 5200 C.A.B.A. para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2° Razones de la convocatoria fuera de término. 3° Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico N° 39 cerrado el 30 de diciembre de 2020. 4° Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico N° 39 cerrado el día 30 de diciembre de 2020. 5° Designación de nuevas autoridades del Directorio por vencimiento del mandato. NOTA: El depósito de acciones y la comunicación de asistencia a la asamblea se realizará en Avenida de los constituyentes 5200, en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 hasta las 17.00 hs. del día 13/01/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/03/2020 CARLOS OSVALDO BARONI - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101345/21 v. 04/01/2022

BASER-TEL S.A.

CUIT 30-59197768-3 Convocase a los accionistas de BASER-TEL S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de enero de 2022, a las 12.00 hs., en primera convocatoria y a las 13.00 hs. para la segunda convocatoria, a realizarse en Avenida de los Constituyentes 5200 C.A.B.A. para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2° Aumento del Capital Social y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto. Delegación de la Emisión de las Acciones en el Directorio. NOTA: El depósito de acciones y la comunicación de asistencia a la asamblea se realizará en Avenida de los Constituyentes 5200 CABA, en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 hasta las 17.00 hs. del día 13/01/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/03/2020 CARLOS OSVALDO BARONI - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101346/21 v. 04/01/2022

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

CUIT N° 30-63278802-5. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de enero de 2022 en primera convocatoria a las 17.00 horas y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Santa Fe 3312 Piso 1° Oficina C de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Constitución de la Asamblea y declaración de validez de la Asamblea para sesionar. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 3) Razones de la convocatoria fuera de término, 4) Consideración de los Estados Contables prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2021, 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30/06/2021, 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 30/06/2021, 7) Fijación de honorarios por parte del Directorio por funciones técnico administrativas, 8) Consideración de la distribución de dividendos en efectivo a los accionistas por el ejercicio cerrado el 30/06/2021, 9) Confirmación y ratificación de la gestión del directorio correspondiente al Ejercicio Económico financiero cerrados el 30/06/2016 y 30/06/2017 y en particular la de su presidente Graciela Catz de Coatz Romer, consideradas en el punto N° 6 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria iniciada el 28/11/2017 y concluida el 19/12/2017. Se comunica que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la sede social inscripta conforme a lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio 200 de fecha 11/3/2019 GRACIELA FLORA CATZ de COATZ ROMER - Presidente

e. 24/12/2021 N° 100290/21 v. 30/12/2021



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128°
Boletín Oficial
de la República Argentina
Secretaría
Legislativa
Argentina

Argentina inscribe

DORMIPOL S.A.

CUIT 30-59544588-0 Convocase a los accionistas de DORMIPOL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 21 de enero de 2022, en 1° convocatoria a las 10hs, y en 2° convocatoria a las 11hs, al realizarse en la sede social, sita en Monroe 5890, Piso 1° , Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta 2°) Fijación del número de Directores Titulares y designación de los mismos por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número, por el mismo lapso. 3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2021

Designado según instrumento PUBLICO ESC. 111 DE FECHA 17/10/2018 REG. 838 Patricio Martín Garcia Trucco - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101695/21 v. 04/01/2022

ELECTROMAC S.A.I.C.

CUIT 30561852908 - Convócase a los señores Accionistas de ELECTROMAC S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Enero de 2022, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en Maipú 26 7° Piso C, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos incluidos en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2021. 3. Destino del Resultado del Ejercicio. 4. Consideración de la Gestión del Directorio y sus remuneraciones. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones. 6. Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general. 7. Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos por el periodo de un año. 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el periodo de un año. 9. Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2022 y fijación de su remuneración. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7° Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas y hasta el 24 de enero de 2022, inclusive. Sergio Tasselli, presidente electo por reunión de directorio del 29/01/2021. Designado según instrumento privado acta de asamblea General Ordinaria 29/01/2021 SERGIO TASSELLI - Presidente

e. 24/12/2021 N° 100579/21 v. 30/12/2021

EMDE S.A.

30694559391. Convocase a los Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 20/01/2022, 10 hs. en 1° convocatoria y 11 hs. en 2°, en la calle Pareja 4152, piso 4, dpto. B, CABA. Siguiendo Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración documentación establecida Art. 234 inc. 1° Ley 19550, ejercicio económico al 31/08/2021; 3) Consideración de los accionistas de la dispensa establecida por Res. Gral. IGJ N° 4/09; 4) Consideración utilidades del ejercicio y destino de las mismas. 5) Aprobación gestión Directores, retribuciones de los mismos y designación del Directorio para nuevo mandato. María Inés Salvat presidente, designada por instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria N° 27 del 26/02/2021. María Inés Salvat - Presidente

Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria n° 27 de fecha 26/2/2021 María Inés Salvat - Presidente

e. 28/12/2021 N° 101133/21 v. 03/01/2022

GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A.C.I.A. Y G.

CUIT 30-50068982-6. Se convoca a los Sres. Accionistas de GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA Y GANADERA (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de enero de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria, la que tendrá lugar en la sede social de la Sociedad sita en la calle Esmeralda 288, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, –o eventualmente a distancia, mediante acceso remoto mediante la plataforma de audio y video "Google Meet", en caso de persistir las restricciones de circulación y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/20-, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 64 cerrado el 31 de Agosto de 2021. 2.- Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2021. Distribución de dividendos. Incremento de la Reserva Legal. Incremento de la Reserva Facultativa. 3.- Consideración de la

remuneración del Directorio según el art. 261 de la Ley N° 19.550. 4.- Designación del Síndico Titular y Suplente. 5.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.”

A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades No. 19.550, comunicar su asistencia a la misma. En función de lo previsto por el DNU N° 678/2021, y su normativa complementaria, que dispusieron medidas generales de prevención hasta el 31 de diciembre de 2021, inclusive, y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse: (i) personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en la sede social de la Sociedad sita en Esmeralda 288, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 09:00 a 18:00 horas, con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 10 de enero de 2022; o (ii) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, hasta el 10 de enero de 2022, inclusive, al correo electrónico: DFDS@DESTEFANO.COM.AR. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Para el caso que se mantuvieran vigentes medidas generales de prevención, restricciones de circulación y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, la Asamblea podrá celebrarse a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/20. A tal fin, la Asamblea se celebrará a través del sistema Google Meet. La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia.

DIEGO FEDERICO DE STEFANO - Presidente

Designado según instrumento público Esc. N° 411 de fecha 27/11/2007 Reg. N° 20099 F 1391 L37 DIEGO FEDERICO DE STEFANO - Presidente

e. 28/12/2021 N° 101060/21 v. 03/01/2022

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ S.A.I. Y C.

CUIT: 30-52881000-0. Se convoca a los señores Accionistas de “HÉCTOR JULIO Y ERNESTO DÍAZ S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES.” a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 17 de enero de 2022 a las 16:00, en la sede social sita en la calle Montevideo 513, 3er piso, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de la Asamblea de Accionistas. 3) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1°, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021. 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021, distribución de dividendos y asignación de resultados a la Reserva Voluntaria. 5) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio, en su caso, en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Ampliación del número de Directores Titulares y elección del/os mismo/s. 7) Confirmación y ratificación de lo aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1/04/2021 y por Reunión de Directorio de fecha 1/04/2021. 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente. Para su consulta, se encuentra a disposición de los accionistas y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios en el plazo previsto por el art. 67 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/11/2019 MARIA ELBA DIAZ - Presidente

e. 24/12/2021 N° 100289/21 v. 30/12/2021

LABORATORIO GAVAMAX S.A.

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Juez Subrogante, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, Secretario, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, C.A.B.A., comunica por cinco (5) días, que en el Expte. COM 8741/2021 “CALABRESE, MAXIMILIANO c/ LABORATORIO GAVAMAX S.A. s/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA”, se ha resuelto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de LABORATORIO GAVAMAX S.A. (CUIT 30-61364655-4), a celebrarse el día 21 de enero de 2022 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1º) designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) consideración de la renuncia del Sr. José Calabrese a la Presidencia; y 3º) elección del nuevo directorio. La Asamblea será presidida por el abogado Sebastián Raúl Borthwick y se realizará mediante la modalidad de celebración “a distancia”, por videoconferencia a través de la plataforma “ZOOM” en los términos dispuestos en las Resoluciones Generales IGJ 11/2020 y 46/2020. Notas: Los socios deberán, además, seguir las siguientes reglas: 1º) Comunicar al correo electrónico de quien presidirá la reunión, Dr. Sebastián Raúl Borthwick (borthwick@rctzz.com.ar), y en un plazo no menor a tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, la asistencia a la asamblea de accionistas, así como una dirección de correo electrónico a la

cual le será enviado el link y clave de acceso a fin de poder participar en la reunión; 2º) También se podrá comunicar la asistencia a la asamblea enviando una carta a Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13, CABA, de 10 a 18 hs. de Lunes a Viernes; 3º) Los socios deberán presentarse en la reunión munidos de su DNI, el cual deberán exhibir frente a la cámara a fin de cotejar su identidad; 4º) Los socios deberán informar hasta el día 20.01.22 inclusive, si concurrirán asistidos por asesores y/o apoderados. Máximo uno por socio quienes deberán exhibir su DNI a fin de cumplir con el punto "3" que precede; y en su caso remitir al correo electrónico del funcionario ad hoc (borthwick@rctzz.com.ar) la documentación que acredite su identidad y facultades de representación; 5º) Los socios deberán contar con equipo informático y conexión adecuada que permita en todo momento el uso de imagen y sonido; 6º) Cada socio será requerido en el sentido de su voto sobre cada punto, el cual deberá ser emitido en voz alta y clara por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de la plataforma virtual "Zoom"; 7º) En el transcurso de la reunión, la palabra será otorgada por el funcionario que presidirá la Asamblea, debiendo los demás concurrentes tener silenciado su micrófono y evitar interrumpir a quien esté en uso de la palabra. No serán tolerados actos que atenten contra el normal desenvolvimiento del acto pudiendo, el presidente, suspender la reunión y/o darla por terminada, con comunicación al Tribunal, a fin de que se apliquen las sanciones que se estime corresponder; 8º) Para el caso que se decida un cuarto intermedio, la continuación de la reunión podrá realizarse durante el mes de febrero de 2022 sin necesidad de nueva resolución del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2021. Jorge S. Sicoli, Juez

Subrogante, Mariano Cuccarese, Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 29/12/2021 N° 99900/21 v. 04/01/2022

LINEA 71 S.A.

CUIT N° 30-54634121-2

Convocatoria

Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Enero de 2022 a las 16 horas, en Moreno 955 Piso 2º, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2-Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 55 finalizado el 31 de Agosto de 2021.

3-Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4-Elección de los miembros titulares y suplentes que componen el Directorio.

5-Elección de los miembros titulares y suplentes que componen el Consejo de Vigilancia.

6-Aumento de capital sin reforma de estatuto.

7-Tratamiento a dar a los Resultados No Asignados al 31/08/2021.

Nota: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo a las 17 horas; 2º) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a Moreno 955 Piso 2º, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 800 de fecha 13/7/2021 horacio nicolas aquilante - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101311/21 v. 04/01/2022

LOTERJET S.A.

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri,, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, Secretario, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, CABA, comunica por cinco (5) días, que en autos "FERRARI, GINO NICOLAS C/ LOTERJET S.A. S/CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte COM 17756/2021) se ha resuelto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de LOTERJET S.A. (CUIT 30-70795806-1) para celebrarse el día 24 de enero de 2022 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1º) Elección de los encargados de suscribir el acta; 2º) Consideración de la gestión del directorio; 3º) Remoción y/o revocación del cargo de director/es; 4º) Determinación del número de integrantes del directorio; 5º) Designación de directores; 6º) Responsabilidad de los integrantes del directorio. Inicio de acción social de responsabilidad. La asamblea será presidida por el abogado Sebastian Raúl Borthwick. Notas: 1º) Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia para su registro con tres (3) días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea, de lunes a viernes de 11 a 17 hs. en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2º) Las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán entregar copia de la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes, pudiendo hacerlo mediante correo electrónico

del funcionario ad hoc (borthwick@rctzz.com.ar). Buenos Aires, 17 de diciembre de 2021. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 27/12/2021 N° 98225/21 v. 31/12/2021

SOTEIRA S.A.

CUIT: 30-71578861-2 Se convoca a asamblea general extraordinaria para el 27 de Enero de 2022 a las 10 hs, en la calle Uruguay 16 piso 4 oficinas 47, CABA. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la disolución de la sociedad y nombramiento del liquidador.

Designado según instrumento público Esc. N° 1216 de fecha 4/10/2017 Reg. N° 55 MARIA FERNANDA FERNANDEZ - Presidente

e. 28/12/2021 N° 100967/21 v. 03/01/2022

V. MARTINEZ URIA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-61490684-3. Convóquese a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la oficina sita en la calle Amenábar 1681 Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires el día 17 del mes de enero de 2022 a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta, 2) Tratamiento de la renuncia del presidente, 3) Elección de autoridades por un nuevo mandato, 4) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en el plazo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades a la oficina sita en calle Amenábar 1681 Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/11/2021 cristina rosa costantino - Presidente

e. 28/12/2021 N° 101105/21 v. 03/01/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: MARCOS ANTONIO SANTAGATI, VENDE A TOMAS CRITELLI, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110), EXPEDIENTE N° 4247338/2013, SITO EN SARMIENTO 1154, PLANTA BAJA (U.F. 002), C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 28/12/2021 N° 101130/21 v. 03/01/2022

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

INVERSIONES LOS ANDES S.A.

(CUIT 33-68312749-9) INVERSIONES LOS ANDES S.A., con domicilio legal en Leandro N. Alem 986, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el día 19 de enero de 1996, bajo el número 575, del Libro 118, Tomo A, de Sociedades por Acciones, hace saber por tres días que: 1. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 20 de diciembre de 2021 la sociedad ha aprobado la reducción de su capital social en \$ 306.000.000, fijando el nuevo capital social en la suma de \$ 185.036.436. 2. Valuación del activo, del pasivo y monto del patrimonio neto de INVERSIONES LOS ANDES S.A.: 2.1. Antes de la reducción del capital social: Activo: \$ 981.315.578 Pasivo: \$ 327.361.919. Patrimonio Neto: \$ 653.953.659. Después de la reducción del capital social: Activo: \$ 981.315.178. Pasivo: \$ 633.361.919. Patrimonio

Neto: \$ 347.953.659. 3. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de la sociedad: Leandro N. Alem 986, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9 horas a 18 horas.

Felipe Menéndez Ross. Presidente por acta de asamblea del 12.04.2021.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/4/2021 FELIPE MENENDEZ ROSS - Presidente
e. 28/12/2021 N° 101036/21 v. 30/12/2021

QCM S.A.

30-69618822-6. La presente publicación se hace a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales por la reducción del capital social resuelta por Asamblea General de Accionistas del 20/05/2020 en la que se resolvió de forma unánime: (i) aumentar el capital social en \$ 3.220.055 llevándolo de \$ 5.986.661 a \$ 9.206.716 y posteriormente; (ii) reducir el capital social en la suma de \$ 7.000.000, llevando el capital social de la suma de \$ 9.206.716 a \$ 2.206.716. En consecuencia, quedó reformado el artículo cuarto del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS (\$ 2.206.716) representado por 2.206.716 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y un voto por acción". Asimismo, se informa que QCM S.A. se encuentra inscrita en IGJ bajo el N° 3234, L° 123, T° A de Sociedad por acciones, mantiene su sede social en la calle concepción Arenal 4501, C.A.B.A., su patrimonio neto antes de la reducción era de \$ 8.990.119 y su patrimonio neto después de la reducción se mantuvo en \$ 1.990.119. Autorizado según instrumento privado Libro de Acta de Asambleas de fecha 20/05/2020

FACUNDO JOAQUIN PERELLI - T°: 117 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101320/21 v. 31/12/2021

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 61 a cargo de Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "TECNO-CEMENT S.R.L. S/Quiebra", Expte. 12951/2021, se ha decretado el día 2 de diciembre de 2021 la quiebra de TECNO-CEMENT S.R.L. CUIT 30-71384880-4, domicilio social, Juramento 3589, Capital Federal, siendo designado en su carácter de síndico el Contador Efraim Isaac Konigsberg, con domicilio en la calle Lavalle 1515 1° piso, CABA. Se comunica a los acreedores que hasta el día 8.02.2022 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura a través del mail estudiokonigsberg@yahoo.com.ar, bajo la modalidad dispuesta en el decreto de quiebra; el plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 22.02.2022, las que podrán ser contestadas hasta el día 10.03.2022. El informe individual deberá ser presentado el día 08.04.2022. La resolución prevista por el artículo 36 LCQ será dictada a más tardar el día 25.04.2022. El Informe general deberá presentarlo el síndico el día 23.05.2022. Se intima al fallido, sus administradores y terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, diciembre de 2021.

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 28/12/2021 N° 100874/21 v. 03/01/2022

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 - CORRIENTES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la doctora MARINA ALEJANDRA ANTUNEZ, Secretaría a cargo del doctor RICARDO ANDREAU, de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, en autos caratulados: "SALINA ANGEL GERARDO, AVALOS JORGE FABIÁN, LACUADRA FERNANDO RAMÓN, GUTIÉRREZ JORGE RAMÓN, MACIEL PAULO; GALARZA MARCOS ANTONIO, RUIZ ROBERTO CARLOS, MASS GUSTAVO C/ SAMUEL GUTNISKY S.A.I.C. Y C.; GUTNISKY MIGUEL FRANCISCO, GUTNISKY LUIS, GUTNISKY HORACIO ALBERTO; ASTILLEROS CORRIENTES S.A., ALTA COMERCIAL Y DE TRANSPORTE S.A., ASNAVE DE MANDATOS REPRESENTACIONES S.A., ASTILLEROS CORRIENTES SAIC S/ EXTENSIÓN DE LA QUIEBRA" (Expte. 176666/18), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a la empresa "ALTA COMERCIAL Y DE TRANSPORTE S.A.", para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la representen en él (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C. y C.). Corrientes, 15 de diciembre de 2021.

Dra. Marina Alejandra Antunez, Juez

e. 29/12/2021 N° 101255/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 21/12/2021 se decretó la quiebra de EMPRESA ARGENTINA DE EQUIPOS PARA GAS Y PETROLEO S.A. (ANTES SP ARGENTINA S.A.), CUIT 30580951860, en la cual se dispuso que continúe interviniendo la sindicatura designada durante el concurso preventivo, ESTUDIO MENDOZA V. RUDI C. Y ASOCIADOS con domicilio constituido en MONTAÑESES 1823, piso 8 D, CABA (tel: 4706-1022). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la dirección de correo electrónico sindicaturamendozarudi@gmail.com hasta el 1/04/2022 (ley 24.522: 32). El síndico procederá a recalcular los

créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, conf. art. 202, 2º párrafo de la LCQ, no siendo necesario soliciten la verificación de sus acreencias nuevamente. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17/05/2022 y el general el día 1/07/2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “EMPRESA ARGENTINA DE EQUIPOS PARA GAS Y PETROLEO S.A. (ANTES SP ARGENTINA S.A.) s/QUIEBRA”, expte. COM 24872/2016. Buenos Aires, de diciembre de 2021. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 27/12/2021 N° 100647/21 v. 31/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2021 se decretó la quiebra de PILAR LOGISTICS S.R.L. –CUIT: 30715242822-, en la cual ha sido designado síndico a la contadora Sra. VICTORIA JUDIT GOLDSMIT, con domicilio en la calle Maipú 42, piso 8º, Of. “184”, Capital Federal, celular: 15-6-594-0200, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 04/04/2022 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18/05/2022 y el general el día 1/7/2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “PILAR LOGISTICS S.R.L. s/QUIEBRA”, expte. COM 5881/2017. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021. MRS MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 24/12/2021 N° 100233/21 v. 30/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 40, de fecha 03 junio de 2019, en la causa caratulada: “PRINCIPATTO, EDGARDO GABRIEL – PRINCIPATTO, IGNACIO SALVADOR – DAMOTA, MARCELO CESAR S/ INFRACCION LEY 23737”, Expediente N° 67365/2016/TO1, respecto de: EDGARDO GABRIEL PRINCIPATTO DNI N° 16.482.832, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1963 en la localidad de Lobo, provincia de Buenos Aires, hijo de Osvaldo Edgardo y de Carmen Loria Casella, con domicilio en General Saac. N° 2282 de la localidad de Máximo Paz, Cañuelas, provincia de Buenos Aires, de ocupación ingeniero agrónomo y de estado civil divorciado; la que dispone: S E N T E N C I A - CORRIENTES, 03 de junio de 2019. N° 40 - Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) RECHAZAR los planteos de nulidad formulados por las Defensas; 2º) CONDENAR a EDGARDO GABRIEL PRINCIPATTO, D.N.I. N° 16.482.832, ya filiado en autos, a la pena de DIEZ (10) años de prisión, y el mínimo de la multa legal (ley 27302), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737, agravado por el número de personas art. 11 inc. c) del mismo texto legal, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: VICTOR ANTONIO ALONSO, JUEZ DE CAMARA Firmado por: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUEZ DE CAMARA Firmado (ante mí) por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 N° 101682/21 v. 04/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 101, de fecha, 15 noviembre de 2021, en la causa N° 2704/2019 caratulada "CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737", respecto de: RAMON ALCIDES ALMUA DNI N° 33.768.710; de nacionalidad argentina, nacido el 06/05/1988, de ocupación changarin, con domicilio en calle Belgrano N° 1951 de Goya, Corrientes, con instrucción primaria completa; hijo de Alberto Almua y de Antonia Cáceres; la que dispone: SENTENCIA - N° 101 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2° ... 3° ... 4° CONDENAR a RAMON ALCIDES ALMUA DNI N° 33.768.710, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);- 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 N° 101620/21 v. 04/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°36, de fecha 18 de mayo de 2021, en la causa N° FCT 6234/2016/TO1, mediante el procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: "BARREIRO, CRISTIAN ARIEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737", Expte. N° FCT 6234/2016/TO1: respecto de: NAZARIO ANTONIO VILLASANTE, DNI N° 23.503.736, Sobrenombre o apodo: no tiene. Edad: de 47 años, Domicilio principal: Avenida Lavalle N° 674, Barrio 100 Viviendas, casa N° 69, de la ciudad de Mercedes, Corrientes; sabe leer y escribir, Nivel de instrucción: secundario incompleto. Nombre y apellido de sus padres: Carlos Esteban Villasante (f); y María de Jesús Caro (f), Provincia de Corrientes; la que dispone: - S E N T E N C I A – N° 36 - Corrientes, 18 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo.- 2° CONDENAR (...) NAZARIO VILLASANTE, DNI N° 23.503.736, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000), por hallarlo autor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefaciente y tenencia de estupefaciente con fines de comercialización (art. 5 inc. c, Ley 23.737), con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) (...)- 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/12/2021 N° 101068/21 v. 03/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 101, de fecha 15 de noviembre de 2021, para INTERVENIR EN FORMA UNIPERSONAL, en los términos del art. 32 del CPPN, en la causa N° 2704/2019 caratulada "CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737", respecto de: KAREN ITATI GONZALEZ DNI N° 39.188.006, de nacionalidad argentina, nacida el 24/08/1995, de ocupación peluquera, sabe leer y escribir, con instrucción hasta cuarto año secundaria, con domicilio en Alberdi N° 761 – Barrio Itati de Goya, Corrientes; hija de Celestino Alcides González y de Teresa Itati Godoy; la que dispone: SENTENCIA - N° 101 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN);- 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) CONDENAR a KAREN ITATI GONZALEZ DNI N° 39.188.006,

ya filiada en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 N° 101609/21 v. 04/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 101, de fecha, 15 noviembre de 2021, en la causa N° 2704/2019 caratulada “CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: CARLOS ANDRES MONTIEL DNI N° 30.102.623; de nacionalidad argentino, nacido el 14/04/1983 de ocupación: changarin y pescador, sabe leer y escribir, con instrucción secundario incompleto hasta tercer año, con domicilio en José María Soto N° 2401 de la ciudad de Goya, Corrientes; hijo de Raúl Antonio Montiel y de Adelaida Olivera; la que dispone: SENT EN CIA - N° 101 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) CONDENAR a CARLOS ANDRES MONTIEL DNI N° 30.102.623, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 N° 101618/21 v. 04/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 63, de fecha 09 de agosto de 2021, en la causa caratulada: “BARREIRO, CRISTIAN ARIEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737”, Expte. N° FCT 6234/2016/TO1, respecto de: CEFERINO ORDUÑA, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 18.217.634, de estado civil divorciado, de sobrenombre “Pili”, 62 años de edad, nacido el 14 de abril de 1957 en la Provincia de Corrientes, domiciliado en Barrio 44 Viviendas, Casa N° 28, de la ciudad de Mercedes (Corrientes), sabe leer y escribir, con instrucción secundaria completa, hijo de Serafín Orduña (f) y María Concepción Saucedo; la que dispone: N° 63 - S E N T E N C I A - Corrientes, 09 de agosto de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo.- 2°) ... 3°) CEFERINO ORDUÑA, DNI N° 18.217.634 a la pena de cinco (5) años de prisión, multa de pesos cinco mil (\$ 5000), debiendo hacerse efectiva la misma en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente sentencia, por hallarlo coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes (art. 5 inc. c, Ley 23.737) y autor, en concurso ideal (art. 54 del Código Penal); por el delito de tenencia ilegal de arma de guerra (art. 189 bis, inc. 2°, del CP), con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara- Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario. Tribunal Oral Federal de Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 N° 101679/21 v. 04/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 101, de fecha, 15 de noviembre de 2021, en la causa Nº 2704/2019 caratulada "CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737", respecto de: LEANDRO EMANUEL ORTIZ DNI Nº 19.022.374 de nacionalidad argentino, de ocupación albañil, nacido en Rosario - Santa Fe el día 03 de marzo de 1991, sabe leer y escribir, con instrucción secundario incompleto, con domicilio en calle Ferre Nº 1053, de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes; hijo de Paulo Bertello (fallecido) y de Bienvenida Ortiz (fallecida); la que dispone: SENTENCIA- Nº 101 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN);- 2º ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) CONDENAR a LEANDRO EMANUEL ORTIZ DNI Nº 19.022.374, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);- 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) 18º) ... 19º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 Nº 101610/21 v. 04/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 101, de fecha 15 noviembre de 2021, en la causa Nº 2704/2019 caratulada "CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737" respecto de: MARIA VICTORIA PEREYRA DNI Nº 42.995.891; de nacionalidad argentina, nacida el 13/05/2000, de ocupación estudiante, con instrucción hasta cuarto año de la secundaria, sí sabe leer y escribir, con domicilio en Alberdi Nº 954 de Goya, Corrientes, hija de Víctor Daniel Pereyra y Graciela Beatriz Nicolini; la que dispone: SENTENCIA - Nº 101 Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) CONDENAR a MARIA VICTORIA PEREYRA DNI Nº 42.995.891, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autora penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);- 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 Nº 101613/21 v. 04/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 102, de fecha 15 noviembre de 2021, mediante el Procedimiento de Juicio abreviado, en la causa FCT Nº 1051/2019/TO1, caratulada: "ROMERO, Lucrecia Itatí y Otros S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: JORGE ANDRÉS MOLINA, Alias "Machi" D.N.I. Nº 24.206.526, de nacionalidad Argentina, de 47 años, nacido el 30 de noviembre de 1974 en la ciudad Santa Lucía departamento de Lavalle, provincia Corrientes, soltero, instruido, changarín, con domicilio en la calle David Mariño Casa 12 del barrio "Esperanza" de la ciudad de su nacimiento, donde actualmente se halla cumpliendo detención, hijo de Manuel Alberto Molina y de María Amalia Ramírez; la que dispone: SENTENCIA - Nº 102 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes: RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de

aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado formalizada por las partes. 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a JORGE ANDRÉS MOLINA, D.N.I. N° 24.206.526, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos ocho mil (\$ 8.500,00), la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) - 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: José Alfredo Rach – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/12/2021 N° 101070/21 v. 03/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 102, de fecha 15 noviembre de 2021, mediante el Procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa FCT N° 1051/2019/TO1, caratulada: “ROMERO, Lucrecia Itatí y Otros S/Infracción Ley 23.737” respecto de: LUCRECIA ITATÍ ROMERO, D.N.I. N° 29.121.961, de nacionalidad Argentina, de 39 años, nacida el 19 de noviembre de 1981 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, soltera, instruida, ama de casa, con domicilio en la calle Granadero y Mauricio Valenzuela de la ciudad de su nacimiento donde actualmente se halla cumpliendo detención, hija de Juan Ramón Romero y de Isidora Antonia Aranda; la que dispone: - SENTENCIA - N° 102 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes: RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado formalizada por las partes. 2°) CONDENAR a LUCRECIA ITATÍ ROMERO, D.N.I. N° 29.121.961, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500,00), la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal), como coautora penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) - 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/12/2021 N° 101073/21 v. 03/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, en el marco del expediente N° CPE 1679/2019, caratulado: “NEMA TÉCNICA S.R.L. S/INFRACCIÓN LEY 24.769”, el día 27 de diciembre de 2021, dispuso notificar mediante edictos a publicar en el boletín oficial, durante el término de cinco días, al Sr. Néstor MARSON (D.N.I. N° 12.864.094) y a la firma NEMA TÉCNICA S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70844653-6), de lo resuelto por este tribunal, con fecha 29 de septiembre de 2020, oportunidad en la cual se dispuso: “(...) I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES PENALES seguidas contra NEMA TÉCNICA S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70844653-6) y Néstor MARSÓN (D.N.I. N° 12.864.094), en orden a la supuesta apropiación indebida, por parte de NEMA TÉCNICA S.R.L., de los montos presuntamente retenidos a sus dependientes en concepto de aportes previsionales con destino al Sistema Único de la Seguridad Social (es decir, destinados al Régimen Nacional de la Seguridad Social y al Régimen Nacional de las Obras Sociales), dentro del plazo legal para ingresar aquéllos, con relación a los períodos mensuales 6/2013 y 12/2013 y, en consecuencia, SOBRESER a los nombrados respecto de tales hechos (artículos 59, 62, 63, y 67 del C.P., 334, 335, 336 inciso 1°, del C.P.P.N. y 7° y 14° del actual Régimen Penal Tributario aprobado por el art. 279 de la ley N° 27.430). (...) Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Damián MAZZUCCO. Secretario”. Pablo YADAROLA, Juez - Damián Mazzucco, Secretario. Pablo Yadarola Juez - Damián Mazzucco Secretario

e. 29/12/2021 N° 101427/21 v. 04/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, en el marco del expediente N° CPE 593/2019, caratulado: “SANTA ANITA OIL S.A. S/INFRACCIÓN LEY 24.769”, el día 27 de diciembre de 2021, dispuso notificar mediante edictos a publicar en el boletín oficial, durante el término de cinco días, a la firma SANTA ANITA OIL S.A. (C.U.I.T. N° 30-71217724-8), de lo resuelto por este tribunal, con fecha 29 de septiembre de 2020, oportunidad en la cual se dispuso: “(...) I.- DECLARAR EXTINGUIDAS LAS ACCIONES PENALES seguidas contra (...) SANTA ANITA OIL S.A. (C.U.I.T. N° 30-71217724-8) (...), con relación a la supuesta falta de depósito de las sumas de \$ 131.121,20 y \$ 274.456,96 (totalizando un monto de \$ 405.578,16), presuntamente retenidas por SANTA ANITA OIL S.A. (C.U.I.T. N° 30-71217724-8), en concepto de Impuesto al Valor Agregado (SICORE IVA 767) e Impuesto a las Ganancias (SICORE GANANCIAS 217), respectivamente, correspondiente al período fiscal 9/2018 y dentro de los treinta días corridos posteriores al vencimiento legal y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados y en orden a ese hecho (artículos 334, 335, 336 inciso 1°, del C.P.P.N. y 10 de la ley 27.541, conforme texto modificado por ley 27.562). (...) Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Damián MAZZUCCO. Secretario”. Pablo YADAROLA, Juez - Damián I. Mazzucco, Secretario. Pablo Yadarola Juez - Damián Ignacio Mazzucco Secretario

e. 29/12/2021 N° 101422/21 v. 04/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Por resolución de fecha 10 de diciembre de 2021 este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI resolvió: “... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 1541/2010 y respecto de Gerardo LARUTA CLAURE y de Guillermo Hugo SANDOVAL con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63 y 67 párrafo 6° del C.P, arts. 863, 866 segundo párrafo y 871, todos del Código Aduanero y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Gerardo LARUTA CLAURE [cédula de identidad de la República de Bolivia N° 3.272.118] y Guillermo Hugo SANDOVAL [D.N.I. N° 18.760 .061], y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese a la fiscalía y a Gerardo LARUTA CLAURE y de Guillermo Hugo SANDOVAL mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. Una vez firme, déjese sin efecto la declaración de detención y rebeldía oportunamente dispuestas por este juzgado respecto de los nombrados para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes.... Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria” RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

e. 24/12/2021 N° 100548/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica las resoluciones dictadas en fecha 27/12/2021 en el incidente de extinción de la acción N° CPE 51/2018/3 formado en el marco de la causa N° CPE 51/2018, caratulada: “LA PLANTA DE JUAN B JUSTO S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCION ART. 302” y en el incidente de extinción de la acción N° CPE 715/2019/3 formado en el marco de la causa N° CPE 715/2019, caratulada: “VIEW LIBERTADOR S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCION ART. 302” que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “III. ORDENAR LA PUBLICACIÓN de edictos en el Boletín Oficial y en los diarios El Cronista y Ámbito Financiero a fin de difundir la nota acompañada por la defensa de Ariel WASSERMAN en fecha 21-12-2021, por el término de dos días... Fdo. Dr. Marcelo Aginsky. Secretario. Fernando Albano Quartarone”. Nota acompañada por la defensa de Ariel WASSERMAN del 21/12/2021: “Al Señor Juez Nacional en lo Penal Económico nro. 10 Dr. Marcelo I. Aginsky. S/D Concurro por medio de la presente a manifestar y destacar la importancia del cheque como instrumento en el desarrollo de los negocios, la vida económica y las transacciones comerciales en general. Resulta de suma importancia que se preserve la confianza pública en estos instrumentos de valor pecuniario, a los cuales debe ir unida la más estrecha garantía de realización. La afectación de dicha confianza en el público disminuye la posibilidad de aceptación de los cheques y otros documentos similares, afecta la lealtad en las relaciones comerciales y entorpece el tráfico mercantil y el sistema bancario. En este sentido, destaco que los tipos penales previstos en el artículo 302 del Código Penal se encuentran precisamente destinadas a proteger el bien jurídico supraindividual fe pública. Al afectar directamente este valioso instrumento del tráfico económico se vulneran las ideas de autenticidad y veracidad en cuya conservación tiene interés la sociedad y el sistema jurídico. En conclusión, los hechos investigados en la causa de referencia me hicieron reflexionar y ser consciente de la importancia que tienen los cheques en la vida social y comercial y de la necesidad imperiosa de evitar las conductas incriminadas en la citada norma. Por último, a más de dos años de tramitación del presente proceso,

deseo remarcar la importancia de los métodos alternativos de resolución del conflicto previstos en el ordenamiento penal y procesal penal, como la conciliación y la reparación integral del perjuicio, que permiten que los conflictos traídos a conocimiento del Poder Judicial sean solucionados de forma eficiente y en pie de igualdad entre las partes y, al mismo tiempo, permiten evitar un dispendio jurisdiccional innecesario y posibilitan que los tribunales se focalicen en los casos más graves y de mayor interés público. Aclaro que la presente nota se realiza en virtud del acuerdo arribado en los términos del artículo 59 inc. 6to del Código Penal en el marco de la causa n° 51/2018 [y en la causa N° CPE 715/2019] del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 10 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires seguido por la presunta infracción al art. 302, inc. 3° del citado Código. Cordialmente, Ariel Wasserman (titular del D.N.I. n° 14.952.071) ". Marcelo Ignacio Aginsky Juez - Fernando Albano Quartarone SECRETARIO

e. 29/12/2021 N° 101715/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 15 de diciembre de 2021, se ordenó en el marco de la causa 2381/2021 caratulada "Siclera, Barbara Rocío Del Milagro y otros s/ inf. ley 22362", notificar a: Barbara Rocio del Milagro Siclera (DNI nro. 32.514.553), Arturo Avelino Luna (DNI nro. 39.537.962) y Nora Estela Morales (DNI nro. 2.7969.540), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 29/12/2021 N° 101260/21 v. 04/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 16 de diciembre de 2021, se ordenó en el marco de la causa 2624/2021 caratulada "Vázquez Maluquish, Rosa Isabel s/ inf. ley 22362", notificar a: Rosa Isabel Vázquez Maluquish (DNI nro. 93971060), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 29/12/2021 N° 101262/21 v. 04/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaria N° 2 a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Saenz Peña n° 1211, Piso 5° de la C.A.B.A., comunica que en los autos caratulados "COOPERATIVA DE TRABAJO LA CIUDAD LIMITADA S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 6551/2020, se declaró con fecha 15/11/2021 abierto el concurso preventivo de COOPERATIVA DE TRABAJO LA CIUDAD LIMITADA (C.U.I.T. N° 30-71053904-5), y se ha designado Sindico Clase "A" a los Contadores Públicos Gilberto Nicolas Carelli y Laura Matozzi, con domicilio en la calle Maipú 631, Piso 2° "C" de CABA, teléfonos 1544202606 y 1564456832, fijándose las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley concursal: 1) Hasta el día 25/03/2022, para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos a la casilla de correo electrónico laciudadverificacioncreditos@gmail.com, 2) Hasta el día 08/04/22, para que el deudor y los acreedores que lo hubieren hecho, concurren ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. 3) Hasta el día 09/05/2022, para que el síndico presente su informe individual (art 35) . 4) Fijase el día 23/05/2022, para que el Tribunal dicte la resolución verificatoria. 5) Conforme lo previsto por el art. 39 LCQ., fijese el día 23/06/2022, para que el síndico presente el informe general el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, art. 40 LCQ. 6) Fijase el día 04/08/22 a los fines de que el Tribunal dicte la resolución de categorización, conforme lo establece la LCQ. 42. 7) Conforme lo establece el art. 43, fijase para el día 22/11/22 la fecha que que la concursada deberá exteriorizar la propuesta para los acreedores. 8) Audiencia informativa. De conformidad con lo previsto en

el art. 14:10 LCQ., señálase la audiencia informativa del día 16/12/22 a las 11:30 hs., a los efectos previstos en el art. 45 LCQ. Conforme lo establece el art. 43, fijase como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 23.12.22. Buenos Aires, Diciembre de 2021. para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina Juan Pablo Sala Secretario

e. 29/12/2021 N° 101014/21 v. 04/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Maria Milagros Allende, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 2° piso (C.A.B.A.), comunica -por dos días- que en el expediente "RIVOLIN HNOS S.R.L s/ QUIEBRA" (n° 3239/2017) se ha presentado un proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios correspondientes a la primera instancia. Se pone en conocimiento de los interesados, en los términos del artículo 218 de la ley 24.522. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 29/12/2021 N° 101517/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211 – Piso 7° - CABA, hace saber y comunica por el plazo de dos días en los autos "SERVICIOS EMPRESARIOS WALLABIES S.R.L. s/ QUIEBRA" Expte. N° 52612/2005, que se ha presentado el informe final y el Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del Art. 218 de la Ley 24522, que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa y que se encuentra a disposición de los Sres. acreedores y de la fallida. Que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite. Buenos Aires diciembre de 2021.

FIRMADO: MARÍA TERESA BERDEAL-SECRETARIA JAVIER COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 29/12/2021 N° 101486/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO MACRO S.A. Y OTROS s/ORDINARIO" (Exp. Nro. 35210/15) que las partes han arribado a un acuerdo a la luz del cual BANCO MACRO S.A. continuará percibiendo la comisión "mantenimiento de cuenta" en los términos de las Comunicaciones BCRA "A" 5460 y 5388, mas se compromete a otorgar a aquellos que habiendo sido clientes al 30.09.13 y que continúen o no siendo clientes y se les hubiera cobrado a partir de dicha fecha una "comisión por mantenimiento de cuenta" en tarjetas de crédito, un beneficio consistente en Seguro de Accidentes Personales por (i) fallecimiento por accidente por la suma de \$ 200.000 (ii) invalidez (total y permanente) por accidente por la suma de \$ 200.000; (iii) renta diaria por hospitalización por la suma de \$ 50.000. La referida cobertura será brindada por Compañía Metlife Seguros S.A., por un plazo máximo de dos (2) años y abarcará a un titular, que deberá ser el usuario o consumidor alcanzado por el beneficio. Asimismo, se otorgará el beneficio de un servicio de multiasistencia que será brindado por Compañía Europ Assistance Argentina S.A., por un plazo máximo de dos años consistente en: 1) Servicios de asistencia al hogar: Plomería, Gasista, Cristalería, Electricista y Cerrajería, cada uno de ellos por hasta \$ 3.000 por evento y hasta 2 eventos al año; y prestaciones adicionales por hasta \$ 1.000 por evento y hasta un evento anual consistente en seguridad y vigilancia por robo, celador o cuidador –vigilante sustituto, servicio de mudanza, técnicos para mantenimiento general, asesoría de seguridad en el hogar y asistencia legal in situ en caso de robo al domicilio; 2) Cobertura médica odontológica: por hasta \$ 10.000 anuales por consulta odontológica telefónica las 24 hs.; examen odontológico, odontograma general; radiografías periapicales y coronales; medicina bucal - historia clínica, diagnóstico, plan de tratamiento, exodoncias simples o extracciones, técnicas de higiene oral y prevención vía telefónica, tratamientos de conducto, alivio de dolor (angelsicos) y referencias de centros y clínicas odontológicas; asistencia dental de urgencia - gastos de atención odontológica de urgencia; gastos por accidente (prótesis dental); tratamientos no urgentes; 3) referencia de farmacias, centros de salud y odontólogos a nivel nacional; 4) enfermera a domicilio por hasta \$ 10.000 anuales; 5) terapias básicas físicas a domicilio por hasta \$ 10.000 anuales; 6) acompañante nocturno durante la hospitalización por hasta \$ 10.000 anuales; 7) asistencia en sala de urgencia por accidente laboral, doméstico y de tránsito por hasta \$ 10.000 anuales; y 8) 30% de reintegro por gastos en farmacias. Se deja constancia que la sentencia homologatoria en cuestión hará cosa juzgada para los demandados y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren abarcados en el presente acuerdo, sin perjuicio del derecho que

les asistes a quienes deseen apartarse de la solución general adoptada, de efectuar reclamos individuales. Aquel usuario que así lo desee podrá excluirse del mismo enviando dentro de los 90 días corridos de la última publicación de edictos, un correo electrónico a info@aduc.org.ar y atenciondeacuerdojudicial@macro.com.ar manifestando que va a hacer uso del derecho de autoexclusión. Ante cualquier inconveniente podrán dirigir su consulta a ADUC al email info@aduc.org.ar. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez

e. 29/12/2021 N° 101551/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO MACRO S.A. Y OTROS s/ORDINARIO" (Exp. Nro. 35210/15) que las partes han arribado a un acuerdo a la luz del cual BANCO MACRO S.A. continuará percibiendo la comisión "mantenimiento de cuenta" en los términos de las Comunicaciones BCRA "A" 5460 y 5388, mas se compromete a otorgar a aquellos que habiendo sido clientes al 30.09.13 y que continúen o no siendo clientes y se les hubiera cobrado a partir de dicha fecha una "comisión por mantenimiento de cuenta" en tarjetas de crédito, un beneficio consistente en Seguro de Accidentes Personales por (i) fallecimiento por accidente por la suma de \$ 200.000 (ii) invalidez (total y permanente) por accidente por la suma de \$ 200.000; (iii) renta diaria por hospitalización por la suma de \$ 50.000. La referida cobertura será brindada por Compañía Metlife Seguros S.A., por un plazo máximo de dos (2) años y abarcará a un titular, que deberá ser el usuario o consumidor alcanzado por el beneficio. Asimismo, se otorgará el beneficio de un servicio de multiasistencia que será brindado por Compañía Europ Assistance Argentina S.A., por un plazo máximo de dos años consistente en: 1) Servicios de asistencia al hogar: Plomería, Gasista, Cristalería, Electricista y Cerrajería, cada uno de ellos por hasta \$ 3.000 por evento y hasta 2 eventos al año; y prestaciones adicionales por hasta \$ 1.000 por evento y hasta un evento anual consistente en seguridad y vigilancia por robo, celador o cuidador –vigilante sustituto, servicio de mudanza, técnicos para mantenimiento general, asesoría de seguridad en el hogar y asistencia legal in situ en caso de robo al domicilio; 2) Cobertura médica odontológica: por hasta \$ 10.000 anuales por consulta odontológica telefónica las 24 hs.; examen odontológico, odontograma general; radiografías periapicales y coronales; medicina bucal - historia clínica, diagnóstico, plan de tratamiento, exodoncias simples o extracciones, técnicas de higiene oral y prevención vía telefónica, tratamientos de conducto, alivio de dolor (angelsicos) y referencias de centros y clínicas odontológicas; asistencia dental de urgencia - gastos de atención odontológica de urgencia; gastos por accidente (prótesis dental); tratamientos no urgentes; 3) referencia de farmacias, centros de salud y odontólogos a nivel nacional; 4) enfermera a domicilio por hasta \$ 10.000 anuales; 5) terapias básicas físicas a domicilio por hasta \$ 10.000 anuales; 6) acompañante nocturno durante la hospitalización por hasta \$ 10.000 anuales; 7) asistencia en sala de urgencia por accidente laboral, doméstico y de tránsito por hasta \$ 10.000 anuales; y 8) 30% de reintegro por gastos en farmacias. Se deja constancia que la sentencia homologatoria en cuestión hará cosa juzgada para los demandados y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren abarcados en el presente acuerdo, sin perjuicio del derecho que les asistes a quienes deseen apartarse de la solución general adoptada, de efectuar reclamos individuales. Aquel usuario que así lo desee podrá excluirse del mismo enviando dentro de los 90 días corridos de la última publicación de edictos, un correo

electrónico a info@aduc.org.ar y atenciondeacuerdojudicial@macro.com.ar manifestando que va a hacer uso del derecho de autoexclusión. Ante cualquier inconveniente podrán dirigir su consulta a ADUC al email info@aduc.org.ar. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 29/12/2021 N° 101572/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 15.12.2021 se decretó la quiebra de "SANEAMIENTO OMS S.R.L." Cuit. 30- 70996686-9, en el proceso caratulado: "SANEAMIENTO OMS S.R.L. s/QUIEBRA" (COM 17497/2019). La síndica designada en la causa es la contadora Mónica Lía Lewandowski, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1617 6° 1 de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31.03.2022. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 16.05.2022 y 30.06.2022, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición de la síndica, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos

Aires, 23 de diciembre de 2021. FDO. PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 24/12/2021 N° 100343/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, en autos "SPATIAL SERVICE TECHNOLOGY S.R.L. s/QUIEBRA – Expte. N° COM 3378/2020-" hace saber por cinco días que el 13/12/21 se decretó la quiebra de SPATIAL SERVICE TECHNOLOGY S.R.L. (CUIT 30-71251565-8). Síndico interviniente: Cdr. Silvio Ernesto Lauferman, domicilio electrónico 20082091778 y procesal en Avenida Corrientes 4280 7° "C" (teléfono 4863-0212). Los acreedores deberán presentar hasta el 04/03/22 los títulos justificativos de sus créditos por mail dirigido a la casilla del síndico sindispatial@gmail.com bajo la modalidad y pautas establecidas a fs. 80/87. Presentación de los informes individual y general: 27/04/22 y 27/06/22. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 l.cq.. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 21 de diciembre de 2021. Fdo: RAFAEL TREBINO FIGUEROA. Secretario. Federico Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 24/12/2021 N° 100334/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N°17, a cargo del Dr. Federico Alberto Guerri, Secretaría N°34, a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, C.A.B.A., hace saber que con fecha 19/10/2021 se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos y con fecha 15/12/2021 se regularon honorarios en el expediente "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA s/ QUIEBRA (Expte. N° 47677/2004) ", se pone en conocimiento de los interesados, con la prevención de que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. (art. 219 Ley 24.522). Asimismo, se cita a los acreedores que han promovido acciones individuales y no han a la fecha concurrido a insinuar sus créditos y resultan titulares de las reservas practicadas en las distintas distribuciones de fondos de autos, a fin de que se presenten a estar a derecho en el plazo de los treinta (30) días y hagan valer en tal sentido sus derechos, bajo apercibimiento de desafectar las reservas practicadas y disponer de las mismas, y considerar en su caso los reclamos posteriores al vencimiento del mentado plazo en los términos y con el alcance establecido en el art. 223 de la LCQ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021. Federico A. Güerri. Juez - Fernando Delgado Secretario.

e. 29/12/2021 N° 101642/21 v. 31/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaria Nro. 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro., CABA, comunica por 5 días en autos "CASTELLON, GUILLERMO ABRAHAM s/QUIEBRA", Expte. N° 2762/2020, que con fecha 07/10/ 2021 se ha resuelto decretar la quiebra del Sr. GUILLERMO ABRAHAM CASTELLON, D.N.I. N° 26.588.087, C.U.I.L. N° 20-26588087-9, con domicilio en calle RIO CUARTO 1345 de CABA. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 11/03/2022 ante el síndico Cr. Ricardo Javier Mendez (Tel. 221-154209605) e-mail: rjmendez70@gmail.com, con domicilio en Gualaguaychu 392, piso 4 A de CABA, encontrándose facultados a presentar las demandas en formato papel y digitalizadas en PDF de manera presencial-previo turno pedido a la Sindicatura- o bien mediante proceso de verificación no presencial ingresando al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/castellong-s-quebra/procesos-activos>. La fecha para la presentación del informe individual vence el 27/04/2022 y el del informe general vence el 27/06/2022. El arancel verificadorio, en caso de corresponder, deberá depositarse en la siguiente cuenta: Caja de Ahorro en pesos nro. 00020005260173, CBU nro. 0110599530000052601733 del Banco de la Nación Argentina. Titular Ricardo Javier Mendez. CUIT 20216661991. Presentación del Informe Individual 27/04/2022. Informe General 27/06/2022..-

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2021 Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 29/12/2021 N° 101407/21 v. 04/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., comunica por cinco (5) días que en los autos EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO S.A. S/ QUIEBRA (COM 33078/2018) con fecha 22/12/2021 se decretó la quiebra de EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO S.A. S/ QUIEBRA CUIT 30-54633579-4. Interviene la síndica Rosa Alba Ramilo con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446 Piso 3, CABA. Hasta el día 08/3/2022 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura vía mail a la dirección estudioyaryurarivello@gmail.com, bajo la modalidad indicada en la resolución del 22/12/2021, la que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación (<https://www.pjn.gov.ar>). En dicha presentación deberán acompañar copia del DNI, CUIL o CUIT, denunciar domicilio real y constituido y constancia de la CBU de la cuenta bancaria a la que se transferirán en el futuro los dividendos que eventualmente se aprueben. Los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 22/04/2022 y 06/06/2022 respectivamente. Intímase a la fallida a entregar a la síndica dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable, y a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndica dentro del quinto día. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2021. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 29/12/2021 N° 101425/21 v. 04/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 23, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Sec. Nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, en autos "BANCO PEÑA S.A. S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 13563/1993, pone en conocimiento de los interesados que el 02/12/21, a fs. 4465/73, ha sido presentado un proyecto de distribución complementario de fondos. FERNANDO M. PENNACCA Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO

e. 29/12/2021 N° 101404/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, a cargo del Dr. Sebastián Francisco Font, Juez subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marina Lara Imbrogno, sito en Carlos Pellegrini N° 685, 5to piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de los autos judiciales: "BRITTANNICO LILIANA NORA Y OTRO C/ ADORNI JORGE EDUARDO S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 54069/2002, notifica a la Sra. Liliana Nora Brittanico (D.N.I. 13.430.991) del decisorio del 20/09/2019 por el cual se declaró la incompetencia de este juzgado para seguir entendiendo en estas actuaciones y se dispuso que, firme dicha decisión, se remita el expediente mediante correo policial al Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata, a los efectos de la ulterior tramitación de las actuaciones por encontrarse tramitando allí el proceso sucesorio de "Adorni Jorge Eduardo s/ Sucesión" (EXPTE. N° 23.080).- Sebastian Francisco Font Juez - Marina Lara Imbrogno Secretaria

e. 29/12/2021 N° 98615/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo de la Dra. Adriana M. Wagmaister, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Claudia D' Acunto sito en Lavalle 1220 PB de la Capital Federal cita y emplaza por el plazo de 10 (diez) días a Cecilia Cristina Vigo DNI 24.686.674 a fin de comparecer a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Valicenti Alberto Alfredo Eduardo c/ Vigo Cecilia Cristina s/ ejecución de acuerdo-mediación" (Expediente 88949/2018), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2021.- adriana wagmaister Juez - Claudia D'Acunto secretaria

e. 29/12/2021 N° 99666/21 v. 30/12/2021

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa N° FPA 11829/2019 caratulada "CORREA, EDINEIA S/ INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal N° 2, cita, llama y emplaza a EDINEIA CORREA, DNI N° 95.964.135, con

ultimo domicilio conocido en Av. República Argentina 237 de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante estos Estrados a fin de estar a derecho y prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y decretar su captura.- CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 23 de diciembre de 2.021.- PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 24/12/2021 N° 100232/21 v. 30/12/2021

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos "TECNOLOGIA AVANZADA EN TRANSPORTE S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA" (Exp. Nro. 13378/2017/7) que el martillero Ariel Hernán Cortina Costa (CUIT 20-32155425-4) rematará el día 11.02.22 a las 11:00 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los siguientes bienes: a) máquina HORZBROWN 485 SA (cortadora de caños marca Pedrazzoli año 2005) Base: \$ 100.000, b) cortadora laser Trumpf modelo Trulacer 3040/3060. Base \$ 2.180.000 c) Dobladora marca DENER. Base \$ 1.250.000. d) 4 soldadoras marca ROJO 350. Base: \$ 40.000 c/u. e) soldadora marca ROJO modelo Lui Base: \$ 30.000. f) 1 Soldadora marca MERLE rectificadora. Base: \$ 15.000. g) soldadora marca ELECTOR modelo A33. Base: \$ 15.000. h) Soldadora marca Tauro modelo 750. Base: \$ 30.000. i) soldadora marca Merle ti6350. Base \$ 30.000. j) 32 ejes. Base: \$ 5000 c/u. k) muebles y computadoras. Base: \$ 5.000. l) rodado marca Toyota Coaster modelo 97 dominio BSL646. Base: \$ 25.000. EXHIBICION: los días 08.02.22 y 09.02.22 de 10hs a 12hs. en el predio sito en la calle Gral. M. Savio 2750 de Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Los compradores deberán asumir los gastos de traslado, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de incluir los bienes en sucesivas ventas. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. "e" CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamados de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones y características. En caso de registrarse deudas por patentes, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT del fallido Nro. 30-70831858-9. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 29/12/2021 N° 101643/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda; Secretaria 41, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 3° C.A.B.A., comunica por 5 días en "SALAZAR, ALBERTO CARLOS s/QUIEBRA" (EXPTE N° COM 38915/1993) que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO CUIT 20-04405764-7 subastará el día 9 de MARZO de 2022 a las 11:15 hs, en JEAN JAURES 545 CABA, la U.F. 8 del inmueble sito en calle Velez Sarsfield 4198 esquina Maquinista Carregal 2489; Matrícula 1773; Nomenclatura Catastral; Circ. IV; Secc. B; Mnz 14; parc 21; Subparc. 8; Localidad Munro; Pdo. Vte. López; Pcia. de Buenos Aires. Constatación de fecha 2.9.21, se trata de inmueble distribuido en tres plantas, estado físico regular, BASE U\$S 465.700, al contado.

SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL (Ac 10/99) 0.25%, y sellado de ley todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto, donde para el supuesto de efectuarse la adquisición alegando representación, deberá proceder el martillero -en el acto de subasta a identificar al mandante a viva voz, dejando constancia de ello en el boleto de compraventa. .Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción y acreditar constancia actualizada del CUIT y demás datos personales (DNI, domicilio, estado civil y nacionalidad) con carácter previo a la inscripción del inmueble a su nombre.- Se hace saber que a partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas; b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. EXHIBICION días 22 y 23 de Febrero de 2022 de 10 a 12 hrs. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2021.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 29/12/2021 N° 101735/21 v. 04/01/2022



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PROYECTO PAÍS

El juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito San Luis, a cargo del Doctor Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Dra. SONIA MERRY RANDAZZO, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación política denominada "PROYECTO PAÍS", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 y, según acta de fundación y constitución de fecha 13/03/2019 obrante a fs. 1/2 de los autos caratulados "VILLAGRA JUAN JOSÉ S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO – SAN LUIS – AÑO 2019", Expte. Nº CNE 7231/2019.

El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "SAN LUIS, Diciembre de 2.019.- ...VI) b) PUBLÍQUESE por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, que se ha presentado en autos solicitando la habilitación del reconocimiento como partido de distrito la agrupación cuyo nombre adoptado es "PROYECTO PAÍS"; OFÍCIESE y NOTIFÍQUESE;... Fdo. RAÚL ALBERTO FOURCADE – JUEZ FEDERAL SUBROGANTE".- En San Luis, a los 21 días del mes de Diciembre del año 2.021.- Fdo.: OSCAR GUILLERMO PEREZ – PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL – DISTRITO SAN LUIS.-

e. 28/12/2021 Nº 100853/21 v. 30/12/2021

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del partido "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO NRO. 13" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de diciembre de 2021.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 29/12/2021 Nº 101434/21 v. 31/12/2021

UNION CIVICA RADICAL

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del partido "UNION CIVICA RADICAL NRO. 3" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de diciembre de 2021.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 29/12/2021 Nº 101470/21 v. 31/12/2021

UNION POPULAR FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del partido "UNIÓN POPULAR FEDERAL NRO. 23" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de diciembre de 2021.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral - Distrito Prov. de Bs. As.

e. 28/12/2021 N° 100917/21 v. 30/12/2021

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gob.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina